



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**FACTORES QUE INCIDEN EN LA POCA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS AÑO 2018.**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autor:

Bach. Castillo Huertas Percy Willian

Asesor:

Mg. Montenegro Ordoñez Juan

**Línea de Investigación
Finanzas**

**Pimentel – Perú
2018**

TITULO DE TESIS

FACTORES QUE INCIDEN EN LA POCA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

OLMOS AÑO 2018

Aprobación de la tesis

Bach. Castillo Huertas Percy Willian
Autor

Mg Montenegro Ordoñez Juan
Asesor Metodológico

Mg. Lupe del Carmen Cachay Sánchez.
Presidente de Jurado

Mg. Huber Arnaldo Portella Vejarano.
Secretario(a) de Jurado

Mg. Martín Alexander Ríos Cubas.
Vocal/Asesor de Jurado

Dedicatoria

En primer lugar quiero agradecer a Dios, por darme la oportunidad de seguir con Vida y así poder cumplir con mis metas y objetivos trazados, a mi madre y hermanas, porque sin ellas no hubiera hecho posible este logro que con todo su amor, Consejos y sacrificios dieran todo su esfuerzo, para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba, a ustedes por siempre mi corazón y mi agradecimiento.

Percy Willian Castillo Huertas.

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad “Señor de Sipán, en especial a la Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Académico Profesional de Contabilidad, por haberme dado la oportunidad de cumplir una de mis metas profesionales, para luego volcar mis conocimientos adquiridos dentro de la sociedad y contribuir en una mejor educación. A mis hijas y Esposa que son el motor de mi entrega y superación en la vida.

Asimismo, agradezco a nuestros profesores por el apoyo científico, moral, y a todas las personas que de alguna una manera pudieron contribuir para poder culminar con mi trabajo de investigación.

Percy Willian Castillo Huertas.

FACTORES QUE INCIDEN EN LA POCA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS AÑO 2018.

Percy Willian Castillo Huertas¹

Resumen

En el presente estudio tuvo como objetivo determinar los factores que inciden en la poca participación ciudadana en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Olmos año 2018.

El diseño fue descriptivo, porque recopiló datos e información de la muestra; para ello se realizó la operacionalización de las variables de estudio que permitió elaborar los instrumentos de recolección de datos, los cuales fueron aplicados a una muestra de 55 ciudadanos entre agentes participantes, funcionarios municipales y sociedad civil organizada. Los instrumentos fueron validados por juicio de expertos y sometidos a la confiabilidad de Alfa de Cronbach, los materiales utilizados fueron cuaderno de notas, libro de consulta computadora, cuadros, tablas, gráficos, y el método utilizado fue el deductivo.

Nuestra investigación tiene puntos concordantes con García 2016, donde nos dice que: Los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo han tenido un nivel "medio" de planificación, pues solo el 50% de los proyectos priorizados fue planificado tanto en el PIA como en el PIM, evidenciando que la sociedad civil no ha tenido el peso necesario para lograr que los acuerdos a los que se llega durante el proceso sean incluidos en su totalidad en el presupuesto institucional.

Se concluye que existen limitaciones en la asignación financiera transferida al presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Olmos, y falta de compromiso para ejecutar el gasto presupuestal de la totalidad de proyectos priorizados en el presupuesto participativo.

Palabras clave: Participación, Ciudadanía, Presupuesto.

¹ Percy Willian Castillo Huertas, Escuela Profesional de Contabilidad, Bachiller, Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú, email: hucastillope@crece.uss.edu.pe.

Abstract

The objective of this study was to determine the factors that affect the low participation of citizens in the Participatory Budget of the District Municipality of Olmos in 2018.

The design was descriptive, because it collected data and information from the sample; For this, the Operationalization of the study variables was carried out, which allowed to elaborate the data collection instruments, which were applied to a sample of 55 citizens among participating agents, municipal officials and organized civil society. The instruments were validated by expert judgment and subjected to the reliability of Cronbach's Alpha, the materials used were notebook, computer reference book, charts, tables, graphs, and the method used was the deductive.

Our research has points of agreement with García 2016, tells us that: The projects prioritized in the Participatory Budget have had a level " medium "of planning, because only 50% of the prioritized projects were planned in both the PIA and the PIM, showing that civil society has not had the necessary weight to ensure that the agreements reached during the process are included in its entirety in the institutional budget.

It is concluded that there are limitations in the financial allocation transferred to the participatory budget of the district municipality of Olmos, lack of commitment to execute the budgetary expenditure of the prioritized projects of the participatory budget.

Keywords: Citizen Participation, Participatory Budget.

Índice

Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Abstract	vi
I. INTRODUCCION	10
1.1 Realidad Problemática.....	11
1.2. Antecedentes de Estudio	17
1.3. Teorías Relacionadas al tema.....	35
1.4. Formulación del Problema	51
1.5. Justificación	51
1.6 Hipótesis.....	52
1.7. Objetivos	52
1.7.1. Objetivo General	52
1.7.2 Objetivos Específicos.....	52
II MATERIAL Y MÉTODO	53
2.1. Tipo y Diseño de la Investigación.....	53
2.2. Población y muestra.....	54
2.2.1. Población	54
2.2.2. Muestra	54
2.3. Variables, Operacionalización.....	54
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección.....	57
2.4.1 Validación y confiabilidad de los instrumentos.....	57
2.5. Procedimientos de análisis de datos.	58
2.6. Criterios éticos.....	58
2.7. Criterios de rigor científico.	59
III RESULTADOS	60
3.1. Resultados en tablas	60
3.1.1 Resultados de la encuesta.....	60
3.1.2 Matriz con información consolidada de Resultados obtenidos.....	69
3.1.2 Cuadro explicativo sobre la información económica mensual de los ingresos del Foncomun año 2018	71
3.1.3 Cuadro explicativo del porcentaje utilizado para el presupuesto participativo.....	75
3.1.4 Cuadro referencias del presupuesto anual de la municipalidad distrital de Olmos.	75
3.1.5 Cuadros explicativos de la ejecución del gasto.....	76
3.1.6 Cuadro referencial de participación ciudadana.....	78

3.1.7 Grafico estadístico de agentes participantes 2010-2016 MDO.....	79
3.1.8 Cuadro Referencial de proyectos priorizados que no alcanzaron asignación presupuestal en el presupuesto participativo.....	80
3.1.9 Cuadro Referencial de proyectos priorizados en el presupuesto participativo no ejecutados.....	83
3.2. Discusión de resultados.	85
3.3. Aporte Práctico.	90
IV. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES	91
4.1 Conclusiones	91
4.2 Recomendaciones:	92
4.3. Referencias:	93
ANEXOS.....	96
Anexo 01 Matriz de Consistencia	96
Anexo 02 Instrumento de Medición validado por Expertos.....	97
Anexo 03 Instrumento de medición.....	112
Anexo 04 Resolución de Alcaldía reconocimiento de comité de vigilancia.....	114
Anexo 05 Ordenanza Municipal presupuesto participativo MDO.....	116
Anexo 06 Agentes participantes en taller del presupuesto participativo.....	127
Anexo 08 Plan de desarrollo concertado.....	129
Anexo 09 Ficha de Proyecto SNIP.	131

INDICE DE TABLAS

TABLA N° 2 ¿Cuál es su edad?.....	60
TABLA N°3 ¿Tiene conocimiento de qué es presupuesto participativo?	61
TABLA N° 4 ¿Le gustaría que la municipalidad distrital de Olmos difunda más el tema de resultados del presupuesto participativo?.....	61
TABLA N° 5 ¿Los funcionarios de la oficina de racionalización y presupuesto cumplen con convocar por todos los medios sobre la inscripción a los talleres de presupuesto participativo?61	
TABLA N°6 ¿Usted cree que la falta de proyectos de inversión productivos en el presupuesto participativo influye en la poca participación ciudadana?.....	62
TABLA N° 7¿Usted está de acuerdo con los montos asignados financieramente al presupuesto participativo?	62
TABLA N°8 ¿Se dan los talleres necesarios, para una óptima información, orientación y capacitación de cómo elaborar sus proyectos?	63
TABLA N° 9 ¿Se cumple con los procedimientos del Instructivo del presupuesto participativo? 63	
TABLA N° 10 ¿Existen las herramientas legales de reclamo en el presupuesto participativo?	63
TABLA N° 11 ¿La convocatoria realizada para el presupuesto participativo, cumple su meta de inscripción de agentes participantes?	64
TABLA N° 12 ¿Se lleva un correcto control de asistencia de entrada y salida a los agentes participantes en los talleres de presupuesto participativo?.....	64
TABLA N° 13 ¿Los proyectos presentados por los agentes participantes son sustentados con una exposición en los talleres?	65
TABLA N° 14¿Se cumple con la ejecución del gasto en la totalidad de proyectos elegidos en los talleres de presupuesto participativo?	65
TABLA N° 15 ¿La entidad municipal cumple con informar por todos los medios de comunicación lo ejecutado en el presupuesto?	66
TABLA N° 16 ¿Es correcta la actitud de las autoridades municipales frente a la administración de los recursos económicos del presupuesto participativo?	66
TABLA N° 17 ¿Ha participado en alguna encuesta de presupuesto participativo?	66
TABLA N° 18 ¿La correcta e incorrecta administración del presupuesto participativo tiene repercusión en la familia del distrito de Olmos?	67
TABLA N° 19 ¿La población del distrito de Olmos tiene influencia en los presupuestos participativos destinados para su comunidad?.....	67
TABLA N° 20 ¿Está usted de acuerdo con recibir información de actividades de presupuesto participativo por parte de la alcaldía de Olmos a través de comunicados por radio y televisión?	68
TABLA N° 21 ¿La fiscalización de los órganos de vigilancia es eficiente en el presupuesto participativo de su distrito?	68

I. INTRODUCCION

En el Perú existe una brecha grande entre el gobierno y el pueblo, hay poca participación de la ciudadanía respecto a la toma de decisiones que contribuya a solucionar en gran parte la problemática de políticas de desarrollo social que beneficie con la atención de los servicios básicos y las necesidades de la población. La razón fundamental que nos motivó a realizar este trabajo de investigación es la poca participación de la población de Olmos, en el presupuesto participativo.

Es por ello que el problema de investigación se ha planteado de la siguiente manera: ¿Cuáles son los factores que inciden en la poca participación ciudadana en el Presupuesto Participativo de la municipalidad distrital de Olmos en el año 2018?, cuyo objetivo es determinar los factores que inciden en la poca participación ciudadana en el presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Olmos en el año 2018.

La Importancia de la presente investigación radica en que se pretende contribuir con la gestión democrática de la Municipalidad Distrital de Olmos y con otras similares en el ámbito regional, porque conociendo los factores principales por las que la ciudadanía no participa en los procesos de presupuesto participativo, se pueden formular adecuadas estrategias de Diseño, Programación presupuestal, Organización y comunicación para promover la participación ciudadana en estos espacios.

1.1 Realidad Problemática

A nivel Internacional:

La problemática de la inclusión social en los Presupuestos Participativos a la luz de los aportes de la literatura académica existente para los países de Argentina, Chile, Perú y Uruguay. A través del meta análisis cualitativo se integran los conocimientos existentes referidos a la inclusión social en las siguientes categorías: edad, el sexo y el nivel socioeconómico, las principales conclusiones indican que a pesar de que los Presupuestos Participativos constituyen espacios públicos para la deliberación formalmente abiertos los problemas de las desigualdades sociales no quedan resueltos. En los países estudiados la participación de los jóvenes es marginal pese a que lo común sea habilitar la participación casi al inicio de la adolescencia; los sectores pobres, en cambio, han visto una herramienta una posibilidad de conseguir recursos para atender sus necesidades y en ese sentido han participado, sin embargo, hay algunos trabajos que remarcan la dificultad para incorporar a los procesos a los sectores en situación de exclusión social. En el caso de la participación de las mujeres existen pocas investigaciones que aborden el estudio de los Presupuestos Participativos desde esta perspectiva, sin embargo, se puede ver una tendencia a una mayor participación de las mujeres en Argentina y Uruguay, en el caso de Argentina hay algunas evidencias que muestran que cuando se practica la democracia representativa comunitaria las mujeres quedan en una situación desventajosa predominando los delegados hombres. El desafío mayor evidenciado por los estudios se presenta en el caso de Perú donde las mujeres han tenido en la política un rol muy secundario. Los presupuestos participativos como herramientas de inclusión social: Una mirada a la literatura académica sobre Argentina, Chile, Perú y Uruguay, (Suarez, M. 2014).

En la revista del CLAD reforma y democracia. Caracas , sobre el Presupuesto Participativo y la crisis de la Democracia Representativa , que América Latina representa quizás el principal síntoma político y social que fundamenta la existencia de un cuestionamiento sustantivo hacia la efectividad de los sistemas democráticos representativos, Este problema, que podríamos denominar “crisis de las democracias”, indica que, en esencia, los mecanismos y espacios de representación que caracterizan a las democracias representativas, se encuentran altamente cuestionados por la escasa efectividad para acercar las preferencias de los ciudadanos .Entre otros motivos, y de

acuerdo con lo planteado por Font (2001), citado por Montecinos dice que lo que les está pasando a las democracias de América Latina, y parcialmente de Europa, es que “nos encontraríamos ante una crisis generada por cambios en los ciudadanos y en la política, lo cual supone nuevos desafíos y oportunidades, que deben y pueden ser superados con una mayor implicación de la ciudadanía en los sistemas democráticos representativos” . (Montecinos, E. 2009)

Los procesos de "presupuesto participativo" en América latina: éxito, fracaso y cambio Revista de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile , este artículo examina intentos encaminados a introducir mecanismos de participación en el proceso del presupuesto en gobiernos locales, la hipótesis general es que el diseño y los resultados del presupuesto participativo, dependen tanto de las intenciones de los diseñadores como de las condiciones previas del lugar específico, en especial, el grado de descentralización y la institucionalización de los partidos de oposición, estos supuestos se examinan a través de una comparación controlada de Caracas, Montevideo y Porto Alegre, y de forma más amplia, de las experiencias nacionales de Brasil, Bolivia, Guatemala, Nicaragua y Perú, se concluye que las políticas nacionales de presupuesto participativo no han tenido un éxito generalizado que promueva la participación ciudadana a nivel local, la transparencia fiscal, ni gobiernos municipales eficientes. (Goldfrank, B. 2006)

Los presupuestos Participativos en Europa retos y desafíos, publicado en la revista CLAD Caracas, nos describe que, desde hace algunos años, la idea de democracia participativa ha crecido mucho en Europa. Este movimiento contempla varios países, con discusiones bastante similares, lo que se puede interpretar como una de las manifestaciones de la unificación europea. En los países de América Latina, pero también en Europa, los presupuestos participativos pueden ser considerados como una vanguardia del proceso de democratización local. La mayoría de los presupuestos participativos en Europa tienen poco que ver con la experiencia de Porto Alegre y con muchas experiencias similares en América Latina. El contexto social, económico y político es muy distinto allí, y la dinámica de la democracia participativa también. Además, el fenómeno es muy heterogéneo. Los países europeos tienen entre sí diferencias marcadas en términos de cultura política, de competencias de los gobiernos locales, de forma presupuestal. Lo que

se llama presupuesto participativo no es exactamente lo mismo en Francia, Italia, Alemania o España. No hay una metodología que pudiera llamarse “presupuesto participativo”, ni tampoco unas metodologías que pudieran ser consideradas como un conjunto de variantes alrededor de una base común, como en las demás experiencias latinoamericanas, donde la metodología de Porto Alegre ha sido importada, adaptada y combinada con otras inspiraciones en centenas de ciudades. Incluso dentro de cada país se puede encontrar todavía varias metodologías, aún si los intercambios y las discusiones tienden a favorecer cierta homogeneización. Por eso, los presupuestos participativos no constituyen en el viejo continente una metodología, sino más bien un tema político y un movimiento de institucionalización de la participación ciudadana alrededor del presupuesto público, (Sintomer 2005).

En los presupuestos participativos: nuevos mecanismos de innovación democrática en los gobiernos locales, nos dice en uno de sus conclusiones: límites, riesgos, desafíos y potencialidades que los presupuestos participativos son las experiencias donde más participa la población. Sin embargo, en muy pocas ocasiones el número de participantes llega al 5% de la población total. Cómo superar estos porcentajes es un desafío para todos los gobiernos y movimientos sociales implicados, principalmente por la cuestión electoral implícita ante las voces críticas que cuestionan la legitimidad del proceso. Esto debe suponer una preocupación permanente por la ampliación de la participación y la construcción de criterios que permitan beneficiar a los que no participan, pues se corre el riesgo que la participación funcione como factor de exclusiones.

En ocasiones, cuando la principal preocupación es únicamente ampliar la participación ciudadana utilizando mecanismos de consulta diversos (Internet, asambleas populares gigantografías, etc.) puede suponer el riesgo de reducir la participación a una simple consulta, con la pérdida de generación de espacios y tiempos para la discusión y construcción colectiva de propuestas, perdiendo el carácter deliberativo del proceso (Llamas, F. 2004 p 338).

A nivel nacional:

Montecinos (2009), para Shack (2005: 152), citado por Montecinos, puntualiza que en Perú existe “la indiferencia u hostilidad hacia el presupuesto participativo por parte de muchos alcaldes, y la falta de personal calificado en muchos de los gobiernos municipales, especialmente en los pequeños”. Arroyo (2006: 79) también citado por Montecinos coinciden con la pregunta ahora pasa por cuánta institucionalidad nacional es necesaria para promover actores participativos sin asfixiarlos. Es decir, que el desempeño desigual del presupuesto participativo a escala nacional está relacionado con algunas variables locales como la falta de voluntad política para compartir poder de decisión que expresan algunos alcaldes, aspecto que muchas veces no se puede conseguir por decreto o mediante leyes nacionales. En estos casos se puede observar que, dada la obligación legal de aprobar parte del presupuesto local y regional mediante la vía del presupuesto participativo y, sumado a ello, la escasa convicción local de algunos alcaldes y técnicos por “compartir poder de decisión”, se produce una captura de los recursos fiscales destinados a presupuesto participativo por parte de líderes locales o en su defecto, se provoca una manipulación y excesiva incidencia de los actores técnicos y políticos en el manejo de la agenda local que se somete a la metodología de presupuesto participativo. La dificultad para un desarrollo nacional y generalizado del presupuesto participativo radica también en que la participación de la sociedad civil en las decisiones públicas no se puede resolver de una manera institucional de buenas a primeras. Ésta requiere no sólo de un adecuado arreglo institucional y jurídico y de una adecuada voluntad política de las autoridades, sino también de una mejora en las capacidades técnicas del personal municipal y de la burocracia en general.

Dicho en otras palabras, cuando se implementa una ley nacional de presupuesto participativo y ésta no encuentra voluntad política local real y se dispone de personal municipal no competente, se pueden producir casos en que los alcaldes “decretan” la convocatoria de un determinado grupo de organizaciones para que decidan una cierta cartera de proyectos que son de prioridad municipal (incluso, a veces, de prioridad electoral para un alcalde), y no necesariamente son prioridad para la sociedad civil. Claramente, esa racionalidad instrumental atenta contra la racionalidad deliberativa y democrática que existe detrás de la intención de implementar el presupuesto participativo a escala nacional.

A nivel Distrital

Dialogando con el Participante N° 1, sobre el presupuesto participativo del distrito de Olmos para el año fiscal 2018; nos comenta que algunos de los factores que inciden en la poca participación ciudadana del distrito de Olmos, son falta de interés por parte de las autoridades municipales de hacer cumplir los procedimientos del reglamento del presupuesto participativo, hay malversación de los fondos del presupuesto destinados de un proyecto de inversión aprobado y a través de resoluciones de Urgencia se destinan hacia otra obra de prioridad para el alcalde, como por ejemplo “el presupuesto que salió destinado para un centro de rehabilitación para personas discapacitadas en el distrito de Olmos, pero sin embargo no se ejecutó dicho proyecto,” y este fondo se utilizó para mejoramiento del local de esparcimiento los algarrobos.

Falta de mayor Difusión e información en todos los medios de comunicación radiales y televisivos, sobre el proceso de preparación del presupuesto, poca formalidad desde que te inscriben como agente participante ya que no lo hacen mediante solicitud, se limitan inscribir en un cuaderno de registro, donde no hay formalidad para poder participar con voz y voto en las reuniones de los talleres, los agentes firman la entrada pero no la salida, Existe poca capacitación Sólo hay 2 talleres como máximo, no te proporcionan un manual de usuario, ni guía de consulta de proyectos de inversión pública SNIP, Falta de material logístico, no proporcionan credencial de agente participante, y no hay orientación de cómo realizar tu proyecto, el participante nos dicen que la convocatoria se realiza de febrero a Marzo para la inscripción de agentes participantes de los diferentes caseríos donde deberían acudir como mínimo de 150 a 200 participantes, y llegan aproximadamente a inscribir a 30 agentes de los cuales no participan constantemente en los talleres y sin embargo salen considerando sus proyectos por compadrazgo y amistad., la misma agente participante nos comenta cómo fue su experiencia en los talleres de Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de Lambayeque, donde la Inscripción se realiza mediante solicitud dirigida al Alcalde la misma que pasa a un Registro Electrónico, posteriormente te entregan tu credencial de agente participante, en cada taller registras tu hora de ingreso y el de salida, y ello porque te proporcionan 5 puntos por asistencia completa en los talleres, esto con la finalidad de ver el interés y compromiso de los agentes participantes para evaluar y priorizar tus proyectos, cada proyecto se expone en los talleres, son como mínimo 130 proyectos de los cuales, los mismos agentes lo evalúan y todo es por puntaje, asistencias, exposiciones, prioridad y

necesidad del proyecto, al finalizar los talleres de Presupuesto participativo todos se van conformes ya que los proyectos que se aceptaron fueron aprobados porque cumplieron una serie de características y todo por puntaje, al término de las capacitaciones te otorgan un certificado por haber participado como agente participativo.

Dialogando con el Participante N° 2, comentó que hay un 75% de organizaciones en los caseríos que falta mayor conocimiento, capacitación, orientación y organización en temas de presupuesto participativo, hay escasas herramientas legales de reclamo, la vigilancia y fiscalización son flojas. Los agentes participantes desconocen cómo ingresar y dar seguimiento a sus proyectos en el sistema de inversión pública SNIP, actualmente llamado invierte Perú, desconocen el procedimiento para enviar la ficha SNIP, a la dirección general de presupuesto participativo para que se puede ejecutar dicho presupuesto, y muchas veces se aprovechan de los agentes por el escaso conocimiento técnico en estos aspectos.

Dialogando con el Participante N° 3, Nos comentó que hay marginación en la inscripción de la sociedad civil por temas políticos, no se consideran los proyectos productivos como la que presento la asociación de productores agropecuarios de Olmos APROAGRO en el año 2017, consistente en la implementación de un deshidratador solar para hojuelas de mango y otros, en el tema de los agentes de vigilancia no se da una eficiente supervisión, por temas logísticos, prueba de ello es que se destinó presupuesto para los nuevos servicios básicos en todo el cercado de Olmos, y para la construcción de una laguna de Oxidación y sin embargo la empalmaron a la red de alcantarillado ya existente en el distrito de Olmos, siendo mal ejecutadas.

También nos comenta que se dio presupuesto para la construcción de un aula en una institución educativa del caserío Oberazal, se aprobó dicho proyecto, y en la actualidad no lo construyeron y recalca que cuando hay cambio de gobierno se expide una resolución de emergencia y ese presupuesto se destina para otra cosa.

Dialogando con el Participante N° 4, nos comentó que los proyectos a ejecutar, en los presupuestos participativos muchas veces demoran para su ejecución y si nos es por insistencia de la sociedad civil organizada a través de reclamos a la municipalidad de Olmos, no se preocupan por ejecutar dicha obra. Por otro lado nos dicen que en algunos

casos los agentes participantes representantes de las instituciones ganadores de los proyectos en la municipalidad , una vez presentados al SNIP , son rechazados por que las instituciones participantes como es el caso del instituto superior de Olmos no está contemplado a recibir presupuesto por parte de la municipalidad según la ley de orgánica de municipalidades distritales y eso deja entre ver que no hay conocimiento en las normas por parte de los encargados de llevar a cabo los talleres de presupuesto participativo, y al ser trasladados al presupuesto regional , demora en la ejecución y por ende ya no le dan seguimiento olvidando y desaprovechando el presupuesto otorgado para su obra.

1.2. Antecedentes de Estudio

A nivel Internacional

Sánchez, J. (2015), en su publicación de la Revista Espacios Públicos editada en la Ciudad de México, nos habla de la participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto, destaca la importancia de la participación ciudadana en la construcción de espacios públicos. Se refiere a que la participación ciudadana se ubica como elemento clave en la etapa sociocéntrica del gobierno abierto. El método utilizado es la investigación documental. Los resultados son: la participación ciudadana es un elemento clave en la agenda internacional de la administración pública, cuenta con el apoyo de organismos internacionales, que cuentan con tipologías y que dentro del gobierno abierto es esencial para ensanchar la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos.

En la medida que la ciudadanía se involucre más en el quehacer político, podremos tener poder de decisión y fiscalización y así contribuir en la transparencia y la rendición de cuentas de los presupuestos asignados a los gobiernos regionales, provinciales y Distritales.

García (2014), en su tesis titulada “El presupuesto participativo en la ciudad de México ¿participación ciudadana con resultados?, nos dice en un extracto de su tesis, que al comparar la calidad de las acciones comunicativas con el promedio de cada delegación, se constató que no existe relación entre ambos, es decir la escasa publicitación de los resultados del presupuesto participativo , no alientan una mayor participación en la

consulta ciudadana para el próximo año, era de esperarse al conocer lo limitado de las acciones comunicativas delegacionales, lo cual expresa la falta de transparencia.

Otro factor por el cual hay poca participación ciudadana en los presupuestos participativos es la falta de comunicación, difusión de los procesos y con ello la rendición de cuentas que crea un clima de desconfianza y un desinterés por parte de la población.

Montecinos, E. (2014), en su Artículo diseño institucional y participación ciudadana en los presupuestos participativos los casos de Chile, Argentina, Perú, república dominicana y Uruguay, nos dice que la participación ciudadana que se produce es más consultiva que deliberativa, y en algunos casos se usa para renovar relaciones clientelares del representante con el representado. Cuando se provocan procesos de participación ciudadana más sustantivos, ha sido determinante el rol de organizaciones sociales de la sociedad civil. El principal resultado es que, para provocar procesos de participación ciudadana complementarios a la democracia representativa, los diseños institucionales no son tan determinantes como la voluntad política de los alcaldes y el rol dinámico de la sociedad civil. La estrategia metodológica utilizada fue el estudio comparado (Cross country) del diseño institucional del presupuesto participativo en cinco países. Las herramientas de recolección de datos fueron la entrevista a expertos en cada país y la revisión bibliográfica del tema.

Podemos decir que observamos que los presupuestos participativos en América Latina son pautados por las autoridades, para hacer su voluntad y tener populismo, dejando de lado la participación ciudadana con voz y voto, esto tiene como consecuencias la desafección política de los ciudadanos y es uno de los factores en nuestra sociedad y más aun con la coyuntura que vive el país actualmente.

Vázquez (2013), en su tesis análisis de la participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo en la parroquia Cojitambo en el período 2010-2012. Cuenca Ecuador, se propone lineamientos que faciliten una articulación entre las autoridades locales y la comunidad con la finalidad de fortalecer la democracia y mejorar las condiciones de vida de la población.

La presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cojitambo (y a nivel general) está íntimamente relacionada con el presupuesto general del estado y la distribución a nivel comunitario responde a los criterios poblacionales, educativos y de

necesidades básicas insatisfechas, cuya tendencia tiende a consolidarse con un marco legal que da sustento a la participación ciudadana por un lado y por la importancia de su aplicación en el fortalecimiento de la democracia por otro.

La mejora de la calidad de vida de la población fundamentalmente, está basada en la dotación de servicios básicos y que, en nuestro caso de estudio, deben ser plasmados desde una visión holística que permita niveles de coordinación y cooperación entre los diversos actores de la parroquia. Además, son necesarias políticas de incentivación, consolidación de la participación ciudadana no solo a nivel local sino supra local y descentralización.

Está demostrado que la participación ciudadana requiere de políticas de incentivos, involucrar más a la población, sentir que se debe intervenir para mejorar nuestra calidad de vida realizando proyectos viables.

López y Pineda (2013), nos dicen que todas las experiencias de presupuesto participativo del país Valenciano han sido impulsadas por la administración, que es quien organiza y configura el proceso participativo, como ocurre en todos los municipios españoles. También tienen en común la organización del proceso en distintas fases que se repiten anualmente, de acuerdo con el ciclo presupuestario. El desconocimiento del ciclo presupuestario, en muchos casos, por parte de los responsables de implementar estos procesos es una dificultad añadida a la complejidad de un procedimiento de estas características. Las fases comunes a todas las experiencias consisten en: su difusión al conjunto de la población mediante diversas herramientas (prensa, radio, folletos, etc.) ; apertura de distintos espacios para que la ciudadanía formule sus propuestas; presentación de propuestas por los ciudadanos; análisis de las propuestas por los técnicos del ayuntamiento a partir de criterios como la competencia jurídica, la viabilidad técnica o, incluso, en algunos casos, el coste estimado de cada propuesta; la votación o priorización de las propuestas que han pasado el filtro anterior; su incorporación al presupuesto municipal y su aprobación por el Pleno Municipal. Además, en algunos municipios se constituye un órgano de seguimiento que controla la ejecución de las propuestas aprobadas, aunque quizá éste haya sido uno de los elementos más débiles de todas las experiencias.

El trabajo que mencionamos como antecedente de estudio , contribuye con nuestra investigación ya que apunta a factores que inciden en la poca participación ciudadana ,

como es el desconocimiento por parte de los agentes participantes e incluso de los responsables de llevar a cabo este proceso ,esto es una dificultad añadida a la complejidad de un procedimiento de estas características, haciendo falta que se capacite a los agentes participantes, comité de vigilancia, incluso y los responsables de llevar acabo los talleres, que solo se limitan a dar los lineamientos generales.

Valverde, Gutiérrez, & García, (2013), en su publicación de la revista mexicana de ciencias políticas y Sociales de la universidad nacional autónoma de México denominada Presupuesto público sin participación ciudadana. La necesidad de un cambio institucional en México para la consolidación democrática, nos dice en un subtítulo de su revista llamada Participación ciudadana y Presupuestos Participativos en la Ciudad de México que no es sino hasta la incorporación del término “governabilidad democrática” que es posible articular la participación de la ciudadanía en el propio desarrollo de las funciones gubernamentales. La gobernabilidad democrática surge como forma de superar la crisis de inmovilidad e incapacidad de respuesta del Estado a las demandas sociales, a partir del reconocimiento y la incorporación de la sociedad a la cuestión pública (Prats, 2001) citado por los autores. La idea de corresponsabilidad y buen gobierno otorgan solidez y dinamismo al vínculo entre la ciudadanía y el gobierno, entendiend como ineludible la colaboración para la solución de los problemas colectivos. Además, dicho vínculo puede explicar, en parte, por qué la preocupación actual en materia democrática transita de la búsqueda de transparencia y certeza electoral, a la efectividad de los gobiernos democráticos para asegurar mejores condiciones de vida, mayores grados de participación y, sobre todo, de inclusión social.

Importante aporte sobre la participación ciudadana en los presupuestos públicos a partir de que exista solidez y dinamismo entre ciudadanía y autoridades municipales buscando transparencia y efectividad, buscando mejorar satisfacer necesidades de la población, y contribuir al involucramiento y participación ciudadana.

Salinas (2012), en su tesis titulada “Aportes del Presupuesto Participativo para mejorar la transparencia en la gestión municipal: el caso de la Serena y Lautaro en Chile.” Cuyo objetivo es establecer si el presupuesto participativo a nivel local se está

transformando en un mecanismo que sustenta prácticas de gestión pro transparencia en las políticas públicas locales, entendida ésta desde la lógica del acceso a información municipal importante, asociada a la ejecución presupuestaria y a la planificación municipal, al proceso de rendición de cuentas, a la claridad de reglas y a la fortaleza de la participación comunitaria en la gestión municipal. se obtuvo como resultado que, al diagnosticar y priorizar inversiones desde la comunidad, se produce mayor “sintonía” entre ciudadanos y municipalidad, se ahorran recursos municipales ya que los vecinos comprometen recursos también y, lo que resulta muy importante y útil, la sostenibilidad de las inversiones logradas por esta vía, es mucho mayor en el tiempo.

En síntesis, es posible afirmar que un “buen” programa de Presupuesto Participativo, complementado e integrado con otras medidas y programas participativos, puede impactar y aportar en mejorar Política, Financiera y Técnicamente cualquier administración Comunal.

Esta investigación es relevante para la tesis porque contempla la posibilidad de mejorar la transparencia en la gestión municipal a través de acceso a la información pública, cuentas claras, que den mayor credibilidad a la gestión de las autoridades de turno, y donde los ciudadanos tengan una plataforma donde apoyarse, la falta de estos espacios y la limitación de los ciudadanos en conocimiento técnico, es una de los factores que influyen en la poca participación ciudadana en el distrito de Olmos.

A nivel Nacional

Chávez (2017) Participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017, tesis para optar el grado académico de maestra en gestión pública: Universidad César Vallejo.

El presente estudio se trazó como objetivo general determinar el nivel de participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017, para ello también se trazaron objetivos específicos.

En el proceso investigador se utilizó un diseño de investigación descriptiva simple, que buscó especificar propiedades, características y rasgos importantes del fenómeno del presupuesto participativo, para ello se realizó la Operacionalización de las variables de

estudio que permitió elaborar los instrumentos de recolección de datos los cuales fueron aplicados a una muestra de 60 participantes tanto de funcionarios y colaboradores de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú como pobladores de la sociedad civil; se precisa que antes de aplicar los cuestionarios fueron sometidos a la confiabilidad de Alfa de Cronbach, los resultados nos indican que en las diferentes dimensiones del presupuesto participativo no se cumplen los procesos y la sociedad civil no participa en su elaboración y que la participación ciudadana debe ser un proceso continuo que posibilite el reforzamiento de la democracia, cumplimiento de metas y respeto de acuerdos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

García (2016), “Evaluación del desempeño en materia de inversión del proceso de presupuesto participativo del gobierno regional de Piura, 2004-2014”. tesis de pre grado, de la Universidad de Piura, nos dice que: Los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo han tenido un nivel "medio" de planificación, pues solo el 50% de los proyectos priorizados durante el periodo 2004-2014 fue planificado tanto en el PIA como en el PIM .Por otro lado en lo referente a la variable relacionada al número de organizaciones de la sociedad civil que han participado en el proceso de Presupuesto Participativo se observa que existe una relación inversa con el indicador de planificación, evidenciando que la sociedad civil no ha tenido el peso necesario para lograr que los acuerdos a los que se llega durante el proceso sean incluidos en su totalidad en el presupuesto institucional del gobierno regional de Piura y esto se comprueba pues como se vio en que solo el 50% de los proyectos fueron incorporados tanto en el PIA como en el PIM. Esta situación refleja que el hecho de que la normatividad vigente del Presupuesto Participativo no le otorgue un carácter vinculante al proceso es sin duda una de las principales limitaciones que enfrenta el Presupuesto Participativo.

Moreno (2016), en su tesis titulada “Participación Ciudadana y presupuesto participativo en las municipalidades distritales en la provincia de Huánuco”. La presente investigación doctoral tuvo como objetivo general determinar la relación entre participación ciudadana y presupuesto participativo en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco 2016. El tipo de investigación fue: según su finalidad básica, de nivel descriptiva correlacional, de enfoque cuantitativo. El diseño fue no experimental con

corte transversal. La población estuvo conformada por los 50 funcionarios de 05 distritos; La técnica empleada fue encuesta, como instrumentos se utilizó el cuestionario con escala de Likert de 16 ítems fue validado a través de juicios de expertos y determinado su confiabilidad por Alfa de Cronbach. Se llegó a la conclusión que existe relación baja entre las variables participación ciudadana y presupuesto participativo.

Rojas (2015), en su tesis titulada Factores que limitan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Caso. Distrito de Mariano Melgar, un primer aporte de esta investigación es que los agentes participantes del presupuesto participativo, consideran, como factores clave para la participación, el acceso a capacitación e información, haciéndola más eficaz en términos de resultados.

Un segundo alcance de la investigación se refiere a que la información y capacitación son parte de un proceso continuo y, a pesar de las restricciones, posibilitan el empoderamiento de la ciudadanía, abriendo las puertas hacia la democracia y transparencia de la gestión municipal, pues conllevan a la demanda de cuentas claras. Este es un proceso que viene siendo trabado por las autoridades locales, impidiendo el avance de una mayor democratización.

Otro hallazgo importante constituye que los agentes participantes relacionan la necesidad de informarse y capacitarse con una finalidad mayor, participar en la cogestión del desarrollo. Así, la expectativa ciudadana ha rebasado el proceso participativo y los funcionarios municipales perciben sus exigencias democráticas, los que por razones políticas brindan escasa apertura, pues advierten una clara “amenaza” al poder.

Las conclusiones a las cuales se ha llegado, producto de la investigación, son las siguientes:

En el proceso de Presupuesto Participativo del Distrito de Mariano Melgar la información y capacitación son parte de un proceso continuo que está posibilitando el empoderamiento ciudadano y abriendo las puertas a la democracia y transparencia de la gestión municipal, esto es producto de la persistente demanda ciudadana de mayor participación, de acceso a información y cuentas claras, que deben ser de dominio público.

Tanto funcionarios como agentes participantes consideran el acceso a capacitación e información como factores clave en la participación de la sociedad civil para que ésta sea más eficaz en términos de resultados y acuerdos del presupuesto participativo, así como la toma de decisiones concertadas con miras al desarrollo local.

La Municipalidad de Mariano Melgar no informa ni capacita adecuadamente a los agentes participantes por razones políticas, mostrando temor a que los ciudadanos tengan herramientas para vigilar la gestión municipal e intervenir en las decisiones, poniendo así resistencia a prácticas democráticas como la rendición de cuentas y mayor transparencia de la gestión. Esta situación es reconocida por los agentes participantes como por autoridades y funcionarios.

Los agentes participantes relacionan la calidad de sus propuestas y su aporte al desarrollo con el nivel de acceso a la capacitación e información, por lo que demandan a la municipalidad mayor responsabilidad en la implementación de este proceso que les ha permitido el transcurso del espacio comunal al espacio de concertación y representación de nivel distrital.

Los agentes participantes aspiran no sólo a llegar al consenso de las propuestas, sino que también manifiestan su necesidad e interés por aportar de manera permanente a la gestión municipal a través de la vigilancia de esos acuerdos y de ser parte activa de las decisiones que involucran la gestión del desarrollo distrital, lo que incluye la rendición de cuentas de manera periódica, conocimiento del presupuesto municipal, participación en la licitación de las obras y verificación de la eficiencia y eficacia en el gasto.

La mayoría de propuestas que realizan los agentes participantes son referidos a infraestructura, pero existe una tendencia a vincularlos con temas sociales, como educación, salud, medio ambiente; lo cual refleja una articulación inicial con la visión de desarrollo distrital. Además, reconocen que deberían hacer más propuestas relacionadas a problemas sociales y humanos, ofreciendo la posibilidad futura de realizar un presupuesto en torno a productos y resultados que la población espera, y así realizar un uso más eficaz y eficiente de los recursos, que aporte de mejor manera al desarrollo.

La citada tesis nos da un mayor alcance de la situación en que se encuentran los presupuestos participativos en el Perú y los factores que influyen en la poca participación ciudadana, y en líneas generales concuerdan con nuestro trabajo de investigación porque contiene y alberga similar problemática que es la que se atraviesa en nuestro distrito de Olmos.

Ramos (2015), en su tesis “Grado de Información de los Ciudadanos en el proceso de Presupuesto Participativo del distrito de Palca 2006-2015, nos dice que para una adecuada formulación de presupuesto participativo y que coadyuve en el desarrollo de las

comunidades campesinas y organizaciones vivas del distrito, se requiere que los agentes participantes se encuentre debidamente informados o conscientes del plan de desarrollo Concertado, en el mismo se encuentra el diagnóstico situacional y el análisis FODA (fortalezas, debilidades y oportunidades ,amenazas) del distritos de Palca.

De acuerdo al estudio y análisis realizado en base a los datos recabados se concluye que la participación y control de los ciudadanos es un derecho constitucional en la agenda pública, para lograr una participación efectiva y responsable que genere un impacto positivo en el entorno y que sean satisfechas las necesidades básicas, es indispensable contar con una información previa, oportuna y pública. No obstante, los dirigentes, los agentes Participantes, y la sociedad civil en su conjunto, no cuentan con las cualidades y características que demanda la nueva gerencia pública en la planificación de presupuesto público.

El conocimiento y/o la información es un elemento imprescindible en una sociedad para conquistar el desarrollo económicamente sostenible y socialmente responsable, además, en un espacio y tiempo de revolución científica y tecnológica o la era de la Información en la que se encuentra la civilización moderna, la educación de la cultura política y democracia es ineludible para adaptarse a los cambios económicos, sociales y culturales.

De acuerdo a la, alta tasa de desinformación que se obtuvo de la encuesta realizada a los ciudadanos sobre la transparencia y acceso a la información pública, se esgrime que la población del distrito de Palca no está debidamente capacitado para ejercer de manera eficiente y responsable sus derechos de participación ciudadana en los asuntos públicos.

Los motivos de la participación de los dirigentes en el Proceso del Presupuesto participativo son; que el 39% busca el desarrollo o mejoría del entorno social, el 32% por la convocatoria, el 16% por compromiso con la comunidad donde fue elegido para ser agente Participante, estos dos grupos acuden por cumplir la ley y de un 13% de los agentes participan por curiosidad.

La citada Tesis nos es de gran aporte, para nuestro trabajo de investigación por la semejanza de los factores que intervienen en la participación ciudadana en los presupuestos asignados a su distrito, coinciden en varios puntos, como falta de información, capacitación y desconocimiento en temas de presupuesto participativo.

Mamani y Mendoza (2015), en su tesis titulada Percepciones sociales de los agentes participativos sobre los proyectos de inversión pública priorizados en el presupuesto Participativo de las municipalidades Distritales de Puno y Acora. Concluyen con los siguientes resultados. En la participación ciudadana, ejercer las organizaciones sociales, barriales o comunales en los espacios de concertación es fundamental, ya que permite la toma de decisión de una manera más eficiente. Como también la priorización de los proyectos debe estar en función de los resultados que se quiere obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos que se desea alcanzar.

A las conclusiones que se arriba son las siguientes: en la medida que el presupuesto participativo siga siendo un instrumento, para la toma de decisiones en la priorización de proyectos que estén orientados a las principales necesidades, teniendo como referencia las opiniones, actitudes y expectativas de los agentes participantes sobre el proceso del presupuesto participativo, desarrollados por las municipalidades de Puno y Acora, se concluye que muy a pesar que se tiene aún limitaciones entre los funcionarios y/o responsables que llevan a cabo el proceso del presupuesto participativo con los agentes participantes, a un se tiene la esperanza que el proceso del presupuesto participativo siga siendo un instrumento para impulsar el desarrollo con equidad y sostenibilidad, asimismo, consideran que seguirá siendo el mecanismo de decisión y gestión democrática de los recursos asignados y que estos recursos se han utilizados para la priorización de proyectos que respondan a las necesidades de la población.

La tesis expuesta nos demuestra que existen limitaciones entre los funcionarios y responsables que llevan a cabo el proceso del presupuesto participativo y los agentes participantes sobre el proceso del presupuesto participativo, problemática similar a los factores que inciden en la poca participación ciudadana en el distrito de Olmos, sin duda esta tesis nos sirve para tener una mejor percepción de aquellos factores que limitan la participación ciudadana y proponer acciones que ayuden a un mejor proceso y la participación ciudadana en estos espacios.

Iparraguirre (2014), en su Tesis “Los mecanismos de participación ciudadana y su incidencia en la eficiencia del proceso del presupuesto participativo del distrito de Víctor Larco Herrera: 2013-2014”, llegó a la conclusión que en la mayoría de los participantes se encontró mucha expectativa que en los procesos de participación ciudadana puedan

mejorar la sociedad y la convivencia en el distrito. El conocimiento de la participación está en un nivel inicial, recién se está involucrando y manejando el lenguaje y los significados de lo que es participación ciudadana. Lo normativo es que sean dueños de los procesos participativos, ellos piensan que los mecanismos de participación están diseñados para que las decisiones sean adoptadas por las autoridades de arriba, sea el alcalde o el gobierno central. Sostienen que el poder real está en manos del alcalde y lo conveniente sería que los procesos de consenso y diálogo sean parte común de la cultura organizacional en el gobierno municipal.

Podemos observar que la población en general y que es de donde salen los agentes participantes tiene poco conocimiento y desconoce que se puede intervenir en el presupuesto participativo, hay una confusión de la población al pensar que los mecanismos de participación pueden ser moldeados por las autoridades o funcionarios, aquí hay un arduo trabajo de capacitación en cuanto a conocer más los mecanismos del presupuesto participativo, esta tesis nos ayuda y contribuye a tener un panorama más claro de los factores que inciden en la poca participación ciudadana y como hemos visto hay mucho desconocimiento técnico, del tema de participación y presupuesto participativo.

Palacios (2013), en su tesis “El Presupuesto Participativo basado en resultados como instrumento y ejecución del Presupuesto de inversión de la municipalidad de Casa Grande 2012”, describe que en la Municipalidad de Casa Grande se presenta como un distrito que apostó por incluir a las organizaciones sociales en el Gobierno local, para la gestión participativa del desarrollo local y el fortalecimiento de los espacios de concertación. Pero se ha encontrado con dificultades para cumplir con lo que señala el presupuesto participativo. También indica que, en el balance de las experiencias del presupuesto participativo, a pesar de que como aportes fructíferos están el fortalecimiento de la ciudadanía y de la democracia, entre sus serias limitaciones, todavía está el hecho de que sólo se involucra una mínima parte de la comunidad, y no se hace uso de la metodología de focalización del gasto y la participación de la población usuaria en la planificación y ejecución de las obras públicas, de acuerdo a la normativa vigente.

La tesis es importante para nuestra investigación porque nos da a conocer las dificultades que se ha encontrado para cumplir con lo señalado en el presupuesto participativo y se asemeja a la realidad coyuntural del distrito de Olmos en sus serias

limitaciones con respecto al fortalecimiento de la ciudadanía y a la poca participación ciudadana en los temas de presupuesto participativo de su municipalidad.

Elías (2007), en tesis titulada la vigilancia social y la rendición de cuentas en el marco del presupuesto participativo: La experiencia del Distrito de Villa El Salvador (2005– 2006) Lima-Perú, sostiene que entre las dificultades o limitaciones para fortalecer el proceso de vigilancia social y rendición de cuentas identificadas mencionaremos entre las más saltantes, que las organizaciones sociales de base exigen al gobierno local mayores espacios de diálogo y capacitación sostenida dirigida a los agentes participantes; así como sensibilizar a la población en relación a los procesos de vigilancia social y la rendición de cuentas. Asimismo, en la evaluación de los procesos que hacen los involucrados y actores sociales y políticos existe una coincidencia sobre la desconfianza en los informes sobre la rendición de cuentas, afectando las relaciones armoniosas entre los pobladores y el municipio, a su vez solicitan mejorar la calidad, exactitud y oportunidad de la información.

La población señala también la necesidad de renovar los cuadros directivos, procurar mayor participación de la juventud y de la mujer; y sobre todo de los responsables políticos (regidores), pues existe una crítica generalizada sobre la ausencia e interés de ellos por participar en las asambleas territoriales en coordinación con los comités de gestión de desarrollo territorial y también en el proceso de la vigilancia social y rendición de cuentas, en algunos casos por carencia de visión política y en otros por temor a la fiscalización de las organizaciones de la sociedad civil.

En base al análisis realizado, se propone una serie de recomendaciones para la superación de las limitaciones y dificultades abordadas por los involucrados directamente en los procesos de vigilancia y rendición de cuentas: implementar un sistema distrital de vigilancia y rendición de cuentas a fin de mejorar los procesos y seguimiento; implementar un plan de desarrollo de capacidades para los representantes de la sociedad civil y los representantes de la municipalidad, para que su interrelación responda a las necesidades de fortalecimiento de la sociedad civil y la institucionalidad municipal, garantizando una correcta relación comunidad-municipio, que contemple tanto aspectos técnicos de los proyectos y aspectos legales para los primeros, como habilidades comunicacionales y participativas para los segundos; superar las limitaciones informativas y comunicacionales, tanto a nivel interno, como hacia la población en pro de una mayor transparencia y una cultura participativa a mayor escala, para ello proponemos establecer un plan

comunicacional que facilite la promoción de éstos procesos participativos como parte de una gestión democrática y eficiente; realizar asambleas de rendición de cuentas con mayor regularidad, con un lenguaje más claro para que sea entendible, y de carácter integral de toda la gestión edil; dotar a las Agencias Municipales de Desarrollo de mejor infraestructura y mayores recursos logísticos para que puedan resolver los problemas urgentes de la comunidad, y cumplan a cabalidad su rol de instancias descentralizadas del municipio; y por último ,crear mayores espacios de intercambio de experiencias con otros gobiernos locales del Perú y de la Región sobre la vigilancia y rendición de cuentas del presupuesto participativo ya que pueden aportar a la difusión de experiencias positivas y exitosas que han servido para legitimar más aún a sus autoridades elegidas.

La tesis de Elías (2007), si bien tiene una antigüedad de 11 años aún tiene un gran aporte ya que con el transcurrir del tiempo aun nos muestra que existe falta de interés por las autoridades, tal vez por temor a la fiscalización de las organizaciones de la sociedad civil y propone superar las limitaciones informativas y comunicacionales, las mismas limitaciones que suceden en el distrito de Olmos y son algunos de los factores por el cual la población no se interesa en participar en los presupuestos asignados al distrito.

Pino y Velasco (2009), señala en su Tesis titulada “Mejoramiento y Aplicación del modelo del presupuesto participativo del Concejo Provincial de Chimborazo “ cuyo objetivo de su investigación es realizarla cambiando la cultura política local, pasando de una democracia representativa formal a una democracia participativa y cuya propuesta es difundir y comunicar de mejor manera el modelo del Presupuesto Participativo, transparentar y hacer público el proceso de selección de proyectos priorizados, transparentar el proceso de adjudicación de obras, asesorar y enseñar a los actores sociales como elaborar un perfil de proyecto, Los funcionarios y empleados encargados de llevar a cabo las actividades propias del funcionamiento del Presupuesto Participativo deberán capacitar en metodologías participativas y evaluativas del proceso a los actores sociales, Se debe mejorar y tomar decisiones en función del CONSEDOC (Sistema de Control y Seguimiento de Documentos), Mejorar el tiempo de ejecución de los procesos (tramitología) entre otros aspectos.

Esta investigación a pesar de tener 9 años de haberse realizado, es relevante para nuestra tesis porque promueve la participación comunal manifestada en la práctica de

valores a fin de afianzar el desarrollo local a través del mejoramiento del modelo de Planificación del Presupuesto Participativo.

Sedano (2007), en su trabajo de Investigación “Causas del ausentismo ciudadano en el Presupuesto Participativo Municipal desde un enfoque de Comunicación para el desarrollo.” Cuyo objetivo es Identificar cuáles son las razones principales por las cuales los ciudadanos del distrito de Comas no intervienen en el presupuesto participativo de su municipalidad distrital. Propone contribuir con la gestión democrática de la Municipalidad distrital de Comas y con otras similares en el ámbito nacional, porque conociendo las causas principales por las que la ciudadanía no participa en los procesos de presupuesto participativo, se pueden formular adecuadas estrategias de comunicación para promover la participación ciudadana en estos espacios. Asimismo, la investigación pretende comprobar algunas aseveraciones sobre experiencias de participación ciudadana y de la democracia en general, que han sido evaluadas a nivel nacional e internacional por entidades de investigación y opinión pública. En la medida en que el país vive un proceso democratizador, que requiere del aporte de todos, la producción en investigación sobre participación ciudadana, debe ser tomada en cuenta de forma seria si se pretende formular políticas públicas que realmente coadyuven al fortalecimiento del modelo democrático en el país. , Sedano concluye que como se ha demostrado que la estrategia de comunicación que emplea la municipalidad distrital de Comas en relación al presupuesto participativo es netamente de “impacto” y, por lo tanto, no está dando resultados en relación a promover la participación ciudadana en su ámbito. La gran mayoría de ciudadanos de Comas desconoce el proceso participativo en su conjunto, debido a que la información que brinda la municipalidad de este distrito es insuficiente y no es clara. Por esta razón los ciudadanos no participan en el presupuesto participativo y sus necesidades de información sobre este mecanismo democrático están quedando insatisfechas. Se ha determinado que los ciudadanos en primer lugar necesitan más información y en segundo lugar más tiempo para intervenir en el presupuesto participativo.

Esta investigación realizada con una antigüedad de 11 años es relevante para la nuestra tesis porque propone como formular adecuadas estrategias de comunicación para promover la participación ciudadana en estos espacios. , es un aporte para nuestro trabajo de investigación ya que en el Distrito de Olmos una de las causales por los cuales el poblador , no participa en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital, es

porque no hay mayor difusión en los medios de comunicación radiales y televisivos y existe desconocimiento del tema, mayor aún en la coyuntura actual por la que atraviesa nuestro país en no permitir a los medios de comunicación de informar sobre los acontecimientos que suceden a nivel de gobierno refleja que esta tesis aún es una investigación que ayuda y contribuye y es una buena guía de consulta para nuestro trabajo en la actualidad.

Matos (2007), en su investigación “Diseño y Estrategias de Programación del Presupuesto Participativo en caso del Departamento de Junín. “ cuyo objetivo es proponer un diseño y estrategias para mejorar y establecer una relación más estrecha entre estado y la sociedad Civil en beneficio del Desarrollo sostenible, cuyo resultado se puede apreciar en un débil sistema de gobernabilidad democrática , debido a un incipiente mecanismo de concertación y participación ciudadana que desde el punto de vista social y económico , no son los más alentadores , debido a que se mantienen planes y programas con muchas limitaciones y restricciones , diseños metodológicos y estrategias aún en construcción , donde se puede denotar también poco compromiso de participación , vigilancia y control como parte de la responsabilidad que le toca asumir a la sociedad civil, en conclusión alcanza una propuesta preliminar sobre el diseño y estrategias para la programación del presupuesto participativo , que permite superar algunas deficiencias teóricas, conceptuales y de procedimiento , para lo cual plantea algunos cambios en el instructivo del presupuesto participativo.

La citada investigación es relevante para la tesis porque analiza un adecuado diseño y estrategias de programación del presupuesto participativo que permita una relación más cercana entre estado y sociedad que es precisamente el tema central de nuestra investigación factores que inciden en la poca participación ciudadana en el distrito de Olmos, a pesar de la antigüedad de la tesis citada, hemos creído conveniente consultarla porque tiene grandes aportes para nuestro trabajo y nos da la sensación que a pesar que el tiempo transcurre , no hay una sintonía entre estado y población , tal vez por los temas actuales de corrupción donde los gobernantes buscan su beneficio personal , descuidando el compromiso con el pueblo.

A nivel Local

Consejo Directivo de ADOSCIL (2017), en su agenda Regional para el Desarrollo de Lambayeque señala que hace algunos años se hablaba en Lambayeque de un periodo caracterizado por la “emergencia de la Sociedad Civil” pues empezaron a crearse diversos espacios de participación y concertación, varios de ellos dando la pauta. Parece que tal dinamismo ha decaído en los últimos años, a pesar de que se constata la irrupción en la escena regional de los jóvenes y de las mujeres agendando temas específicos, creándose aún espacios de concertación, como la mesa contra la violencia, el Consejo por la igualdad de género, la mesa temática de defensa del medio ambiente, de vigilancia ciudadana, de vigilancia de Acuerdos de Gobernabilidad, etc.

Se constata que la sociedad civil ha permanecido dispersa en los últimos años, lo que ha sido aprovechado por el gobierno regional para debilitar el proceso de presupuesto participativo, lo que a su vez hace que el interés de la sociedad civil en participar en él baje, de esta manera se pierde la posibilidad de contar con un presupuesto consensuado con las organizaciones sociales y el tener un comité de vigilancia que funcione, y si bien se constata que en los procesos de participación también existen dificultades y problemas, hay experiencias interesantes, como el de recortar los 10 millones del presupuesto participativo que solicitaba el PEOT, los cuales, gracias a la sociedad civil, fueron destinados a los distritos más pobres de Lambayeque. Es así que la sociedad civil insiste en su papel de fiscalización, en su papel crítico y en su autonomía, a la vez que se reafirma en que el camino para resolver los problemas es el diálogo y la concertación.

Adoscil como resultado obtiene las siguientes Conclusiones y propuestas. La democracia no es solo una forma de gobierno, sino que tiene varios componentes: derechos, diversidad, tolerancia, mejor gestión, procesos de diálogo y concertación.

Se necesita asumir una adecuada formación de los líderes sociales, se tiene que recuperar el espacio distrital para articular desde abajo. Que se siga participando en el Consejo de Coordinación Regional (CCR), en el presupuesto participativo, en el Comité de Vigilancia y en el equipo técnico del presupuesto participativo. Se tiene que recuperar el espacio distrital impulsando las asambleas distritales de la sociedad civil. El gobierno regional y los gobiernos locales deben asignar más presupuesto para los procesos participativos (presupuestos participativos, mesas de concertación, comités de vigilancia, audiencias públicas, entre otros).

El trabajo realizado por del Consejo Directivo de Adoscil que pone a disposición, es de mucha ayuda en nuestra investigación pues se observa puntos semejantes como recuperar el espacio distrital a través de asambleas donde intervenga la sociedad civil, mejor gestión en procesos de diálogo y concertación, y que los gobiernos locales deben asignar más presupuesto para los procesos participativos.

Vásquez (2016), en su tesis titulada Factores determinantes del gasto de inversión del presupuesto, de acuerdo al presupuesto participativo y los ejes estratégicos del plan de desarrollo concertado en la municipalidad provincial de Lambayeque en los años 2013-2014, este trabajo tiene 6 capítulos en las cuales se han determinado las variables:

Factores de gasto de inversión y el cumplimiento de los ejes estratégicos del plan de desarrollo concertado, donde se encuentra problemas específicos, como el desarrollo de los procesos participativos y cuál es la percepción de los pobladores en el control social de la gestión municipal dentro de la planificación y programación de la política pública, teniendo presente que el proceso de presupuesto participativo, sus respectivas etapas y normas, como son: la preparación, concentración, coordinación entre los niveles de gobierno y formalización.

Luego de la investigación se ha concluido que existe una desinformación de la población y desconocimiento del presupuesto participativo que tiene un mecanismo de enorme capacidad de articular instancias de participación y concentración con las instituciones.

León, C. (2009), en su investigación: “Planificación y Presupuesto Participativo Distrital: La Experiencia de Lambayeque”
Cuyo Objetivo es abordar los procesos de planificación y presupuesto participativo en los distritos de la Región Lambayeque, con el fin de analizar los procesos de concertación para la generación de inversiones que promuevan el desarrollo local. Se analizaron planes de desarrollo distritales concertados, los resultados indican que los planes en su mayoría presentan diagnósticos generales, información desactualizada y la mayor parte de ella agregada, sin detalles relevantes en los distritos. El rol de los grupos dirigidos por mujeres, es de cierta importancia en las convocatorias, pero sin mayor peso de decisión en los comités técnicos del plan. Otro aspecto es que los proyectos previstos, en su mayoría son sobre dimensionados para las exigencias del distrito, o simplemente no se relacionan al

diagnóstico realizado. La mayor parte de ejes de desarrollo de estos planes, cubre las dimensiones sociales, con un peso creciente de la actividad productiva y ambiental. El análisis de las experiencias en torno al proceso de presupuesto participativo, se hizo basado en 233 entrevistas a miembros de la sociedad civil y en menor medida a funcionarios municipales, los resultados indican que no hay mayor alineamiento en las prioridades de los planes de desarrollo con los proyectos exigidos, la mayoría concentrados en saneamiento urbano. El presupuesto participativo maneja en promedio el 23% de los recursos de inversión, esto añade debilidades en la construcción de un clima de confianza y compromiso para realizar inversiones priorizadas por la población. Los actores le asignan a este aspecto anterior, una gran importancia a la hora de decidir su participación en los mecanismos participativos, añadiendo a ello la capacitación y la seguridad en la ejecución de los proyectos priorizados. Finalmente, un análisis del gasto de inversión distrital, evidencia un decrecimiento en muchos distritos; lo cual refuerza el hecho de construir espacios participativos que hagan eficiente el gasto, que actualmente está destinado en su mayor parte a obras de saneamiento, dejando muy poco a los aspectos que los planes más demandan, como salud, educación e inclusive temas ambientales. El proceso se debilita si consideramos que muchos distritos no logran ejecutar los montos de inversión previstos, En general el proceso participativo está en franca formación y requiere el involucramiento directo de las autoridades municipales para el logro de las inversiones y poderlo consolidarlo en el tiempo.

Esta investigación es Importante para nuestra tesis porque aborda el tema de construir espacios participativos y analiza los procesos de concertación, debilidades en la construcción de un clima de confianza y compromiso para realizar inversiones priorizadas por la población y se relaciona directamente con nuestra investigación, precisamente porque se pretende implementar propuestas de políticas Públicas que permitan incrementar la participación Ciudadana en el presupuesto participativo del Distrito de Olmos.

Carranza (2009), en su Tesis Titulada Contribuciones de la sociedad Civil organizada en el Proceso de Desarrollo Regional de Lambayeque 2003- 2009 nos dice que se pretendió conocer, analizar y explicar en qué medida es la participación en los espacios de presupuesto participativo, se buscó mostrar los resultados de la participación de los líderes y lideresas y su nivel de impacto en el proceso de desarrollo regional. Además de presentar la dinámica de dicha participación, las conclusiones del estudio es que a mayor

participación de los sectores organizados de la sociedad no necesariamente incrementa la calidad de la participación ciudadana; y la participación de SCO no está directamente relacionada a la contribución en el proceso de desarrollo regional. Al contrario, si las instancias de participación ciudadana no se integran al proceso de toma de decisiones político tradicional, estas instancias pueden perder fuerza frente a mecanismos más tradicionales de incidencia política.

Semejanzas con nuestro trabajo de investigación al tratar de medir la participación ciudadana en los procesos de Presupuesto participativo y lo fundamental que es una sociedad civil organizada preparada, ya que si no hay capacitación la participación de las organizaciones civiles organizadas tendrán poco peso en el proceso de toma de decisiones.

Cabe mencionar que no se encontró antecedentes de investigaciones, tampoco material bibliográfico en el Distrito de Olmos.

1.3. Teorías Relacionadas al tema

1.3.1 Participación Ciudadana

Participación ciudadana: La participación ciudadana es aquella donde la sociedad posee una injerencia directa con el Estado; asimismo, tiene una visión más amplia de lo público. Esta participación está muy relacionada con el involucramiento de los ciudadanos en la administración pública. Los mecanismos de democracia directa (iniciativa de ley, referéndum, plebiscito y consultas ciudadanas), la revocación de mandato y la cooperación de los ciudadanos en la prestación de servicios o en la elaboración de políticas públicas, son formas de participación ciudadana.

Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, centro de estudios políticos. Estudios Políticos núm. 34 (enero-abril, 2015): 93-116. México, D.F. ISSN: 0185-1616.

Eduardo Cáceres Valdivia nos dice en *La Participación Ciudadana como Derecho* que: El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él, Teniendo en cuenta que la participación ciudadana nos conduce como fin último al desarrollo, hay que distinguir que la perspectiva de derechos en el tema del desarrollo pasa en primer lugar por la declaración citada; en segundo lugar está inspirada por movimientos autónomos tales como los de las mujeres, los campesinos sin tierras, los pueblos indígenas, luchas sociales, culturales y políticas tanto en el norte como en el sur, según afirma Eyben Rosalind, citada por Eduardo Cáceres Valdivia.

1.3.2 Presupuesto Participativo

Ley marco del presupuesto participativo N° 28056

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Nos da la siguiente Definición

El proceso del Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Presupuesto Participativo: Instrumento para la toma de decisiones compartida Estado-Sociedad, sobre las acciones a implementar (principalmente proyectos) para el logro de la Visión del Desarrollo en el marco de los Planes de Desarrollo Concertado. (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2005).

El Presupuesto Participativo es un proceso a través del cual los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones cívicas, pueden de forma voluntaria y constante contribuir en la toma de decisiones del presupuesto público, a través de una serie de reuniones anuales con las autoridades gubernamentales. (Goldfrank, Benjamín Los procesos de "presupuesto participativo" en América latina: éxito, fracaso y cambio. Revista de Ciencia Política, 2006, Pontificia Universidad Católica de Chile Santiago, Chile)

Instructivo N° 001-2010-EF/76.01.

Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.

Fases y particularidades del proceso del presupuesto participativo

El Proceso del Presupuesto Participativo se realiza tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa de cada Gobierno Regional o Gobierno Local, respetando el procedimiento básico para el desarrollo del proceso que debe ser adaptado por cada Gobierno Regional o Gobierno Local, en función a sus particularidades y experiencias previas en la implementación de los presupuestos participativos.

Fases del proceso del presupuesto participativo

1. Fase de Preparación

Esta fase es de responsabilidad del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo.

Antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes es necesaria la aprobación de la ordenanza, que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal, la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros que considere el pliego.

1.1 Comunicación

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben desarrollar mecanismos de Comunicación del Proceso del Presupuesto Participativo a fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso, para lo cual pueden utilizar los diversos medios de comunicación, incluyendo los portales electrónicos, entre otros.

Un aspecto importante en la comunicación, es hacer de conocimiento los proyectos que se vienen ejecutando y que continuarán en el año siguiente, los proyectos de prevención que se esperan ejecutar en los ejercicios siguientes, los compromisos de cofinanciamiento de proyectos a través de: FONIPREL, agua para todos, mi barrio, organismos de cooperación internacional, convenios, entre otros; así como la proyección del monto que debe orientarse al presupuesto participativo a fin de no generar expectativas, más allá de las capacidades financieras del Gobierno Regional o Gobierno Local.

1.2 Sensibilización

La importancia de esta acción radica en la necesidad de promover la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. De otro lado, se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación.

Es necesario que la sociedad civil se empodere del proceso, a fin que su participación contribuya al desarrollo regional y local.

1.3 Convocatoria

En esta fase, el Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes, esta acción debe iniciarse en el mes de Enero.

La convocatoria debe promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil, tales como: Direcciones Regionales, universidades, entidades públicas de desarrollo, organizaciones empresariales, colegios profesionales, asociaciones juveniles, organizaciones sociales de base, comunidades,

asociaciones de personas con discapacidad, asociaciones de mujeres, asociaciones de jóvenes y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, sea por razones de pobreza, etnicidad, violencia o género.

1.4 Identificación y Registro de Agentes Participantes

En esta sub-fase, el gobierno regional o gobierno local dispone de formas de registro de los Agentes Participantes, los que deben ser designados o elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales pertenecen.

1.5 Capacitación de Agentes Participantes

El gobierno regional o gobierno local implementa mecanismos de capacitación, y de programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en especial para los Consejeros Regionales, regidores y agentes de la sociedad civil.

Asimismo, la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en coordinación con los gobiernos regionales y los gobiernos locales desarrollará y promoverán programas de capacitación descentralizados, orientados a fortalecer el proceso del Presupuesto Participativo, así como otros que se consideren necesarios para el proceso.

Las capacitaciones deben ser permanentes, ajustándose a las necesidades y características de la población de la jurisdicción y pueden ser realizadas a través de modalidades como:

Talleres o reuniones en las que las autoridades y la población se informen acerca de las tareas que involucra dicho proceso.

2. Fase de Concertación

En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

2.1 Desarrollo de Talleres de Trabajo

Constituyen reuniones de trabajo, convocados por el Presidente Regional o el Alcalde, a través de los cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la

priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado y la sociedad civil.

El Presidente Regional o el Alcalde Provincial o Distrital, debe asegurar que los talleres de trabajo se convoquen con la debida anticipación.

Cada taller puede realizarse en más de una reunión de trabajo, ajustándose el número de reuniones a la necesidad de cada lugar y a las características de organización del territorio de cada ámbito regional, provincial o distrital, asimismo, se debe tomar en consideración la diversidad lingüística de las poblaciones para lograr una mayor inclusión y receptividad en los ciudadanos que hablan idiomas diferentes al castellano. Los talleres de trabajo deben culminar en el mes de Junio.

El Equipo Técnico es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso, para ser consideradas en los presupuestos institucionales.

Asimismo, será necesario realizar acciones previas, tales como:

Actualización del diagnóstico situacional, de ser necesario, a cargo del Equipo Técnico, orientado fundamentalmente a mejorar las condiciones de vida de la población, medida a través de los resultados definidos en los programas presupuestales estratégicos y otros que se consideren críticos en la jurisdicción.

Selección de una cartera de proyectos viables y que estén orientados al logro de resultados priorizados, que respondan a las características de impacto regional, provincial y distrital definidos en el Decreto Supremo 097-2009-EF y sus modificatorias.

Recopilación y preparación de la siguiente información:

Plan de Desarrollo Concertado – avances en su ejecución.

Plan Estratégico Institucional (Gobierno Regional) o Plan de Desarrollo Institucional (Gobierno Local) - avance de resultados.

Detalle de los proyectos priorizados en el Proceso Participativo del año anterior, diferenciando los que fueron considerados y los que no fueron incluidos en el presupuesto Institucional, indicando el motivo por el cual no fueron considerados.

Ejecución del programa de inversiones, aprobados en los Presupuestos Institucionales.

Relación de proyectos de inversión ejecutados el año anterior.

Porcentaje de recursos de inversión que el Gobierno Regional o el Gobierno Local destinará al Proceso Participativo; así como la mayor disponibilidad de recursos por cofinanciamiento.

Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y otras entidades del Estado, en procesos participativos anteriores y su nivel de cumplimiento.

Situación de los principales puntos de atención del ciudadano en la prestación de los bienes y servicios públicos (producto); señalando el déficit de infraestructura, recursos humanos, equipamiento y materiales para una adecuada prestación.

2.1.1 Taller de Identificación y Priorización de Resultados.

Paso 1: Presentación del Plan de Desarrollo Concertado - PDC

En esta etapa se presenta la visión y objetivos estratégicos contenidos en el PDC, su avance de ejecución y logro de resultados. En caso que el Equipo Técnico lo recomiende, o los Agentes Participantes lo consideren necesario, debido a la incorporación del enfoque del Presupuesto por Resultados, los objetivos estratégicos podrán ser ajustados

La visión contenida en el PDC es única para todas las instituciones públicas y privadas de un ámbito territorial y debe orientar las iniciativas e inversiones de los diversos actores económicos, sociales e institucionales, así como la formulación de políticas públicas regionales y locales.

Los objetivos de desarrollo del PDC involucran en su ejecución a los diversos actores, dependiendo de la misión de cada uno de ellos. Los proyectos que se prioricen en el proceso participativo deberán responder a la visión y a los objetivos contenidos en el PDC, los que a su vez deben formularse en el enfoque de resultados.

Adicionalmente, en este taller el Presidente del Gobierno Regional o Alcalde informa el porcentaje de la asignación presupuestaria que será destinada al Presupuesto Participativo.

Paso 2: Identificación y Priorización de Resultados

Tiene como objetivo identificar los resultados, especificados en términos de mejoras en el bienestar ciudadano, a fin de permitir, posteriormente, una adecuada asignación de los recursos públicos para el logro de los mismos. El Equipo Técnico presenta a los agentes

participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento e información con el objeto de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados.

Entiéndase por resultado al cambio en una característica, cualidad o situación que afecta, a un “grupo objetivo” (población, instituciones, comunidades, entre otros). El resultado está vinculado a la solución de un problema prioritario de la población; el problema no debe ser definido como la negación de una solución o la carencia de un bien o servicio, sino que debe dejar abierta la posibilidad de encontrar múltiples alternativas para resolverlo.

En un primer momento se ponen en consideración los resultados ya identificados, priorizados y analizados en el marco del Presupuesto por Resultados, a saber:

1. Reducción de la desnutrición crónica infantil.
2. Reducción de la muerte materna y neonatal.
3. Acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado
4. Acceso de la población a la identidad
5. Acceso a energía en localidades rurales rural
6. Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo de educación básica regular
7. Gestión ambiental prioritaria
8. Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales
9. Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales
10. Seguridad ciudadana
11. Competitividad para la micro y pequeña empresa
12. Productividad rural y sanidad agraria
13. Prevención del delito y el nuevo código procesal penal
14. Acceso a la justicia
15. Accidentes de tránsito.

El taller se inicia con la presentación del diagnóstico, que incluye información disponible sobre los principales resultados deseados por la localidad, incluyendo los ya señalados, y otros que consideren prioritarios realizado por el Equipo Técnico, el que deberá ser enriquecido con las opiniones de los agentes participantes.

A partir de este diagnóstico, los agentes participantes deberán priorizar los resultados identificados, para lo cual se sugiere utilizar el siguiente criterio:

Características de la población afectada en los ámbitos de mayores niveles de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad.

Los agentes participantes, con el apoyo del Equipo Técnico, deberán asignar puntajes a cada criterio para poder priorizar los resultados a ser abordados.

Los resultados priorizados orientarán la evaluación técnica a realizarse por el Equipo Técnico y a la definición de priorización de proyectos. De esta fase se obtiene un informe con los resultados identificados y priorizados.

2.1.2 Evaluación Técnica de Proyectos

Paso 1: Evaluación Técnica

El objetivo de esta fase es la evaluación técnica de la cartera de proyectos que tiene la entidad y que deben ser propuestos como contributivos al logro de los resultados priorizados. El resultado de esta fase es una lista de proyectos para ser discutida en los Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos.

Para este trabajo, el Equipo Técnico deberá concentrarse en tres tipos de análisis:

Analizar la cartera de proyectos vinculados a los resultados priorizados, verificar si éstos cuentan con la viabilidad correspondiente en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, o Informe Técnico favorable para el caso de los proyectos de gobiernos Locales no sujetos a dicho sistema, su vigencia, y si éstos guardan coherencia con los criterios de Alcance, Cobertura y Monto de Inversión establecidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, con el siguiente detalle:

Proyectos de Impacto Regional

Los Gobiernos Regionales al determinar los Proyectos de Impacto Regional, deben tener en cuenta que el monto total del proyecto no sea menor a S/. 3 000000,00 y que su alcance sea pluri provincial, debiendo beneficiar a un mínimo de tres (03) distritos que se encuentren ubicados en dos (02) provincias como mínimo. Adicionalmente podrán

considerar que su cobertura en la población objetivo no sea menor al 5%, respecto a la población total de la Región.

Si luego de distribuir el financiamiento asignado al Presupuesto Participativo, conforme al criterio señalado en el párrafo precedente, se obtiene un saldo menor a S/. 3 000 000,00, dicho saldo se orienta a financiar proyectos de impacto regional, utilizando el criterio de cobertura a la población objetivo señalado en el párrafo anterior.

Asimismo, en el caso que el monto asignado al Presupuesto Participativo sea menor a S/. 3 000 000,00, los proyectos de impacto regional sólo consideran el criterio de cobertura en la población objetivo.

Proyectos de Impacto Provincial

Las Municipalidades Provinciales, al determinar los Proyectos de Impacto Provincial deben tener en cuenta que el monto del proyecto de impacto provincial no sea menor a S/. 1 200 000,00 y que su alcance sea pluridistrital, debiendo beneficiar a un mínimo de dos (02) distritos del ámbito jurisdiccional.

Adicionalmente podrán considerar su cobertura en la población objetivo no sea menor al 5%, respecto a la población total de la Provincia.

Si luego de distribuir el financiamiento asignado al Presupuesto Participativo, conforme al criterio señalado en el párrafo precedente, se obtiene un saldo menor a S/.120000000, dicho saldo se orienta a financiar proyectos de impacto provincial utilizando el criterio de cobertura a la población objetivo señalado en el párrafo anterior.

Asimismo, en el caso que el monto asignado al presupuesto participativo sea menor a S/. 1 200 000,00, los proyectos de impacto provincial sólo consideran el criterio de cobertura en la población objetivo.

Proyectos de Impacto Distrital

Las Municipalidades Distritales al determinar los Proyectos de Impacto Distrital, no tienen restricción en el monto de la inversión, debiendo tener en cuenta que su alcance contenga acciones cuyos resultados permitan en el ámbito distrital, solucionar un problema relevante de la comunidad, (la priorización de los agentes participantes). Adicionalmente podrán considerar que su cobertura en la población objetivo no debe ser menor al 5% de la población total del Distrito.

Si el proyecto presentado no cuenta con la viabilidad requerida y responde a los criterios de priorización antes señalados, el Equipo Técnico coordina con las unidades correspondientes la formulación y aprobación del proyecto; en el supuesto que el Gobierno Local no se encuentre en el marco del SNIP, será necesario el informe técnico respectivo.

En el caso que las propuestas de inversión no sean pertinentes y por tanto no existan en la cartera de proyectos alternativas de solución, el Equipo Técnico propone alternativas y coordina con las Unidades Formuladoras y la Oficina Proyecto de Inversión, para el estudio de pre inversión correspondiente, en el caso que el SNIP sea de alcance a la entidad.

En el caso que la formulación de proyectos no pueda ajustarse a los plazos del proceso, el Equipo Técnico debe recomendar su posterior formulación por los funcionarios competentes para su discusión en futuros procesos del Presupuesto Participativo.

El Equipo Técnico presentará la lista de proyectos que superaron la evaluación técnica y que se ajustan a los criterios de impacto. Si el proyecto tiene naturaleza multianual, deberá presentarse los montos estimados de inversión por año, a fin de conocer los niveles de inversión que deberán ser considerados en los montos de inversión que se asignarán al presupuesto participativo de los años siguientes.

Luego, el representante del Equipo Técnico ordena los proyectos de mayor a menor puntaje, siendo los de mayor puntaje los más prioritarios y los de menor puntaje los menos prioritarios. Finalmente, se señala el costo total de cada proyecto y si cuenta con cofinanciamiento; precisando el monto para conocimiento de todos los agentes participantes.

Los proyectos priorizados en el proceso, cuyo financiamiento requiera total o parcialmente recursos públicos, serán tomados en cuenta para su incorporación en el Presupuesto Institucional.

Paso 2: Asignación del Presupuesto

Luego de identificada la cartera de proyectos de inversión y teniendo en cuenta los costos totales, y cronograma de ejecución, se asignará el presupuesto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con la asignación presupuestaria del presupuesto participativo.

Los proyectos de inversión que por limitaciones presupuestales no logren financiamiento, se incluyen en una lista de proyectos alternativos que deberá recogerse en el Acta de formalización de acuerdos y compromisos para su consideración en el presupuesto participativo del año siguiente

Si durante la fase de ejecución del presupuesto existiera mayor disponibilidad de recursos, estos proyectos pueden ser incorporados al presupuesto institucional mediante las modificaciones presupuestarias correspondientes.

2.1.3 Taller de Priorización de Proyectos de Inversión.

El Presidente Regional o el Alcalde, propone una Cartera de Proyectos, concordante con los resultados priorizados, a ser sometida al Presupuesto Participativo, a fin que los agentes participantes consideren los citados proyectos de inversión a ser debatidos en los talleres.

Esta información deberá ser recogida en una ficha de proyecto, la que será entregada al Equipo Técnico.

2.2 Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo

Deberán realizarse las siguientes acciones:

El Equipo Técnico elabora el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto participativo para lo cual se adjunta formato de acta de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo.

El Presidente Regional o Alcalde presenta los resultados del Presupuesto Participativo, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos a los Agentes Participantes para su consideración y aprobación final.

Los miembros de los Consejos de Coordinación, presididos por el presidente regional o alcalde y demás agentes participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el acta de acuerdos y compromisos, la que debe contener las firmas de todos los agentes participantes, tanto de los representantes del sector público como de la sociedad civil.

Conformar el Comité de Vigilancia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Capítulo III. El Documento del Presupuesto Participativo y el Acta de Acuerdos y Compromisos del

proceso participativo deben ser remitidos a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el plazo establecido por la Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del presupuesto de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales para cada año fiscal.

El Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, según corresponda, dispondrá la publicación del Acta de Acuerdos y Compromisos para conocimiento de la comunidad como mínimo en el portal electrónico institucional, así como en otros medios disponibles.

Asimismo, durante el ejercicio presupuestal, en el Aplicativo Interactivo para el proceso participativo deberá incorporarse la información sobre el avance de la ejecución de los proyectos priorizados, así como los cambios en las prioridades que se incorporen en el ejercicio presupuestal

3. Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno

Corresponde a los Gobiernos Regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los Gobiernos Locales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

A nivel Regional, la coordinación es dirigida por el Presidente del Gobierno Regional y a nivel Provincial por el Alcalde Provincial.

El cofinanciamiento, debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.

Los proyectos que sean financiados por el Gobierno Regional bajo el principio de subsidiariedad que beneficien a un ámbito provincial y/o distrital, deben contar con el cofinanciamiento del Gobierno Local Provincial o Distrital beneficiario. Del mismo modo,

los proyectos que sean financiados por un Gobierno Local Provincial, deben contar igualmente con el cofinanciamiento del Gobierno Local Distrital beneficiario. La población beneficiaria puede cofinanciar con recursos financieros o apoyar con materiales, mano de obra, o maquinaria, entre otros, la ejecución de los proyectos de inversión.

En el mes de enero de cada año, los Presidentes Regionales convocan a los Alcaldes Provinciales y Alcaldes Distritales a una reunión de trabajo a fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta, en el marco de las políticas de gastos de inversión de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, identificando los principales problemas que deberían ser resueltos de manera conjunta, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo.

4. Fase de Formalización

4.1 Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda.

Asimismo, la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de vigilancia y el o los Consejos de Coordinación correspondiente, así como del Consejo Regional o Concejo Municipal según corresponda.

4.2 Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Presidente Regional y del Alcalde la rendición de cuentas correspondiente. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto.

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera

elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

Por ello, los Presidentes Regionales y Alcaldes deben informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil.

El Equipo Técnico elabora un Resumen Ejecutivo conteniendo esta información básica. Dicho

Resumen es de carácter público y debe ser colocado en la página web institucional.

5. Particularidades del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales

Los Gobiernos Regionales, en el marco de la Ley N° 29298 ley que modifica la Ley N° 28056 y normas complementarias, son los responsables de informar y promover la articulación de los presupuestos participativos formulados por los Consejos de Coordinación Local y Regional de sus ámbitos.

Mecanismos de vigilancia

1. Comité de Vigilancia

El Comité de Vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Es elegido por los agentes participantes como parte del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y debe ser reconocido formalmente por el Consejo Regional o Concejo Local.

2. Funciones del Comité de Vigilancia

El número mínimo de personas que integran los Comités de Vigilancia es de cuatro (04) miembros y dentro de sus principales funciones, están las de:

Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo.

Vigilar que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.

Vigilar que los recursos del Gobierno Regional o Gobierno Local destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.

Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.

Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo. Informar semestralmente, a los Consejos de Coordinación Regional y Local sobre los resultados de la vigilancia.

Presentar un reclamo o denuncia al Consejo Regional o Concejo Municipal, a la contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo, en caso encuentre indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.

3. Información para el Comité de Vigilancia

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben proporcionar a los Comités de Vigilancia, la siguiente información:

Cronograma de inversiones donde se detalle la programación de los proyectos priorizados, específicamente las fechas en las que se iniciará y culminarán las etapas de inversión y la etapa de inversión, según corresponda.

El Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente y sus modificaciones, durante la ejecución, cuando éstas afecten los acuerdos del Presupuesto Participativo.

Ejecución de gastos de inversión, trimestral, semestral y anual del avance de la ejecución de proyectos de inversión según reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera.

El Comité de Vigilancia deberá utilizar la información contenida en el "Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo del Presupuesto".

4. Otros Actores de Vigilancia y Control

Otros actores que también participan en la vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo:

4.1 Contraloría General de la República

Supervisa el cumplimiento del proceso y de los acuerdos. Con relación a este último punto, la Contraloría General de la República podrá requerir a los Gobiernos Regionales o a los Gobiernos Locales las razones del incumplimiento de los acuerdos.

El órgano de control institucional del Gobierno Regional y Gobierno Local, en el marco de sus funciones dentro del Sistema Nacional de Control, efectúa el control gubernamental relativo al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 28056 - Ley

Marco del Presupuesto Participativo y el presente Instructivo. En el caso que los Gobiernos Locales no cuenten con una Oficina de Control Interno, la Contraloría General de la República dispondrá las acciones pertinentes en el marco de sus atribuciones.

4.2 Dirección Nacional del Presupuesto Público - DNPP

Desarrolla programas de capacitación descentralizados, en el marco de la capacitación a nivel regional y municipal a que se refiere la Ley de Bases de Descentralización.

Imparte las instrucciones y lineamientos del proceso participativo; registra los omisos a la presentación de la Información en el Aplicativo Informático y la remisión del Documento del Proceso del Presupuesto Participativo.

4.3 Consejo Regional y Concejo Municipal

Desarrolla acciones de seguimiento y fiscalización sobre el cumplimiento del presupuesto participativo, así como de los acuerdos y compromisos asumidos en el proceso.

Fiscaliza los mecanismos de acceso y transparencia a la información pública en el marco del presupuesto participativo.

1.4. Formulación del Problema

¿Cuáles son los factores que inciden en la poca participación ciudadana en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad distrital de Olmos, en el año 2018?

1.5. Justificación

La presente investigación pretende contribuir con la gestión democrática de la Municipalidad Distrital de Olmos y con otras similares en el ámbito regional, porque conociendo los factores principales por las que la ciudadanía no participa en los procesos de presupuesto participativo, se pueden formular adecuadas estrategias de Diseño, Organización y comunicación para promover la participación ciudadana en estos espacios

1.6 Hipótesis

Hipótesis General

Existen factores que inciden en la poca participación ciudadana en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Olmos año 2018.

Hipótesis Específicas

Existen factores presupuestales que limitan la participación ciudadana al no coberturar la demanda y necesidades de la población en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Olmos año 2018.

Existen factores en materia de la ejecución del gasto que no permiten la culminación de los proyectos elegidos en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Olmos año 2018.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Determinar los factores que inciden en la poca participación ciudadana en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Olmos, en el año 2018.

1.7.2 Objetivos Específicos

Indagar si las organizaciones de base del distrito de Olmos tienen conocimiento y participación en lo que es el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Olmos, año 2018.

Analizar a cuánto asciende la asignación presupuestal que se transfiere al presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Olmos año 2018.

Analizar la ejecución de los gastos del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Olmos año 2018.

II MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de la Investigación

La IB Descriptiva, “La investigación Descriptiva, comprende la Colección de datos para probar Hipótesis o responder a preguntas concernientes a la situación corriente de los sujetos del estudio. Un estudio descriptivo determina e informa los modos de ser de los objetos” (Gay, 1996, citado por Ñaupas, H. Mejía, E. Novoa, E. & Villagómez, A. 2011 p 66).

El enfoque Cuantitativo, utiliza la recolección de datos y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis formuladas previamente, además confía en la medición de variables e instrumentos, con el uso de la estadística descriptiva e inferencial, en tratamiento estadístico y la prueba de hipótesis; la formulación de hipótesis estadísticas, el diseño formalizado de los tipos de investigación; el muestreo, etc. (Ñaupas et al. 2011p 69).

Según el tiempo de aplicación de la variable: pueden ser longitudinales o diacrónicas y transversales o sincrónicas. (Mejía, 2008, citado por Ñaupas et al.2011).

Método Hipotético - Deductivo que consiste en ir de la hipótesis a la deducción para determinar la verdad o falsedad de los hechos procesos o conocimiento mediante el principio de falsación. Comprende cuatro pasos: observación o descubrimiento de un problema, formulación de una Hipótesis, deducción de consecuencias contrastables (observables y medibles) de la Hipótesis; y Observación, Verificación o experimentación. (Ñaupas et al. 2011 p 97).

Teniendo en cuenta estas definiciones decimos que nuestro tipo de investigación que se ha desarrollado en el presente estudio es Básica de nivel Descriptivo con enfoque Cuantitativo, de medición transversal y método deductivo.

Este método se aplicó para describir la situación actual del uso del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Olmos.

El diseño descriptivo se puede representar a través del siguiente esquema:

Dónde:

M= Es la muestra.

O = Es la Observación de la muestra.

2.2. Población y muestra.

2.2.1. Población

La población de la presente investigación estuvo conformada por 28,039 ciudadanos mayores de edad del distrito de Olmos.

Fuente: Padrón electoral. Elaboración: Subgerencia de estadística /GPP/RENIEC.

Aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), con la Resolución N° 675-2014-JNE del 17 de julio del 2014.

2.2.2. Muestra

Se ha utilizado una muestra no probabilística, asumiendo varias formas, el muestreo por Juicio o a criterio del investigador, por Cuotas y por accidente, (Arista, citado por Ñaupas et al 2011 p189).

Teniendo en cuenta este criterio, nuestra muestra estuvo representada por 55 personas del Distrito de Olmos, participaron 2 Funcionarios de la municipalidad distrital de Olmos, 30 agentes participantes y 23 pobladores de la sociedad civil organizada.

2.3. Variables, Operacionalización.

Variable Dependiente: es aquella que dentro de una hipótesis representa la consecuencia, el efecto, el fenómeno que se estudia.

Variable Independiente: es aquella que influye en la variable dependiente y no depende de otra variable.

(Ñaupas et al 2011 p142).

Variable Dependiente : Presupuesto Participativo.

Variable Independiente: Participación Ciudadana.

Operacionalización de las Variables.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA E INSTRUMENTOS	ITEMS	UNIDAD DE MEDIDA
<p>INDEPENDIENTE</p> <p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</p> <p>La participación ciudadana es aquella donde la sociedad posee una injerencia directa con el Estado; asimismo, tiene una visión más amplia de lo público. Esta participación está muy relacionada con el involucramiento de los ciudadanos en la administración pública. Los mecanismos de democracia directa (iniciativa de ley, referéndum, plebiscito y consultas ciudadanas), la revocación de mandato y la cooperación de los ciudadanos en la prestación de servicios o en la elaboración de políticas públicas, son formas de participación ciudadana.</p> <p>Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos núm. 34 (enero-abril, 2015): 93-116. México, D.F. ISSN:0185-1616</p>	<p>Injerencia directa con el estado</p>	<p>Involucramiento de los ciudadanos</p>	<p>Encuesta Presupuesto Participativo</p>	<p>¿Tiene conocimiento de que es presupuesto participativo?</p> <p>¿Le gustaría que la Municipalidad Distrital de Olmos difunda más el tema del Presupuesto participativo. ?</p> <p>¿Ha participado en los talleres de presupuesto participativo?</p>	<p>Preguntas cerradas Polítomicas</p>
	<p>Democracia directa</p>	<p>Iniciativa de ley</p> <p>Referéndum</p> <p>Plebiscito</p> <p>Consultas ciudadanas</p>		<p>¿Ha participado en alguna encuesta referente a presupuesto participativo?</p> <p>¿Existen las herramientas legales de reclamo en el presupuesto participativo?</p>	

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA E INSTRUMENTOS	ITEMS	UNIDAD DE MEDIDA
DEPENDIENTES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEFINICION CONCEPTUAL Mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos”. Ley marco del presupuesto participativo	Asignación de recursos	Equitativa Racional Eficiente Eficaz Transparente de los recursos públicos.	Encuesta Presupuesto Participativo	¿Usted cree que la falta de proyectos de inversión productivos en el presupuesto participativo influye en la poca participación ciudadana?	Preguntas cerradas Politómicas
	Relaciones Estado - Sociedad Civil.	Participación en la programación de presupuestos · Vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos		¿La entidad municipal cumple con informar lo ejecutado en el Presupuesto? ¿La fiscalización de los órganos de vigilancia es eficiente?	

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección.

El cuestionario:

Es una modalidad de la técnica de la encuesta, que consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas, en una cédula, que están relacionadas con la Hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de investigación. Su finalidad es recopilar información para verificar la hipótesis del trabajo.

(Ñaupas, et al. 2011, p.157)

Se Utilizará la técnica de la encuesta la cual se elaborará el cuestionario para recolectar datos importantes con respecto a las variables y serán aplicada a funcionarios, agentes participantes y comité de vigilancia del proceso de presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Olmos.

Se utilizará este método debido a que es el más conocido, es de fácil aplicación y nos permite obtener información precisa de las personas involucradas.

2.4.1 Validación y confiabilidad de los instrumentos.

La validez, es la pertinencia de un instrumento de medición, para medir lo que se quiere medir; es decir es la eficacia de un instrumento para representar, describir pronosticar el atributo que le interesa al examinador.

(Ugarriza, 2000 citado por Ñaupas, et al. 2011, p.160).

Confiabilidad, un instrumento es confiable cuando las mediciones hechas no varían significativamente, ni en el tiempo, ni por la aplicación de diferentes personas.

Confiabilidad deriva de la palabra fiable y está a su vez de fe. La confiabilidad significa pues que una prueba, instrumento, merece confianza porque al aplicarse en condiciones iguales o similares los resultados siempre serán los mismos.

(Mejía, citado por Ñaupas, et al. 2011, p.161)

Los Instrumentos de aplicación fueron Validados a través de juicio de Expertos de la Escuela de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán y Determinado su confiabilidad por estadísticas de confiabilidad de Alfa de Cronbach.

2.5. Procedimientos de análisis de datos.

Los datos obtenidos producto de la aplicación de la encuesta como instrumento de recolección de datos, fueron analizados por medio de un software especializado en el análisis estadístico llamado IBM SPSS Statistics versión 25, aplicada el procesamiento de datos la confiabilidad promedio de muestreo se ubica en el 8,78 por lo que nuestra encuesta se encuentra dentro de los valores establecidos y por lo tanto es fiable.

2.6. Criterios éticos.

Sobre la base del concepto ontológico de persona se justifican los principios fundamentales de la bioética personalista:

El principio de la libertad y la responsabilidad

El ejercicio absoluto de la libertad coincide con la imposición de la fuerza, que inevitablemente desencadena el conflicto y la violencia. Todo acto de libertad es realizable concretamente sólo en el horizonte de la responsabilidad, entendida como "res-pondere" o responder del propio obrar ante sí y ante los demás: la libertad es factualmente posible si respeta la libertad de los demás: pero respetar la libertad de los demás significa respetar la vida de los demás.

El cumplimiento de este principio bioético, se garantizará a través del respeto de la información que se obtendrá de los ciudadanos de distrito de Olmos. Asimismo, practicaré la responsabilidad de no dañar a los sujetos de la investigación respetándolos mediante la reserva en el manejo de la información. (Hernández, 2010).

Principio de socialidad

Consiste en la promoción de la vida y de la salud de la sociedad.

El principio de sociabilidad está integrado en el de subsidiariedad que prescribe la obligación del cuidado de los más necesitados. Sociabilidad y subsidiariedad derivan del deber de respeto recíproco interpersonal fundado en el reconocimiento de la dignidad de los demás en cuanto personas: la persona es la fuente y el fin de la sociedad, en cuanto se realiza participando en la realización del bien de los semejantes. (Hernández, 2010).

Como investigador avalaré el cumplimiento de este principio bioético, sembrando relaciones respetuosas y confiables con los sujetos de la investigación.

Asimismo comunicaré oportunamente los resultados de la presente investigación a las autoridades pertinentes a fin de que diseñen estrategias que permitan mejorar la gestión

democrática, de los sujetos en estudio y como consecuencia mejorar la participación de la ciudadanía en estos espacios.

2.7. Criterios de rigor científico.

La Validez

Se define en función de la capacidad de un procedimiento de tener como efecto una respuesta correcta, es decir, el grado en que los resultados de una referida investigación son interpretados correctamente.

Si las variables que lo identifican reciben las denominaciones correctas, se puede señalar una validez concerniente a la exactitud. Si los datos corresponden exactamente a lo que pretenden representar se denomina validez interna. (Kirk y Miller 1986cp Rusque 1999), afirman que hay varios tipos de validez según sea el momento en el proceso de investigación.

Validez instrumental.

Llamada también validez pragmática o de criterios, se manifiesta cuando un procedimiento puede demostrar que las observaciones efectuadas contrastadas con otras generadas en un procedimiento alternativo pueden considerarse válidas.

Validez Interna

Es el grado en que los cambios observados se pueden atribuir a la manipulación experimental. Estudia hasta qué punto una causa puede ser atribuida a un efecto.

Validez externa

La observación persigue esencialmente validez externa, en el sentido de alcanzar capacidad de aplicación de los resultados obtenidos a las situaciones conductas que se querían conocer y sobre las que se quiere incidir. Entendemos que estas situaciones son diferentes de las de registro y que implican tanto un cierto número y tipo de sujetos como unas determinadas condiciones. En definitiva: la demanda de la validez externa apunta a que los resultados obtenidos en las condiciones de registro de la investigación inicial, hecha con una muestra y en una constelación de factores, sean también válidos en otras condiciones, con otras muestras y otros casos.

III RESULTADOS

3.1. Resultados en tablas

3.1.1 Resultados de la encuesta

TABLA N ° 1 ¿Cuál es su sexo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MASCULINO	33	60,0	60,0	60,0
	FEMENINO	22	40,0	40,0	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

En la tabla N° 1, podemos apreciar que el número de encuestados corresponden al 60% de sexo masculino y 40% de sexo femenino.

TABLA N ° 2 ¿Cuál es su edad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	16-25	3	5,5	5,5	5,5
	26-35	10	18,2	18,2	23,6
	36-45	13	23,6	23,6	47,3
	46-55	10	18,2	18,2	65,5
	56-65	13	23,6	23,6	89,1
	66-75	5	9,1	9,1	98,2
	76-85	1	1,8	1,8	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

Con respecto a la distribución de la edad, el mayor porcentaje de encuestados se encontró en las edades comprendidas entre los 36 a 45 años y De igual forma en las edades correspondientes entre los 56 a 65 años, con el 23.6%. El menor porcentaje lo encontramos en las edades comprendidas entre los 16 a 25 años y entre los 76 a 85 años, con el 5.55% y 1.8% respectivamente.

TABLA N°3 ¿Tiene conocimiento de qué es presupuesto participativo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	43	78,2	78,2	78,2
	NO	12	21,8	21,8	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

El Presupuesto participativo, es un mecanismo conocido en el distrito de Olmos, la gran mayoría de nuestra población organizada (78 %) sostiene que si conoce que es presupuesto participativo, solo el (21%) de la población, lo desconoce.

TABLA N° 4 ¿Le gustaría que la municipalidad distrital de Olmos difunda más el tema de resultados del presupuesto participativo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	53	96,4	96,4	96,4
	NO	2	3,6	3,6	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

En la presente tabla el 96.4 % de los encuestados refiere que si está de acuerdo que se difunda más sobre el tema del presupuesto participativo, a través de todos los medios de comunicación, y el 3.6% dice que no.

TABLA N° 5 ¿Los funcionarios de la oficina de racionalización y presupuesto cumplen con convocar por todos los medios sobre la inscripción a los talleres de presupuesto participativo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	3	5,5	5,5	5,5
	NO	45	81,8	81,8	87,3
	NO SABE	7	12,7	12,7	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

Al preguntar si los funcionarios cumplen con convocar por todos los medios sobre la inscripción a los talleres del presupuesto participativo, el 81.8 % de los encuestados respondió que no se cumple, mientras que un 5.5% dice que si lo hacen, mientras que un 12.7% no sabe.

TABLA N°6 ¿Usted cree que la falta de proyectos de inversión productivos en el presupuesto participativo influye en la poca participación ciudadana?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	36	65.5	65.5	7,3
	NO	4	7.3	7.3	72,7
	NO SABE	15	27,3	27,3	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

Con respecto a que si la falta de proyectos de inversión productivos influye en la poca participación ciudadana, obtuvimos como resultado que el 65.5 % dice que si influye, el 7.3% señala que no y un 27,3 % no sabe.

TABLA N° 7¿Usted está de acuerdo con los montos asignados financieramente al presupuesto participativo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	3	5,5	5,5	5,5
	NO	31	56,4	56,4	61,8
	NO SABE	21	38,2	38,2	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

En la presente tabla se puede observar que un 56,4% Respondió que no está de acuerdo, el 5.5% señala que si, mientras que un 38,2% no sabe.

TABLA N°8 ¿Se dan los talleres necesarios, para una óptima información, orientación y capacitación de cómo elaborar sus proyectos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	3	5,5	5,5	5,5
	NO	31	56,4	56,4	61,8
	NO SABE	21	38,2	38,2	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

Con respecto a si se dan los talleres necesarios para una óptima información, orientación y organización de cómo elaborar sus proyectos, el 56% respondió que no se dan los talleres necesarios, mientras que un 5% señala que si se dan. Por otro lado el 38.2%, sostiene que no sabe si se dan o no.

TABLA N° 9 ¿Se cumple con los procedimientos del Instructivo del presupuesto participativo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	5	9,1	9,1	9,1
	NO	26	47,3	47,3	56,4
	NO SABE	24	43,6	43,6	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

En relación a la pregunta que si se cumplen con los procedimientos del reglamento del presupuesto participativo, el 47% respondió que no se cumplen, mientras que el 9% nos indica que si lo hacen. Mientras tanto un 43.6% sostiene que no sabe si se cumplen.

TABLA N° 10 ¿Existen las herramientas legales de reclamo en el presupuesto participativo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	7	12,7	12,7	12,7
	NO	23	41,8	41,8	54,5
	NO SABE	25	45,5	45,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

En la presente tabla el 41.8% señala que no existen herramientas de reclamo y el 45.5 % sostiene que desconoce y el 12.7% indica si hay herramientas de reclamo en el tema de presupuesto participativo.

TABLA N° 11 ¿La convocatoria realizada para el presupuesto participativo, cumple su meta de inscripción de agentes participantes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	3	5,5	5,5	5,5
	NO	28	50,9	50,9	56,4
	NO SABE	24	43,6	43,6	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

En relación a esta pregunta el 50.9% los encuestados nos indican que no se cumple la meta de inscripción de agentes participantes, mientras que el 43,6% señala que desconoce, solo un 5.5 % dice que si cumple su meta de inscripción de participantes.

TABLA N° 12 ¿Se lleva un correcto control de asistencia de entrada y salida a los agentes participantes en los talleres de presupuesto participativo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	4	7,3	7,3	7,3
	NO	21	38,2	38,2	45,5
	NO SABE	30	54,5	54,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

En relación a la tabla N° 12 el 38,2 % señala que no se lleva un correcto control de asistencia a los agentes participantes en los talleres, mientras que un 54.5% opina que no sabe, solo un 7,3% señala que si se lleva un correcto control.

TABLA N° 13 ¿Los proyectos presentados por los agentes participantes son sustentados con una exposición en los talleres?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	10	18,2	18,2	18,2
	NO	17	30,9	30,9	49,1
	NO SABE	28	50,9	50,9	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

Referente a que si los proyectos presentados son sustentados con una exposición el 30.9% señala que no son sustentados, mientras que el 18% señala que si son sustentados, el 50,9 % no sabe.

TABLA N° 14¿Se cumple con la ejecución del gasto en la totalidad de proyectos elegidos en los talleres de presupuesto participativo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	5	9,1	9,1	9,1
	NO	19	34,5	34,5	43,6
	NO SABE	31	56,4	56,4	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

En la presente tabla el 34.5% respondió que no se cumplen con la ejecución de los gastos de la totalidad de los proyectos elegidos en los talleres, un 9,1% que si se cumplen, mientras que el 56% no sabe si se ejecutan.

TABLA N° 15 ¿La entidad municipal cumple con informar por todos los medios de comunicación lo ejecutado en el presupuesto?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	2	3,6	3,6	3,6
	NO	41	74,5	74,5	78,2
	NO SABE	12	21,8	21,8	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

En relación a la tabla podemos describir que el 74.5% refiere que no se informa lo ejecutado en el presupuesto participativo, mientras que un 3,6% dice que si se informa por otro lado el 21.8% señala que desconoce si se informa o no.

TABLA N° 16 ¿Es correcta la actitud de las autoridades municipales frente a la administración de los recursos económicos del presupuesto participativo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	41	74,5	74,5	74,5
	NO SABE	13	23,6	23,6	98,2
	NO OPINA	1	1,8	1,8	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

Con relación a esta pregunta el 74.5% refiere que no es correcta, mientras que un 23.6% señala que si lo es, por otro lado un 1,8% no opina.

TABLA N° 17 ¿Ha participado en alguna encuesta de presupuesto participativo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	6	10,9	11,1	11,1
	NO	48	87,3	88,9	100,0
	Total	54	98,2	100,0	
Perdidos	Sistema	1	1,8		
Total		55	100,0		

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

En la presente tabla el 87% refiere que no ha participado en encuestas de presupuesto participativo, mientras que el 10-9% si lo ha hecho.

TABLA N° 18 ¿La correcta e incorrecta administración del presupuesto participativo tiene repercusión en la familia del distrito de Olmos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	29	52,7	53,7	53,7
	NO	14	25,5	25,9	79,6
	NO SABE	11	20,0	20,4	100,0
	Total	54	98,2	100,0	
Perdidos	Sistema	1	1,8		
Total		55	100,0		

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

Respecto a esta pregunta el 52.7% refiere que si tiene repercusión, mientras que el 25.5 % indica que no tiene y un 20% no sabe.

TABLA N° 19 ¿La población del distrito de Olmos tiene influencia en los presupuestos participativos destinados para su comunidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	6	10,9	11,1	11,1
	NO	36	65,5	66,7	77,8
	NO SABE	12	21,8	22,2	100,0
	Total	54	98,2	100,0	
Perdidos	Sistema	1	1,8		

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

En la tabla n° 23 describe que el 65.5 % de los encuestados refieren que la población no tiene influencia en los presupuestos destinados para su comunidad. Un 10,9% dice que si influye, mientras que un 21, 8% señala que no sabe.

TABLA N° 20 ¿Está usted de acuerdo con recibir información de actividades de presupuesto participativo por parte de la alcaldía de Olmos a través de comunicados por radio y televisión?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	47	85,5	87,0	87,0
	NO	6	10,9	11,1	98,1
	NO SABE	1	1,8	1,9	100,0
	Total	54	98,2	100,0	
Perdidos	Sistema	1	1,8		
Total		55	100,0		

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

Con respecto a que si está de acuerdo con recibir información de las actividades del presupuesto participativo, como dato más relevante nos arroja un resultado de que el 85.5% de los encuestados refiere que si están de acuerdo que se informe por todos los medios.

TABLA N° 21 ¿La fiscalización de los órganos de vigilancia es eficiente en el presupuesto participativo de su distrito?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	2	3,6	3,7	3,7
	NO	30	54,5	55,6	59,3
	NO SABE	22	40,0	,7	100,0
	Total	54	98,2	100,0	
Perdidos	Sistema	1	1,8		
Total		55	100,0		

Fuente: Encuesta presupuesto participativo 2018.

Respecto a si es eficiente la fiscalización de los órganos de vigilancia el 3,6% dice que si es eficiente, mientras que el 54,5 % dice que no lo es y el 40% señala que no sabe si es eficiente.

3.1.2 Matriz con información consolidada de Resultados obtenidos.

MATRIZ CON INFORMACION CONSOLIDADA DE LAS RESPUESTAS OBTENIDAS A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS RESPECTO A FACTORES QUE INCIDEN EN LA POCA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITALDE OLMOS AÑO 2018.	
PREGUNTAS PLANTEADAS	RESPUESTAS
1. ¿Tiene conocimiento de que es Presupuesto participativo?	El Presupuesto participativo, es un mecanismo conocido en el distrito de Olmos, la gran mayoría de nuestra población organizada (78 %) sostiene que si conoce que es presupuesto participativo, solo el (21%) de la población, lo desconoce.
2. ¿Le gustaría que la Municipalidad Distrital de Olmos difunda más el tema del Presupuesto participativo?	El 96.4 % de los encuestados refiere que si está de acuerdo que se difunda más sobre el tema del presupuesto participativo, a través de todos los medios de comunicación, y el 3.6% dice que no.
3. ¿Los Funcionarios de la oficina de racionalización y presupuesto cumplen con convocar por todos los medios sobre el presupuesto participativo?	Al preguntar si los funcionarios cumplen con convocar por todos los medios sobre el proceso del presupuesto participativo, el 81.8 % de los encuestados respondió que no se cumple, mientras que un 5.5% dice que si lo hacen, por otro lado un 12.7% no sabe.
4. ¿Usted cree que la falta de Proyectos de inversión productivos en el presupuesto participativo influye en la poca participación ciudadana?	Obtuvimos como respuesta que el 65.5 % dice que si influye, el 7.3% señala que no y un 27,3 % no sabe.
5. ¿Usted está de acuerdo con los montos signados financieramente al presupuesto participativo?	Respecto a la pregunta formulada, el 56,4% Respondió que no está de acuerdo con los montos asignados al pp, el 5.5% señala que si, mientras que un 38,2% no sabe.
6. ¿Se dan los talleres necesarios, para una óptima información, Orientación y organización de cómo elaborar sus proyectos?	En relación a la pregunta planteada, el 56% Refiere que no se dan los talleres necesarios, mientras que un 5% señala que si se dan. Por otro lado el 38.2%, sostiene que no sabe si se dan o no.
7 ¿Se cumple con los procedimientos del Instructivo del presupuesto participativo?	El 47% señala que no se cumplen, mientras que el 9% nos indica que si lo hacen. Mientras tanto un 43.6% refiere que no sabe si se cumplen.
8. ¿Existen las herramientas legales de reclamo en el presupuesto participativo?	El 41.8% respondió que no existen herramientas de reclamo y el 45.5 % señala que desconoce y el 12.7% indica si hay herramientas de reclamo en el tema de presupuesto participativo.
9. ¿La convocatoria realizada para el presupuesto participativo, cumple su meta de inscripción de agentes participantes?	En relación a esta pregunta el 50.9% los encuestados nos indican que no se cumple la meta de inscripción de agentes participantes, mientras que el 43,6% señala que desconoce, solo un 5.5 % dice que si cumple su meta de inscripción de participantes.
10. ¿Se lleva un correcto control de	Referente a esta pregunta el 38,2 % respondió

asistencia de entrada y salida a los agentes participantes en los talleres de presupuesto participativo	que no se lleva un correcto control de asistencia a los agentes participantes en los talleres, mientras que un 54.5% opina que no sabe, solo un 7,3% señala que si se lleva un correcto control.
11. ¿Los proyectos presentados por los agentes participantes son sustentados con una exposición en los talleres?	Respecto a que si los proyectos presentados son sustentados con una exposición el 30.9% señala que no son sustentados, mientras que el 18% señala que si son sustentados, el 50,9 % no sabe.
12. ¿Se cumple con la ejecución de los proyectos elegidos en los talleres de presupuesto participativo?	En la presente tabla el 34.5% respondió que no se cumplen con la ejecución de los gastos de la totalidad de los proyectos elegidos en los talleres, un 9,1% que si se cumplen, mientras que el 56% no sabe si se ejecutan.
13. ¿La entidad Municipal cumple con informar por todos los medios de comunicación lo ejecutado en el Presupuesto?	En relación a la pregunta podemos describir que el 74.5% refiere que no se informa lo ejecutado en el presupuesto participativo, mientras que un 3,6% dice que si se informa por otro lado el 21.8% señala que desconoce si se informa o no.
14. ¿Es correcta la actitud de las autoridades municipales frente a la administración de los fondos del presupuesto participativo?	Con relación a esta pregunta el 74.5% refiere que no es correcta, mientras que un 23.6% señala que si lo es, por otro lado un 1,8% no opina.
15. ¿Ha participado en alguna encuesta del presupuesto participativo?	En la presente tabla el 87% refiere que no ha participado en encuestas de presupuesto participativo, mientras que el 10,9% si lo ha hecho.
16. ¿La correcta e incorrecta administración del presupuesto participativo tiene repercusión en las familias del distrito de Olmos?	Respecto a esta pregunta el 52.7% refiere que si tiene repercusión, mientras que el 25.5 % indica que no tiene y un 20% no sabe.
17. ¿La población del distrito de Olmos tiene influencia en los presupuestos participativos destinados para su comunidad?	En la tabla n° 23 describe que el 65.5 % de los encuestados refieren que la población no tiene influencia en los presupuestos destinados para su comunidad. Un 10,9% dice que si influye, mientras que un 21, 8% señala que no sabe
18. ¿Está usted de acuerdo con recibir información de actividades de presupuesto participativo por parte de la alcaldía de Olmos a través de comunicados por radio y televisión?	Con respecto a que si está de acuerdo con recibir información de las actividades del presupuesto participativo, como dato más relevante nos arroja un resultado de que el 85.5% de los encuestados refiere que si están de acuerdo que se informe por todos los medios.
19. ¿La fiscalización de los órganos de vigilancia es eficiente en el presupuesto participativo de su distrito?	Respecto a si es eficiente la fiscalización de los órganos de vigilancia el 3,6% dice que si es eficiente, mientras que el 54,5 % dice que no lo es y el 40% señala que no sabe si es eficiente.

3.1.2 Cuadro explicativo sobre la información económica mensual de los ingresos del Foncomun año 2018

Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS Gobiernos Locales

Fecha de la Consulta:

01-sep-18

Nombre	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	Monto Autorizado	Monto Acreditado	Monto Autorizado	Monto Acreditado	Monto Autorizado	Monto Acreditado
2018 - : TOTAL	15,092,603,960.98	15,094,172,215.40	15,092,603,960.98	15,094,172,215.40	15,092,603,960.98	15,094,172,215.40
2018 - Departamento 14: LAMBAYEQUE	311,209,106.80	311,209,106.80	311,209,106.80	311,209,106.80	311,209,106.80	311,209,106.80
2018 - Provincia 03: LAMBAYEQUE	88,998,194.20	88,998,194.20	88,998,194.20	88,998,194.20	88,998,194.20	88,998,194.20
2018 - 08-301245: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS	10,140,694.30	10,140,694.30	10,140,694.30	10,140,694.30	10,140,694.30	10,140,694.30
2018 - Mes	1,054,875.19	1,054,875.19	1,084,605.15	1,084,605.15	928,739.80	928,739.80
Agrupación por Fuente de Financiamiento - Para el año 2018						
RECURSOS ORDINARIOS (VASO DE LECHE)	39,073.00	39,073.00	39,073.00	39,073.00	39,073.00	39,073.00
RECURSOS DETERMINADOS (FONCOMUN)	1,015,802.19	1,015,802.19	1,045,532.15	1,045,532.15	889,666.80	889,666.80

Respecto a la transferencia por el Foncomun del primer trimestral observamos que para el mes de enero tiene un monto acreditado de 1,015, 802.19 soles y tiene un incremento del presupuesto por recursos determinados en febrero de 29,729.96 es decir incrementa a 1,045,532.15 soles respecto al mes anterior, y en marzo hay una disminución de la transferencia de 956,565.35 soles, Ósea una transferencia de 889,666.80 soles, de estas variaciones presupuestales va a depender el avance y ejecución del gasto que influye en el presupuesto participativo.

Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS
Gobiernos Locales

Fecha de la Consulta:

01-sep-18

Nombre	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	Monto Autorizado	Monto Acreditado	Monto Autorizado	Monto Acreditado	Monto Autorizado	Monto Acreditado
2018 - : TOTAL	15,092,603,960.98	15,094,172,215.40	15,092,603,960.98	15,094,172,215.40	15,092,603,960.98	15,094,172,215.40
2018 - Departamento 14: LAMBAYEQUE	311,209,106.80	311,209,106.80	311,209,106.80	311,209,106.80	311,209,106.80	311,209,106.80
2018 - Provincia 03: LAMBAYEQUE	88,998,194.20	88,998,194.20	88,998,194.20	88,998,194.20	88,998,194.20	88,998,194.20
2018 - 08-301245: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS	10,140,694.30	10,140,694.30	10,140,694.30	10,140,694.30	10,140,694.30	10,140,694.30
2018 - Mes	1,690,014.77	1,690,014.77	2,232,847.24	2,232,847.24	1,135,365.63	1,135,365.63
Agrupación por Fuente de Financiamiento - Para el año 2018						
RECURSOS ORDINARIOS (VASO DE LECHE)	39,073.00	39,073.00	1,271,765.00	1,271,765.00	39,073.00	39,073.00
RECURSOS DETERMINADOS (FONCOMUN)	1,650,941.77	1,650,941.77	961,082.24	961,082.24	1,096,292.63	1,096,292.63

Respecto al segundo trimestre en abril hay una transferencia de 1,650, 941.77 soles, y disminuye en mayo a 961, 082.24 soles, y nuevamente incrementa en junio a 1, 096,292.63 soles.

Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS
Gobiernos Locales

Fecha de la Consulta:

01-sep-18

Nombre	JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE	
	Monto Autorizado	Monto Acreditado	Monto Autorizado	Monto Acreditado	Monto Autorizado	Monto Acreditado
2018 - : TOTAL	15,092,603,960.98	15,094,172,215.40	15,092,603,960.98	15,094,172,215.40	19,160,594,518.15	19,566,837,525.55
2018 - Departamento 14: LAMBAYEQUE	311,209,106.80	311,209,106.80	311,209,106.80	311,209,106.80	414,590,440.35	419,491,985.89
2018 - Provincia 03: LAMBAYEQUE	88,998,194.20	88,998,194.20	88,998,194.20	88,998,194.20	116,100,268.64	116,275,218.50
2018 - 08-301245: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS	10,140,694.30	10,140,694.30	10,140,694.30	10,140,694.30	13,765,160.13	13,781,404.13
2018 - Mes	992,196.70	992,196.70	1,022,049.82	1,022,049.82	1,001,662.94	1,001,662.94
Agrupación por Fuente de Financiamiento - Para el año 2018						
RECURSOS ORDINARIOS(VASO DE LECHE)	39,073.00	39,073.00	39,073.00	39,073.00	39,073.00	39,073.00
RECURSOS DETERMINADOS (FONCOMUN)	953,123.70	953,123.70	982,976.82	982,976.82	962,589.94	962,589.94

En el cuadro observamos que en el tercer trimestre hay un transferencia de 953,123.70 soles y en el mes de Agosto un aumento del monto acreditado a 982,076.82 soles, y en el mes de setiembre hay una disminución de la transferencia de 962,589.94 soles que variara en la ejecución presupuestal en el presupuesto participativo.

Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS
Gobiernos Locales

Fecha de la Consulta:

02-nov-18

Nombre	Octubre		Noviembre	
	Monto Autorizado	Monto Acreditado	Monto Autorizado	Monto Acreditado
2018 - : TOTAL	19,129,255,639.01	19,129,655,729.01	19,129,255,639.01	19,129,655,729.01
2018 - Departamento 14: LAMBAYEQUE	414,245,543.09	414,245,543.09	414,245,543.09	414,245,543.09
2018 - Provincia 03: LAMBAYEQUE	115,917,364.01	115,917,364.01	115,917,364.01	115,917,364.01
2018 - 08-301245: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS	13,740,201.79	13,740,201.79	13,740,201.79	13,740,201.79
2018 - Mes	1,516,927.40	1,516,927.40	1,080,917.15	1,080,917.15
Agrupación por Fuente de Financiamiento - Para el año 2018				
RECURSOS ORDINARIOS (VASO DE LECHE)	39,072.00	39,072.00	39,073.00	39,073.00
RECURSOS DETERMINADOS (FONCOMUN)	1,477,854.40	1,477,854.40	1,041,844.15	1,041,844.15

En el presente cuadro observamos que hay una transferencia de un monto acreditado por 1, 477,854.40 soles y una disminución en la transferencia en el mes de noviembre de 1, 041,844.15 soles.

3.1.3 Cuadro explicativo del porcentaje utilizado para el presupuesto participativo.

ASIGNACION PRESUPUESTAL DEL FONCOMUN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS PARA EL AÑO 2018		
FONDO COMPENSACION MUNICIPAL ANUAL		S/. 10,031,111.00
GASTOS CORRIENTES	40%	4,012,444.40
GASTOS DE CAPITAL	60%	6,018,666.60
CONFORMADO POR :		
EQUIPAMIENTO		2,391,199.96
TERMINACION DE OBRAS , PERFILES Y EXPEDIENTES TECNICOS		2,100,000.00
SALDO DESTINADO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		1,527,466.64

FUENTE: MDO

En la Municipalidad distrital de Olmos se distribuye el Foncomun de la siguiente manera 40 % para gastos corrientes, es decir pagos de planillas, útiles de oficina, muebles y enseres y 60 % para gastos de capital, conformado por compras de maquinaria, equipamiento, obras, expedientes técnicos. Dentro de los gastos de capital está considerado el presupuesto participativo que equivale al 25.38%.

3.1.4 Cuadro referencias del presupuesto anual de la municipalidad distrital de Olmos.

CUADRO REFERENCIAL PRESUPUESTO ANUAL MDO 2018							
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL					INGRESOS PROPIOS		
FONCOMUN	CANON FORESTAL	RECUERSOS ORDINARIOS PVL	PLAN DE INCENTIVOS	TOTAL TRANSFERENCIAS	IMPUESTOS MUNICIPALES	RDR	TOTAL INGRESOS PROPIOS
10,031,111.00	3,509.00	468,864.00	780,748.00	11,284,232.00	3,000,000.00	1,200.00	3,001,200.00

FUENTE : Portal de transparencia del MEF ,. Elaboración Propia

3.1.5 Cuadros explicativos de la ejecución del gasto.

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 03-diciembre-2018

Año de Ejecución: 2017

Incluye: Actividades y Proyectos

N	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Ejecución			Avance %
					Compromiso	Devengado	Girado	
1	2285000: MEJORAMIENTO DEL RESERVORIO DE AGUA EN EL SECTOR COLINDANTE DE LOS CASERIOS ANCOL BUENOS AIRES, ANCOL SUR Y VEGA YOYERA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	0	47,677	47,676	47,676	44,148	44,148	92.6
2	2295240: CREACION DELSERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO DE ALTO DE CHULLE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	0	382,702	364,687	152,664	152,664	152,664	39.9
3	2306054: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO LAGUNA LOS BENITES, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	0	185,469	137,380	137,380	137,380	134,818	74.1
4	2307970: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO ALTO DE ROQUE ANEXO LOS ALDANAS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	0	25,860	23,625	23,625	23,625	23,625	91.4
5	2308337: AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE ALCANTARILLADO EN EL CASERIO EL IMPERIAL, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	0	206,200	206,200	206,200	206,200	205,704	100.0
6	2326836: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO EN EL CASERIO NUEVA ESPERANZA DEL C.P INSCULAS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	0	28,311	28,310	28,310	28,310	28,310	100.0
7	3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	67,000	151,820	147,988	144,988	144,988	144,489	95.5
TOTAL		67,000	1028,039	955,866	740,843	737,315	733,758	71%

Respecto al ejecución del gasto de los proyectos priorizados del presupuesto participativo , se verifica que en el Presupuesto Institucional Modificado hay un presupuesto actualizado de 1028, 039.00 soles pero solo una certificación anual de 955,866.00 soles, gastos previamente aprobados en 740,843.00 soles, con compromisos de pagos de 740.843.00 soles, con un monto anual girado de 733,758.00 soles que arroja 71% de avance presupuestal del gasto en base al presupuesto institucional de actualizado.

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 03-diciembre-2018

Año de Ejecución: 2018

Incluye: Actividades y Proyectos

N°	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Ejecución			Avance %
					Compromiso	Devengado	Girado	
1	2285000: MEJORAMIENTO DEL RESERVORIO DE AGUA EN EL SECTOR COLINDANTE DE LOS CASERIOS ANCOL BUENOS AIRES, ANCOL SUR Y VEGA YOVERA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	0	103,529	103,528	103,528	103,528	103,528	100.0
2	2295240: CREACION DELSERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO DE ALTO DE CHULLE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	0	430,185	420,456	420,456	420,456	420,456	97.7
3	2306054: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO LAGUNA LOS BENITES, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	0	121,107	118,486	118,486	117,205	115,663	96.8
4	2307970: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO ALTO DE ROQUE ANEXO LOS ALDANAS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	0	98,986	98,953	98,953	98,951	98,608	100.0
5	2313421: AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE VIRGEN DE GUADALUPE DEL AA.HH. VIRGEN DE LAS MERCEDES, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	0	60,352	0	0	0	0	0.0
6	2326836: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO EN EL CASERIO NUEVA ESPERANZA DEL C.P INSCULAS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	0	100,000	0	0	0	0	0.0
7	2379763: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL POZO COMUNAL A TRAVES DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN EL C.P E VIRREY DISTRITO DE OLMOS LAMBAYEQUE	0	58,539	56,062	56,062	53,912	53,592	92.1
8	2429387: RENOVACION DE POZO; EN EL(LA) REHABILITACION DE POZO COMUNAL PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD TIERRA RAJADA HUACRUPE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	0	33,180	33,180	33,180	33,180	33,180	100.0
9	3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	50,000	37,551	27,423	27,423	13,830	13,830	36.8
TOTAL			1043,529	858,088	858,088	841,062	838,857	80%

La Municipalidad distrital de Olmos en su ejecución del gasto 2018 presenta un presupuesto actualizado del 1043,529.00 soles y solo una certificación presupuestaria anual aprobada de 858,088.00, sin embargo hay un compromiso de pago en 841,062.00 soles y se girado por 838,857.00, quedando un saldo por girar de 2,205.00 soles, por otro lado tiene un avance presupuestal del gasto en 80% respecto al presupuesto institucional de actualizado.

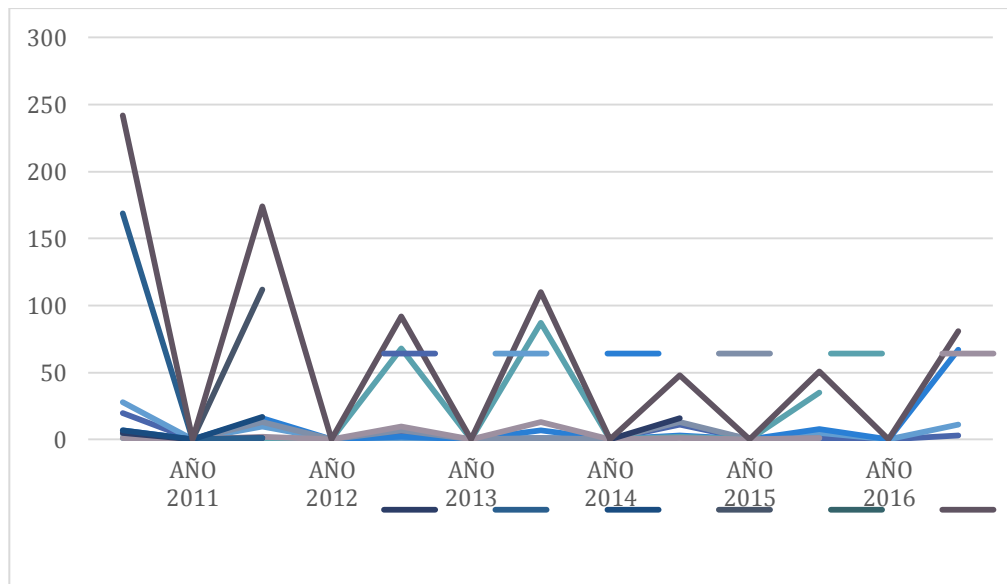
Por otro lado vemos que en el proyecto n° 5 y 6 existe un presupuesto institucional de actualizado de 60,352 y 100,000 soles respectivamente que no siempre se certifican por no haber créditos presupuestarios aprobados, como en este caso por lo tanto no tiene ejecución presupuestal.

3.1.6 Cuadro referencial de participación ciudadana.

REPORTE Referente a la cantidad de Agentes Participantes del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Olmos													
AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016	
TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD	TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD	TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD	TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD	TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD	TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD	TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
COMEDOR POPULAR	20	ASOCIACION CIVIL	1	COLEGIO PROFESIONAL	4	COMEDOR POPULAR	1	COLEGIO PROFESIONAL	11	ASOCIACION LABORAL	1	COMITE DEL VASO DE LECHE	3
COMITE DEL VASO DE LECHE	28	COMEDOR POPULAR	10	COMEDOR POPULAR	1	COMITE DEL VASO DE LECHE	1	COMEDOR POPULAR	2	COLEGIO PROFESIONAL	5	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	11
FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	7	COMITE DEL VASO DE LECHE	16	COMITE DEL VASO DE LECHE	2	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	7	COMITE DEL VASO DE LECHE	3	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	8	ORG.SOCIAL REPRESENTATIVA	67
JUNTA O COMITE VECINAL	4	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	13	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	7	JUNTA O COMITE VECINAL	1	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	13	FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL	1		
MESA DE CONCERTACION DE LUCHA CONTRA LA POBREZA	1	IGLESIA	1	ORG.SOCIAL REPRESENTATIVA	68	ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	87	JUNTA O COMITE VECINAL	2	ORG.SOCIAL REPRESENTATIVA	35		
ORGANIZACION DE JOVENES	1	JUNTA O COMITE VECINAL	2	OTROS	10	OTROS	13	ORG.REPRESENTATIVA	1	OTROS	1		
ORGANIZACION DE MUJERES	5	ORG. DE JOVENES	1					OTROS	16				
ORG.REPRESENTATIVA	169	ORG. DE MUJERES	1										
OTROS	7	ORG.SOCIAL REPRESENTATIVA	17										
		OTROS	112										
TOTAL GENERAL (9 Detalles)		TOTAL (10 Detalles)		TOTAL (6 Detalles)		TOTAL (6 Detalles)		TOTAL (7 Detalles)		TOTAL (6 Detalles)		TOTAL (3 Detalles)	
CANTIDAD DE PERSONAS	242	CANTIDAD DE PERSONAS	174	CANTIDAD DE PERSONAS	92	CANTIDAD DE PERSONAS	110	CANTIDAD DE PERSONAS	48	CANTIDAD DE PERSONAS	51	CANTIDAD DE PERSONAS	81

FUENTE: aplicativo para el seguimiento al desarrollo del proceso del presupuesto participativo dirección general de presupuesto público

3.1.7 Grafico estadístico de agentes participantes 2010-2016 MDO.



FUENTE: aplicativo para el seguimiento al desarrollo del proceso del presupuesto participativo dirección general de presupuesto público.

Respecto al cuadro comparativo de agentes participantes del año 2010 al 2016, vemos que existe disminución del 66.53 % en la participación ciudadana en el presupuesto participativo de la municipalidad de Olmos con respecto al año 2010.

3.1.8 Cuadro Referencial de proyectos priorizados que no alcanzaron asignación presupuestal en el presupuesto participativo.

Proyectos priorizados PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

Proyectos de Inversión

COD. PROYECTO PARTICIPATIVO	ID PLIEGO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PRIORIDAD	SITUACION	AMBITO	ESTADO	LINEA DE ACCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	TOTAL GENERAL
194800	140308	INST. DEL SIST. DE AGUA CASERÍO SAN CRISTOBAL GRANDE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	1	Nuevo	Distrital-Rural	perfil aprobado	AGUA	Construc. nueva	299,964.00
194801	140308	MEJORAMIENTO SERV. ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA LE N 10180 H.P.F DEL C.P. ÑAUPE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	2	Nuevo	Distrital-Rural	perfil aprobado	AGUA	Construc. nueva	13,646.60
194803	140308	CREACION AULA Y PATIO I.E.P.S.M N 10177 EN EL C.P EL PUENTE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	3	Nuevo	Distrital-Rural	perfil aprobado	EDUCACION	Construc. nueva	60,000.00
194805	140308	CREACION CENTRO DESARROLLO TECNOLOGICO EN LA LE 10360 SAN MARCOS CASAERIO DE MOCAPE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	4	Nuevo	Distrital-Rural	perfil aprobado	EDUCACION	Construc. nueva	52,180.00
194808	140308	CREACION LABORATORIO EN EL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE OLMOS ENTRE LAS CALLES SAN FRANCISCO Y BOLOGNESI, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	5	Nuevo	Distrital-Urbano	perfil aprobado	SALUD	Construc. nueva	116,651.48
194813	140308	CREACION ALBERGUE PERSONAS DISCAPACITADAS EN LA CIUDAD DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	6	Nuevo	Distrital-Urbano	perfil aprobado	LOCAL MUNICIPAL	Construc. nueva	144,195.00
194814	140308	CONSTRUCCION AMBIENTE COMEDOR ESCOLAR I.E.P NO 10360 DEL C.P. MOCAPE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	7	Nuevo	Distrital-Rural	perfil aprobado	EDUCACION	Construc. nueva	33,637.07
194816	140308	CREACION CERCO PERIMETRICO Y UN AULA EN LA I.E.P.S. GUSTAVO MOHME LLONA EN EL C.P. CAPILLA CENTRAL, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	8	Nuevo	Distrital-Rural	perfil aprobado	EDUCACION	Construc. nueva	79,932.25
194818	140308	CREACION LOSA DEPORTIVA I.E.P.S N 10200 J. TEODORO SERRATO MIO EN EL CASERIO EL PORVENIR, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	9	Nuevo	Distrital-Rural	perfil aprobado	EDUCACION	Construc. nueva	42,497.36
194820	140308	CREACION LOCAL MUNICIPAL DEL C.P. CALERA SANTA ISABEL, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	10	Nuevo	Distrital-Rural	perfil aprobado	LOCAL MUNICIPAL	Construc. nueva	206,437.76
Cantidad total de proyectos:				10	Total general de proyectos:				1,049,141.52

Fuente: Banco de Proyectos OPI MDO - Elaboración propia.

PPROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015

COD. PROYECTO PARTICIPATIVO	IDPLIEGO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PRIORIDAD	SITUACION	AMBITO	ESTADO	LINEA DE ACCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	TOTAL GENERAL
222239	140308	CREACION DE AULA PARA LABORATORIO FISICO Y QUIMICA DEBIDAMENTE IMPLEMENTADA EN LA LE.N 10200 JESUS TEODORO SERRATO MIO DEL CASERIO EL PORVENIR, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	4	Nuevo	Distrital-Rural	Pto-nuevo	EDUCACION	Construc nueva	80,000.00
222249	140308	CREACION DE LOCAL DE SERVICIOS MULTIPLES PARA JASS EN EL C.P EL PUENTE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	2	Nuevo	Distrital-Rural	Pto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.	Construc nueva	30,236.00
222259	140308	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL NIVEL INICIAL EN LA LE N 164 EN EL P.J SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	1	Nuevo	Distrital-Urbano	Pto-nuevo	EDUCACION	Construc nueva	41,354.00
225225	140308	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA LE N10187 DEL C.P EL VIRREY, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	3	Nuevo	Distrital-Rural	Pto-nuevo	EDUCACION	Construc nueva	200,000.00
225237	140308	CREACION DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO EN LA LE 10360 SAN MARCOS C.P DE MOCAPE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	5	Nuevo	Distrital-Rural	Pto-nuevo	EDUCACION	Construc nueva	52,180.00
225310	140308	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL NIVEL PRIMARIO EN LA LE.N.11264 EN EL CASERIO CERRO SANTA ROSA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	10	Nuevo	Distrital-Rural	Pto-nuevo	EDUCACION	Construc nueva	156,655.00
225317	140308	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA LE.N 10984 EN EL CASERIO LAUCHA GRANDE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	6	Nuevo	Distrital-Rural	Pto-nuevo	EDUCACION	Construc nueva	50,172.00
225320	140308	CONSTRUCCION DE AULA PARA LA IEI N° 195 CENTRO POBLADO EL PUENTE, DISTRITO DE OLMOS- LAMBAYEQUE- LAMBAYEQUE	7	Nuevo	Distrital-Rural	Pto-nuevo	EDUCACION	Construc nueva	90,000.00
225323	140308	CAPACITACION EN EL MANEJO Y CRIANZA DE GANADO CAPRINO EN EL CASERIO EL PORVENIR, DISTRITO DE OLMOS- LAMBAYEQUE- LAMBAYEQUE	8	Nuevo	Distrital-Rural	Pto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.	Construc nueva	36,500.00
225325	140308	CONSTRUCCION DE COCINA Y COMEDOR PARA LA IE N° 10179 GUSTAVO MOHME LLONA DEL CP CAPILLA CENTRAL, DISTRITO DE OLMOS- LAMBAYEQUE- LAMBAYEQUE	9	Nuevo	Distrital-Rural	Pto-nuevo	EDUCACION	Construc nueva	90,000.00
225327	140308	CONSTRUCCION DE COCINA Y COMEDOR PARA LA IE N° 11060 DEL CASERIO LA VIRGEN, DISTRITO DE OLMOS- LAMBAYEQUE- LAMBAYEQUE	11	Nuevo	Distrital-Rural	Pto-nuevo	EDUCACION	Construc nueva	90,000.00
225329	140308	CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA EN EL CASERIO SAN CRISTOBAL GRANDE, DISTRITO DE OLMOS- LAMBAYEQUE- LAMBAYEQUE	12	Nuevo	Distrital-Rural	Pto-nuevo	EDUCACION	Construc nueva	40,000.00
225331	140308	AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION PARA EL ANEXO CRUZ DEL PERDON DEL CENTRO EL PUENTE, DISTRITO DE OLMOS- LAMBAYEQUE- LAMBAYEQUE	13	Nuevo	Distrital-Rural	Pto-nuevo	ELECTRIFICACION	Construc nueva	145,475.00
225332	140308	CONSTRUCCION CERCO PERIMETRICO EN LA LE. INICIAL N 210 C.P.CORRAL DE ARENA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	14	Nuevo	Distrital-Rural	Pto-nuevo	EDUCACION	Construc nueva	94,200.00
225333	140308	CONSTRUCCION DEL LOCAL INSTITUCIONAL DEL COMITE DE USUARIOS DEL CASERIO GARBANZAL, DISTRITO DE OLMOS- LAMBAYEQUE- LAMBAYEQUE	15	Nuevo	Distrital-Rural	Pto-nuevo	PROM. SOCIAL-ECON.	Construc nueva	80,000.00
225334	140308	CREACION DE UN PARQUE CON AREAS VERDES Y RECREATIVAS EN EL CENTRO POBLADO CAPILLA CENTRAL DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	16	Nuevo	Distrital-Rural	Pto-nuevo	MEDIO AMBIENTE	Construc nueva	236,874.00
Cantidad total de proyectos:				16		Total general de proyectos:			1433,726.00

Proyectos priorizados PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

Proyectos de Inversión

COD. PROYECTO PARTICIPATIVO	ID PLIEGO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PRIORIDAD	SITUACION	AMBITO	ESTADO	LINEA DE ACCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	TOTAL GENERAL
229840	140308	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASERIO ALTO DE CHULLE	1	Nuevo		Propuesto-nuevo	AGUA	Construc.. nueva	259,000.00
229841	140308	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CASERIO LAGUNA LOS BENITES	2	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	AGUA	Construc. nueva	150,736.00
229842	140308	ELECTRIFICACION EN EL CASERIO DE PAÑALA	3	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	ELECTRIFICACION	Construc. nueva	259,000.00
229843	140308	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION PARA 32 VIVIENDAS EN EL CASERIO DE FICUAR	4	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	ELECTRIFICACION	Construc. nueva	200,000.00
234135	140308	CREACION DE AULA PARA EL NIVEL SECUNDARIA EN EL CASERIO ANCOL EL CAUTIVO	5	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	EDUCACION	Construc. nueva	90,000.00
234138	140308	CREACION DE AULA, BAÑO Y CERCO PERIMETRICO EN LA IE DEL CASERIO CALERA SEÑOR DE LOS MILAGROS	6	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	EDUCACION	Construc. nueva	150,000.00
234145	140308	CREACION DE INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL DEL CASERIO ANCOL CHICO	7	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	EDUCACION	Construc. nueva	150,000.00
236677	140308	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS	8	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	ELECTRIFICACION	Construc. nueva	300,000.00
236678	140308	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSION	9	Nuevo	Distrital-Rural	Propuesto-nuevo	AGUA	Construc. nueva	260,000.00
Cantidad total de proyectos:				9		Total general de proyectos:			1,818,736.00

FUENTE: Banco de Proyectos OPI MDO- Elaboración Propia.

3.1.9 Cuadro Referencial de proyectos priorizados en el presupuesto participativo no ejecutados.

Consulta de seguimiento

de ejecución de Proyectos de Inversión

Fecha de la Consulta: 07-noviembre-2018

Incluye: **Actividades y Proyectos**

Proyecto	Costo	Ejecución al año		2014			Ejecución Total	Avan % Total
		2012	2013	PIA	PIM	Devengado		
2006048: CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES		569,056	0	2,899,515	480,248	0	569,056	
2145370: INSTALACION DE LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO GARBANZAL, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	98,861	15,452	20,500	0	0	0	35,952	36
Código SNIP: 184765 Ficha de Proyecto								
2146556: CREACION DE ALBERGUE PARA PERSONAS DISCAPACITADAS EN LA CIUDAD DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	144,195	0	0	144,195	0	0	0	0
Código SNIP: 184695 Ficha de Proyecto								
2146557: CONSTRUCCION DE AMBIENTE PARA COMEDOR ESCOLAR PARA LA I.E.P. N° 10360 DEL C.P. MOCAPE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	33,637	0	0	0	0	0	0	0
Código SNIP: 184795 Ficha de Proyecto								
2149495: CREACION DEL LOCAL DE SERVICIOS MULTIPLES EN EL CASERIO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	58,324		17,000	0	0	0	17,000	29
Código SNIP: 191697 Ficha de Proyecto								
2153171: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL DE SERVICIOS MULTIPLES EN EL C.P. CORRAL DE ARENA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	183,035	0	16,280	0	0	0	16,280	9
Código SNIP: 207488 Ficha de Proyecto								

Fuente: Consulta Amigable Ministerio de Economía y Finanzas.

Respecto a la ejecución del gasto vemos que los proyectos priorizados del presupuesto participativo N° 2146556 denominado creación de albergue para personas discapacitadas en la ciudad de Olmos, Cuenta con un costo de 144, 195.00 soles , y el proyecto 2146557, construcción de ambiente para comedor escolar para la I.E.P N° 10360 del CP Mocache distrito de Olmos según presupuesto institucional de apertura del año 2014, cuenta con costo de 33,637.00 soles sin certificación presupuestal, ambos proyectos en la actualidad no cuentan con compromiso para devengar, lo mismo en giro presupuestal, se verifica que su ejecución y avance total a la fecha es 0%. Según análisis de ejecución presupuestal podemos decir que existen modificaciones y transferencias de los importes de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo.

Estas transferencias de fondos de proyectos aprobados en el presupuesto participativo con resoluciones de Urgencia donde se destina el presupuesto hacia otras obras que no fueron priorizadas en dicho proceso, trae como consecuencia la usencia de participación en estos espacios.

Adjunto en anexos, ficha SNIP de la viabilidad del proyecto.

3.2. Discusión de resultados.

3.2.1 Referente Conocimiento y Participación.

Sobre el Conocimiento del presupuesto participativo.

Conforme lo observado En la Tabla N° 3 cuya pregunta es ¿tiene conocimiento de que es el presupuesto participativo?, arroja el resultado que el Presupuesto participativo, es un mecanismo conocido en el distrito de Olmos, la gran mayoría de nuestra población organizada (78 %) sostiene que si conoce que es presupuesto participativo, solo el 21.8% parte de la población lo desconoce., sin embargo pese al conocimiento del tema, la población organizada del distrito no participa, por limitaciones en los montos asignados al presupuesto participativo solo se le asigna 25.38%. del gasto de capital, que no llega a cubrir e incluir proyectos productivos, también la no ejecución del gasto en un 22% ocasiona que exista desinterés y desconfianza autoridades municipales.

Según León, C. (2009) , en su investigación: “Planificación y Presupuesto Participativo Distrital: La Experiencia de Lambayeque”, Cuyo Objetivo es abordar los procesos de planificación y presupuesto participativo en los distritos de la Región Lambayeque, con el fin de analizar los procesos de concertación para la generación de inversiones que promuevan el desarrollo local. Nos dice que los proyectos previstos, en su mayoría son sobre dimensionados para las exigencias del distrito

El presupuesto participativo maneja en promedio el 23% de los recursos de inversión, esto añade debilidades en la construcción de un clima de confianza y compromiso para realizar inversiones priorizadas por la población. El proceso se debilita si consideramos que muchos distritos no logran ejecutar los montos de inversión previstos, En general el proceso participativo está en franca formación y requiere el involucramiento directo de las autoridades municipales para el logro de las inversiones y poderlo consolidarlo en el tiempo.

En la presente investigación encontramos concordancia con lo citado por León, C , ya que de acuerdo a las encuestas realizados en el distrito de Olmos a la sociedad civil organizada , no se observa la priorización para el logro de las inversiones y efectividad en los gastos, lo que se observa es que la población no ve al presupuesto participativo como reflejo de transparencia en la optimización de recursos públicos en beneficio de la ciudadanía por las deficiencias en la ejecución de los proyectos de inversión requeridos

por la ciudadanía y acordada en los procesos, lo que traería como consecuencia la falta de credibilidad y por ende la poca participación .

3.2.2 En lo referente a la Participación Ciudadana en el presupuesto participativo.

Talleres en el presupuesto participativo.

Con respecto a si se dan los talleres necesarios, para una óptima información, orientación y capacitación de cómo elaborar sus proyectos, el 56% señala que no se dan los talleres necesarios en la fase de preparación, mientras que un 5% señala que si se da, la población organizada requiere de mayor capacitación referente a dar seguimiento a sus proyectos en los sistemas de consulta.

Nos dice Rojas (2015), en su tesis titulada Factores que limitan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo Caso. Distrito de Mariano Melgar, un primer aporte de esta investigación es que los agentes participantes del presupuesto participativo, consideran, como factores clave para la participación, el acceso a capacitación e información, haciéndola más eficaz en términos de resultados.

hay concordancia según la tesis de Rojas (2015) puesto que las capacitación a los agentes participantes y comité de vigilancia debe ser continua, para que ellos tengan las herramientas necesarias para elaborar sus perfiles de proyectos, de acuerdo a los planes estratégicos de la municipalidad, y para monitorear la ejecución de los gastos , avances de la ejecución de obras y se pueda realizar una eficiente fiscalización de los recursos asignados al presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Olmos.

3.2.3 Cumplimiento del procedimiento del instructivo del presupuesto participativo.

En relación a la pregunta que si se cumplen con los procedimientos del reglamento del presupuesto participativo, mostrado en la tabla n° 9, el 47% señala que no se cumplen, mientras que el 9% nos indica que si lo hacen. Según Chávez (2017) en su tesis Participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017, nos dice que en el presente estudio se trazó como objetivo general determinar el nivel de participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017, para ello también se trazaron objetivos específicos, los resultados nos indican que en las diferentes dimensiones del presupuesto participativo no

se cumplen los procesos, la sociedad civil no participa en su elaboración y que la participación ciudadana debe ser un proceso continuo que posibilite el reforzamiento de la democracia, cumplimiento de metas y respeto de acuerdos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Según los resultados arrojados en nuestra encuesta existe concordancia, con la tesis de Chávez (2017), de que los procedimientos del presupuesto participativo no se respetan, según el instructivo del proceso del presupuesto participativo, en cuanto a los acuerdos tomados en la fase de concertación en el taller de formulación de acuerdos y compromisos a pesar que existe un acta firmada por los agentes y encargados de llevar a cabo el taller de presupuesto participativo, muchas veces no se cumple y esto debilita la transparencia, credibilidad en las autoridades y funcionarios de la municipalidad distrital de Olmos.

3.2.4 Cumplimiento de informar lo ejecutado

En el resultado obtenido en nuestra tabla n°16 sobre si la entidad municipal cumple con informar lo ejecutado en el presupuesto participativo los encuestados refieren que podemos describir que el 74.5% refiere que no se informa lo ejecutado en el presupuesto participativo, mientras que un 21.8% señala que desconoce si se informa o no, según García (2014), en su tesis titulada “El presupuesto participativo en la ciudad de México ¿participación ciudadana con resultados?, nos dice en un extracto de su tesis, que al comparar la calidad de las acciones comunicativas con el promedio de cada delegación, se constató que no existe relación entre ambos, es decir la escasa publicitación de los resultados del presupuesto participativo, no alientan una mayor participación en la consulta ciudadana para el próximo año, era de esperarse al conocer lo limitado de las acciones comunicativas delegacionales, lo cual expresa la falta de transparencia.

Otro factor por el cual hay poca participación ciudadana en los presupuestos participativos es la falta de comunicación, difusión de los procesos y con ello la rendición de cuentas que crea un clima de desconfianza y un desinterés por parte de la población.

Concordamos con la presente investigación ya que la población requiere mayor información del proceso de presupuesto participativo a través de los diferentes medios de comunicación sobre la ejecución y avance de los proyectos priorizados.

3.2.5 Con relación a que si la población del distrito de Olmos tiene influencia en los presupuestos participativos.

Obtuvimos según muestra nuestra tabla n° 22 que el 65.5 % de los encuestados refieren que la población no tiene influencia en los presupuestos destinados para su comunidad, respecto a eso Montecinos, E. (2014), en su Artículo diseño institucional y participación ciudadana en los presupuestos participativos los casos de Chile, Argentina, Perú, república dominicana y Uruguay, nos dice que la participación ciudadana que se produce es más consultiva que deliberativa, y en algunos casos se usa para renovar relaciones clientelares del representante con el representado. Cuando se provocan procesos de participación ciudadana más sustantivos, ha sido determinante el rol de organizaciones sociales de la sociedad civil. El principal resultado es que, para provocar procesos de participación ciudadana complementarios a la democracia representativa, los diseños institucionales no son tan determinantes como la voluntad política de los alcaldes y el rol dinámico de la sociedad civil,

Podemos decir que existe concordancia y que observamos que los presupuestos participativos en el distrito de Olmos muchas veces son pautados por las autoridades, para hacer su voluntad y tener populismo, dejando de lado el requerimiento de la ciudadanía, esto tiene como consecuencias la falta de credibilidad que conlleva a la desafección política de los ciudadanos y es uno de los factores en nuestra sociedad y más aún con la coyuntura que vive el país actualmente.

3.2.6 Referente al comité de vigilancia cumple su función de fiscalización.

Con Respecto a nuestro resultado reflejado en la tabla n° 21 en si la fiscalización de los órganos de vigilancia en el proceso de presupuesto participativo es eficiente, el 3,65% de nuestros encuestados respondió que sí , 54.5% señala que no es eficiente, mientras que el 40% no sabe si es eficiente, indagamos por que no era eficiente con una encuesta para el comité de vigilancia y obtuvimos como resultado que no se dan talleres de como vigilar y fiscalizar las obras de inversión, existe poco acceso a la información asociada a la ejecución presupuestaria, no se les informa respecto a las modificatorias en el PIA, Poco compromiso para proporcionar información de los gastos de inversión oportunamente, a todo ello no hay facilidad logística para movilizarse a fiscalizar y vigilar el avance de las obras, concluimos que hay aprovechamiento por parte de los funcionarios por el escaso conocimiento de los representantes del comité.

Elías (2007), en tesis titulada la vigilancia social y la rendición de cuentas en el marco del presupuesto participativo: La experiencia del Distrito de Villa El Salvador (2005 – 2006) Lima-Perú, sostiene que entre las dificultades o limitaciones para fortalecer el proceso de vigilancia social y rendición de cuentas identificadas mencionaremos entre las más saltantes, que las organizaciones sociales de base exigen al gobierno local mayores espacios de diálogo y capacitación sostenida dirigida a los agentes participantes; así como sensibilizar a la población en relación a los procesos de vigilancia social y la rendición de cuentas. Asimismo, en la evaluación de los procesos que hacen los involucrados y actores sociales y políticos existe una coincidencia sobre la desconfianza en los informes sobre la rendición de cuentas, afectando las relaciones armoniosas entre los pobladores y el municipio, a su vez solicitan mejorar la calidad, exactitud y oportunidad de la información.

3.2.7 Referente a que si se cumplen con la ejecución de los gastos.

Respecto a si se cumplen con la ejecución del gasto de los proyectos elegidos en los talleres de presupuesto participativo, nuestra encuesta nos muestra que el 34.5% respondió que no se cumplen con la ejecución del gasto en los proyectos elegidos en los talleres, mientras que el 56% no sabe si se ejecutan, de no promover la ejecución de los gastos de los proyectos elegidos en el proceso de presupuesto participativo, nos encontraríamos en un proceso formal que generaría menos interés en la población al no recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad.

Según García (2016), en su tesis “Evaluación del desempeño en materia de inversión del proceso de presupuesto participativo del gobierno regional de Piura, 2004-2014”, nos dice que: Los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo han tenido un nivel "medio" de planificación, pues solo el 50% de los proyectos priorizados durante el periodo 2004-2014 fue planificado tanto en el PIA como en el PIM. Por otro lado en lo referente a la variable relacionada al número de organizaciones de la sociedad civil que han participado en el proceso de Presupuesto Participativo se observa que existe una relación inversa con el indicador de planificación, evidenciando que la sociedad civil no ha tenido el peso necesario para lograr que los acuerdos a los que se llega durante el proceso sean incluidos en su totalidad en el presupuesto institucional del gobierno regional de Piura y esto se comprueba pues como se vio en que solo el 50% de los proyectos fueron incorporados tanto en el PIA como en el PIM. Esta situación refleja que el hecho de que la normatividad

vigente del Presupuesto Participativo no le otorgue un carácter vinculante al proceso es sin duda una de las principales limitaciones que enfrenta el Presupuesto Participativo.

Existe concordancia con esta tesis de García , de los resultados obtenidos los proyectos elegidos en los talleres de presupuesto participativo no son ejecutados en su totalidad ,existiendo transferencias de dinero para ejecución de otras obras, observando que no existe predisposición de la autoridad .y que los agentes participantes de la sociedad civil tienen poco peso para hacer respetar dichos acuerdos.

3.3. Aporte Práctico.

El Alcalde del distrito de Olmos, conjuntamente en coordinación con la oficina de racionalización y presupuesto debe convocar e incentivar la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo de su municipalidad, ya que los resultados indican la existencia de falta de interés y compromiso en este tema , aún no solucionados dejando cierta desconformidad por parte de la ciudadanía. Para que exista un clima de transparencia, en futuras convocatorias se podría utilizar los medios de comunicación local, como es la radio, la televisión, pagina web de la municipalidad o difundirlo a través de volantes en el mercado y/o en los programas asistenciales de la localidad, tanto para la convocatoria como para la rendición de cuentas en base a la ejecución y a los resultados del presupuesto participativo.

En el Plan Anual Municipal, se debe tomar en cuenta charlas de información a los ciudadanos, acerca de la importancia de la participación ciudadana del Presupuesto Participativo. Dichas charlas deben estar a cargo de personal capacitado y permitir mayor conocimiento técnico que ayude a mejorar la participación de los ciudadanos en el Presupuesto Participativo del distrito de Olmos.

IV. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

Conclusión General

Se Determinó que los principales factores por los que la ciudadanía organizada del distrito de Olmos no participa en el presupuesto participativo es porque en la municipalidad Distrital de Olmos existen limitaciones presupuestales, falta de compromiso al ejecutar el gasto presupuestal de la totalidad de los proyectos priorizados del presupuesto participativo.

Conclusiones específicas

Respecto a nuestro primer Objetivo, se obtuvo como resultado que la gran mayoría de nuestra población organizada 78,2 % sostiene que si tiene conocimiento que es presupuesto participativo, solo el 21,8% de la población organizada lo desconoce. Por otro lado el 33.47 % de la población organizada tiene participación.

Respecto a nuestro segundo objetivo, se obtuvo como resultado que los montos asignados al presupuesto participativo limitan la participación ciudadana, solo se estima para el presupuesto participativo el 25.38% de los gastos de capital por transferencia del Foncomun.

Concerniente a nuestro tercer Objetivo se Analizó que de 9 proyectos de inversión 2 proyectos no hubo ejecución presupuestal, resumido en un porcentaje del 22% de los proyectos priorizados no ejecutados en el periodo 2018, limitando la participación ciudadana por la demanda de sus necesidades no culminadas.

4.2 Recomendaciones:

Pese a la limitada asignación presupuestal para el presupuesto participativo se recomienda gestionar presupuesto para aquellos proyectos que no alcanzaron asignación presupuestal, una de las opciones es a través de los recursos directamente recaudados y así también Considerar incorporar Proyectos Productivos que generen Costo beneficio real, Utilidad y mueva la economía local, ahí estaríamos asegurando la calidad de inversión, al ser viables y sostenibles, porque los proyectos priorizados no solo deben estar enfocados en infraestructura, sino también a proyectos productivos que busquen mejorar la economía local, tal como lo indica el plan de desarrollo concertado en el punto 4.2 Ejes de desarrollo y lineamientos estratégicos por eje, en este caso hablamos del eje económico, y acorde a los objetivos del presupuesto participativo Artículo 2° Título I reglamento del presupuesto participativo del distrito de Olmos para el año Fiscal 2018.

La Municipalidad distrital de Olmos, debe mejorar la ejecución presupuestal del Gasto en la totalidad de los proyectos de inversión priorizados en el presupuesto participativo una vez Aprobado el costo de la Obra en el Presupuesto Institucional de Apertura, para no generar desconfianza y así asegurar la efectiva participación e incrementarla en un 2% a 3% en el proceso de programación participativa del presupuesto, porque de no ser así el proceso de presupuesto participativo se convertiría en una formalidad y eso generaría menos interés en la población, y no se estaría aplicando lo señalado en la ley n° 28056 ley Marco del presupuesto participativo y la Ley n° 26300 de los derechos de participación y control ciudadano capítulo I, Artículo 3 inciso c) demanda de rendición de cuentas.

4.3. Referencias:

Boletín Estadístico informativo electoral: población electoral para las elecciones regionales y municipales octubre 2014.

Carranza, F (2009). Contribución de la sociedad civil organizada en el proceso de desarrollo regional de Lambayeque 2003-2009. Tesis de post grado, universidad mayor de San Marcos, Lima- Perú.

Chávez, M. (2017). Participación ciudadana y autoridades municipales en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Cáceres del Perú, Jimbe 2017. Tesis de post grado, Universidad César Vallejo, Perú.

Consejo directivo de ADOSCIL (2017). Agenda Regional para el desarrollo de Lambayeque: XIII Conferencia Regional de Desarrollo Social Coredes Lambayeque 2016. Chiclayo-Perú.

Elías, L. (2007). La vigilancia social y la rendición de cuentas en el marco del presupuesto participativo: La experiencia del distrito de Villa el Salvador 2005-2006. Tesis de post grado. Pontifica Universidad Católica del Perú. Lima.

Francés F., Carrillo A. (2008). Guía metodológica de los presupuestos participativos.

García, F. (2014). El presupuesto participativo de la ciudad de México participación Ciudadana con resultados. Tesis pre grado, universidad nacional autónoma de México.

García, K. (2016). Evaluación de desempeño en materia de inversión del proceso de presupuesto participativo del gobierno regional de Piura, 2004-2014. Tesis de pre grado Universidad Nacional de Piura, Perú.

Geli B., Virgili J y A. (2008). El presupuesto Participativo: ¿Factor de transformación?

Goldfrank, B. (2006). Los procesos de presupuesto participativo en América latina: éxito, fracaso y cambio. *Revista de ciencia política*, 8, 03-28.

Grupo propuesta ciudadana (2004). Cuadernos descentralistas N°11. La participación ciudadana en el presupuesto participativo.

Hernández, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5ta. Edición). Editorial McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V.

Lara, R. (2016). Factores que limitan los procesos del presupuesto participativo en el cercado del Callao. Tesis de postgrado. Universidad Cesar Vallejo. Perú.

León, C. (2009), Planificación y Presupuesto Participativo Distrital: La Experiencia de Lambayeque.

Ley Marco del Presupuesto Participativo (Ley No 28056) promulgada el 07 de agosto del 2003, y al último instructivo (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01). Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.

Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos
Ley N° 26300

Llamas, F. (2004). Los presupuestos participativos: nuevos mecanismos de innovación democrática en los gobiernos locales.

López, S. Pineda, C. (2013). Experiencias de presupuestos participativos en el país Valenciano: Análisis de variables que intervienen en su paralización. *Revista de ciencias sociales*, 8, 259-286. DOI: 10.14198/OBETS2013.8.2.03.

Mamani, S. y Mendoza, R. (2015). Percepciones sociales de los agentes participativos sobre los proyectos de inversión pública priorizados en el Presupuesto Participativo de las municipalidades Distritales de Puno y Acora. Tesis Pregrado Universidad Nacional del Altiplano, Puno - Perú.

Matos, J. (2007). Diseño y estrategia de programación del presupuesto participativo caso del departamento de Junín.

Montecinos, E. (2014). Diseño institucional y participación ciudadana en los presupuestos participativos los casos de Chile, Argentina, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Montesinos, E. (2009). Reforma y Democracia. *Revista del CLAD*, No. 44.

Moreno, A. (2016). Participación ciudadana y presupuesto participativo en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco. Tesis de posgrado. Universidad Cesar Vallejo, Perú.

Ñaupas, H; Mejía, E; Novoa, E & Villagómez, A. (2011). *Metodología de la investigación científica y asesoramiento de tesis*. (2da Edición). Centro de producción Editorial e imprenta Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Página Web Institucional www.reniec.gob.pe

Pino, V; Velasco, P. (2009). Mejoramiento y aplicación del modelo del presupuesto participativo del H. Consejo provincial del Chimborazo, Tesis de grado. Escuela superior politécnica del Chimborazo. Riobamba- Ecuador.

Ramos, H. (2015). Grado de información de los ciudadanos en el proceso de presupuesto participativo del distrito de Palca. 2006-2015. Tesis pregrado. Universidad nacional de Huancavelica. Perú.

Rojas, C. (2015). Factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo, caso: distrito de Mariano Melgar. Tesis de posgrado. Pontificia universidad Católica del Perú.

Salinas, J. (2012). Aportes del presupuesto participativo para mejorar la transparencia en la gestión municipal, caso de la Serena y Laurato en Chile. Tesis de posgrado. Universidad Arcis. Chile.

Sánchez, J. (2015). La participación ciudadana como instrumento de gobierno abierto. *Revista Espacios públicos*, 18, 51-73.

Sedano, V. (2007), Causas del Ausentismo Ciudadano en el Presupuesto Participativo Municipal 2007.

Serrano, A. (2011). La participación ciudadana en México. *Revista Estudios Políticos*, 34, 93-116.

Sintomer, Y. (2005). Los presupuestos participativos en Europa: retos y desafíos. *Revista del CLAD reforma y democracia*, 31, 1-17.

Suarez, M. (2014). Los presupuestos participativos como herramientas de inclusión social: una mirada a la literatura académica sobre Argentina, Chile, Perú y Uruguay. Ponencia de la Universidad de la república. Montevideo.

Unda, M; Ramírez, F. (2003). *Participación ciudadana y presupuesto participativo*. Ecuador: Centro de investigaciones CIUDAD.

Valverde, K; Gutiérrez, E & García, F. (2013). Presupuesto público sin participación ciudadana. La necesidad de un cambio institucional en México para la consolidación democrática. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 218, 105-128.

Vásquez, J. (2016). Factores determinantes del gasto de inversión del presupuesto, de acuerdo al proceso participativo y los ejes estratégicos del plan de desarrollo concertado en la municipalidad provincial de Lambayeque en los años 2013 y 2014. Tesis de pregrado. Universidad Señor de Sipán, Chiclayo.

Vazquez, F. (2013). Análisis de la participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo en la parroquia Cojitambo en el periodo 2010-2012. Tesis de posgrado. Universidad de Cuenca. Ecuador.
XI Jornadas de Economía Crítica.

ANEXOS

Anexo 01 Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO	FORMULACION DEL PROBLEMA	HIPOTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Factores que inciden en la poca participación ciudadana en el presupuesto participativo de la municipalidad Distrital de Olmos 2018.	¿Cuáles son los factores que inciden en la poca participación ciudadana en el presupuesto participativo de la municipalidad Distrital de Olmos, en el año 2018?	<p>Hipótesis General</p> <p>Existen factores que inciden en la poca participación ciudadana en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Olmos año 2018.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>a) Existen factores presupuestales que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo de la municipalidad de Olmos.</p> <p>b) Existen factores en materia de la ejecución del gasto de los proyectos elegidos en el presupuesto participativo</p>	<p>GENERAL</p> <p>Determinar los factores que inciden en la poca participación ciudadana en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Olmos, en el año 2018.</p>	<p>Variable independiente Participación ciudadana</p> <p>Variable Dependiente Presupuesto Participativo</p>	<p>Se Determinó que los principales factores por los que la ciudadanía organizada del distrito de Olmos no participa en el presupuesto participativo es porque en la municipalidad existen limitaciones presupuestales, falta de compromiso al ejecutar el gasto presupuestal de la totalidad de los proyectos priorizados del presupuesto participativo.</p>	<p>Se recomienda gestionar presupuesto para aquellos proyectos que no alcanzaron asignación presupuestal, una de las opciones es a través de los recursos directamente recaudados y así Considerar incorporar Proyectos Productivos que generen Costo beneficio real, Utilidad y mueva la economía local, ahí estaríamos asegurando la calidad de inversión.</p> <p>Mejorar la ejecución presupuestal de la totalidad de los proyectos de inversión una vez Aprobado el costo de la Obra en el Presupuesto Institucional de Apertura, para no generar desconfianza y así asegurar la efectiva participación e incrementarla en un 2% a 3% en el proceso de programación participativa del presupuesto,</p>
			<p>ESPECIFICOS</p> <p>a.) Indagar si los ciudadanos del distrito de Olmos tienen conocimiento y participación en lo que es el presupuesto participativo.</p>			
			<p>b) Analizar a cuánto asciende la asignación presupuestal que se transfiere al presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Olmos año 2018.</p> <p>c) Analizar a cuánto asciende los gastos presupuestales del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Olmos año 2018.</p>			

Anexo 02 Instrumento de Medición validado por Expertos

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA DE CONTABILIDAD

CARTILLA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS


1. NOMBRE DEL EXPERTO	Juan Montenegro Ordoñez
2. ESPECIALIDAD	Sociología
3. TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO OBTENIDO	Magister en Investigación y Docencia
4. EXPERIENCIA (AÑOS)	9 años
5. INSTITUCIÓN DONDE LABORA	USS
6. CARGO	Docente TC
<u>TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN</u>	
Factores que inciden en la poca participación ciudadana en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Olmos. 2018.	
A. NOMBRE DEL TESISISTA	Percy Willian Castillo Huertas
B. INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta Aplicada a funcionarios, agentes participantes y comité de vigilancia del proceso de presupuesto participativo de la municipalidad Distrital de Olmos.
C. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Identificar las posibles razones por que existe poca participación ciudadana en el Presupuesto Participativo de la municipalidad distrital de Olmos.
D. DETALLE DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 22 preguntas cerradas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, se evaluará mediante modelos politómicos de respuesta al ítem aplicado con escala de 1 a 4, donde 1 equivale a si, 2 equivale a no, 3 equivale a no sabe y 4 no opina, Luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido, se someterá a la confiabilidad de Alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.

7. INSTRUCCIONES	
<p>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "A" SI ESTÁ DE "ACUERDO" O CON EL ITEM "D" SI ESTÁ EN "DESACUERDO", SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.</p>	
8. PREGUNTAS	
<p>1. ¿Tiene conocimiento de que es Presupuesto participativo?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2. ¿Le gustaría que la Municipalidad Distrital de Olmos difunda más el tema del Presupuesto participativo?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>3. ¿Los Funcionarios de la oficina de racionalización y presupuesto cumplen con convocar por todos los medios sobre el presupuesto participativo?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>4. ¿Existe formalidad en la convocatoria y registro para la participación del presupuesto participativo en el distrito de Olmos?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>5. ¿Usted cree que la falta de proyectos de inversión productivos en el presupuesto participativo influye en la poca participación ciudadana?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿Se dan los talleres necesarios, para una óptima información, Orientación y organización de cómo elaborar sus proyectos?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿Usted está de acuerdo con los montos asignados financieramente al presupuesto participativo?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿Existen las herramientas legales de reclamo en el presupuesto participativo?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿La convocatoria realizada para el presupuesto participativo, cumple su meta de inscripción de agentes participantes?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. ¿Se lleva un correcto control de asistencia de entrada y salida a los agentes participantes en los talleres de presupuesto participativo</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>11. ¿Los proyectos presentados por los agentes participantes son sustentados con una exposición en los talleres?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>12. ¿Los proyectos aprobados en los talleres, fueron sometidos a votación por los agentes participantes para medir el grado de prioridad o necesidad?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>13. ¿Se cumple con la ejecución de los proyectos elegidos en los talleres de presupuesto participativo?</p>	<p style="text-align: right;">A (<input checked="" type="checkbox"/>) D ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>14. ¿Existe desviación de fondos de los presupuestos destinados al presupuesto participativo?</p>	<p style="text-align: right;">A (<input checked="" type="checkbox"/>) D ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>15. ¿Es correcta la actitud de las autoridades municipales frente a la administración de los fondos del presupuesto participativo?</p>	<p style="text-align: right;">A (<input checked="" type="checkbox"/>) D ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>16. ¿Díganos, usted es miembro o pertenece alguna institución organizada?</p>	<p style="text-align: right;">A (<input checked="" type="checkbox"/>) D ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>17. ¿Ha participado en los talleres del presupuesto participativo de su distrito?</p>	<p style="text-align: right;">A (<input checked="" type="checkbox"/>) D ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>18. ¿Ha participado en alguna encuesta del presupuesto participativo?</p>	<p style="text-align: right;">A (<input checked="" type="checkbox"/>) D ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>19. ¿La fiscalización de los órganos de vigilancia es eficiente en el presupuesto participativo de su distrito?</p>	<p style="text-align: right;">A (<input checked="" type="checkbox"/>) D ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>20. ¿La correcta e incorrecta administración del presupuesto participativo tiene repercusión en las familias del distrito de Olmos?</p>	<p style="text-align: right;">A (<input checked="" type="checkbox"/>) D ()</p> <p style="text-align: center;">SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>21. ¿La población del distrito de Olmos tiene influencia en los presupuestos participativos destinados para su comunidad?</p>	<p>A (✓) D ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>22. ¿Está usted de acuerdo con recibir información de actividades de presupuesto participativo por parte de la alcaldía de Olmos a través de comunicados por radio y televisión?</p>	<p>A (✓) D ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA: _____ N° TD: _____</p>
<p>COMENTARIOS GENERALES:</p> <p>- AGREGAR OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO .</p> <p>- EN TABLA DE OPERACIONALIZACIÓN, AGREGAR OTRA VARIABLE.</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p>	


JUAN MONTENEGRO ORDÓÑEZ
 CSP 1032

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD
CARTILLA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

7. NOMBRE DEL EXPERTO	Chapoñan Ramírez Edgard
8. ESPECIALIDAD	Contabilidad
9. TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO OBTENIDO	Magister Administración y Marketing.
10. EXPERIENCIA (AÑOS)	5 años
11. INSTITUCIÓN DONDE LABORA	USS
12. CARGO	Docente tiempo completo
<u>TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN</u>	
Factores que inciden en la poca participación ciudadana en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Olmos. 2018.	
E. NOMBRE DEL TESISISTA	Percy Willian Castillo Huertas
F. INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta Aplicada a los funcionarios, agentes participantes y comité de vigilancia del proceso del presupuesto participativo de la municipalidad Distrital de Olmos.
G. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Identificar las posibles razones por que existe poca participación ciudadana en el Presupuesto Participativo de la municipalidad distrital de Olmos.
H. DETALLE DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 22 preguntas cerradas ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, se evaluará mediante modelos politomicos de respuesta al ítem aplicado con escala de 1 a 4, donde 1 equivale a si, 2 equivale a no, 3 equivale a no sabe y 4 no opina, Luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido, se someterá a la confiabilidad de Alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.

7. INSTRUCCIONES

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "A" SI ESTÁ DE "ACUERDO" O CON EL ITEM "D" SI ESTÁ EN "DESACUERDO", SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.

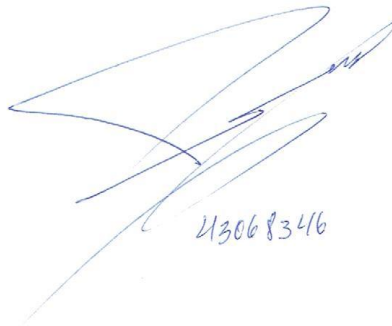
8. PREGUNTAS

1. ¿Tiene conocimiento de que es Presupuesto participativo?	A (✓) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
2. ¿Le gustaría que la Municipalidad Distrital de Olmos difunda más el tema del Presupuesto participativo?	A (✓) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
3. ¿Los Funcionarios de la oficina de racionalización y presupuesto cumplen con convocar por todos los medios sobre el presupuesto participativo?	A (✓) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
4. ¿Existe formalidad en la convocatoria y registro para la participacion del presupuesto participativo en el distrito de Olmos?	A (✓) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____

<p>5. ¿Usted cree que la falta de proyectos de inversión productivos en el presupuesto participativo influye en la poca participación ciudadana?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿Se dan los talleres necesarios, para una óptima información, Orientación y organización de cómo elaborar sus proyectos?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿Usted está de acuerdo con los montos asignados financieramente al presupuesto participativo?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿Existen las herramientas legales de reclamo en el presupuesto participativo?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿La convocatoria realizada para el presupuesto participativo, cumple su meta de inscripción de agentes participantes?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. ¿Se lleva un correcto control de asistencia de entrada y salida a los agentes participantes en los talleres de presupuesto participativo</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>11. ¿Los proyectos presentados por los agentes participantes son sustentados con una exposición en los talleres?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>12. ¿Los proyectos aprobados en los talleres, fueron sometidos a votación por los agentes participantes para medir el grado de prioridad o necesidad?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

participantes para medir el grado de prioridad o necesidad?	
13. ¿Se cumple con la ejecución de los proyectos elegidos en los talleres de presupuesto participativo?	A (✓) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
14. ¿La entidad Municipal cumple con informar lo ejecutado en el Presupuesto?	A (✓) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
15. ¿Es correcta la actitud de las autoridades municipales frente a la administración de los fondos del presupuesto participativo?	A (✓) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
16. ¿Díganos, usted es miembro o pertenece alguna institución organizada?	A (✓) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
17. ¿Ha participado en los talleres del presupuesto participativo de su distrito?	A (✓) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
18. ¿Ha participado en alguna encuesta del presupuesto participativo?	A (✓) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
19. ¿La fiscalización de los órganos de vigilancia es eficiente en el presupuesto participativo de su distrito?	A (✓) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
20. ¿La correcta e incorrecta administración del presupuesto	A (✓) D () SUGERENCIAS: _____

participativo tiene repercusión en las familias del distrito de Olmos?	_____
21. ¿La población del distrito de Olmos tiene influencia en los presupuestos participativos destinados para su comunidad?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS: _____
22. ¿Está usted de acuerdo con recibir información de actividades de presupuesto participativo por parte de la alcaldía de Olmos a través de comunicados por radio y televisión?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D () SUGERENCIAS: _____
PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA: _____ N° TD: _____
COMENTARIOS GENERALES:	
OBSERVACIONES: No	


43068346

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD
CARTILLA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

13. NOMBRE DEL EXPERTO	Ríos Cubas Martín Alexander
14. ESPECIALIDAD	Contabilidad
15. TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO OBTENIDO	Magister en Gestión Pública Magister en Tributación Nacional e Inter.
16. EXPERIENCIA (AÑOS)	4 años
17. INSTITUCIÓN DONDE LABORA	USS
18. CARGO	DTC-USS
<u>TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN</u>	
Factores que inciden en la poca participación ciudadana en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Olmos. 2018.	
I. NOMBRE DEL TESISISTA	Percy Willian Castillo Huertas
J. INSTRUMENTO EVALUADO	Encuesta Aplicada a funcionarios, agentes participantes y comité de vigilancia del proceso de presupuesto participativo de la municipalidad Distrital de Olmos.
K. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Identificar las posibles razones por que existe poca participación ciudadana en el Presupuesto Participativo de la municipalidad distrital de Olmos.
L. DETALLE DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 22 preguntas cerradas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, se evaluará mediante preguntas Politómicas de respuesta al ítem aplicado con escala de 1 a 4, donde 1 equivale a si, 2 equivale a no, 3 equivale a no sabe y 4 no opina, Luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido, se someterá a la confiabilidad de Alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.

7. INSTRUCCIONES

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "A" SI ESTÁ DE "ACUERDO" O CON EL ITEM "D" SI ESTÁ EN "DESACUERDO", SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.


8. PREGUNTAS

1. ¿Tiene conocimiento de que es Presupuesto participativo?	A (✓) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
2. ¿Le gustaría que la Municipalidad Distrital de Olmos difunda más el tema del Presupuesto participativo?	A (✓) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
3. ¿Los Funcionarios de la oficina de racionalización y presupuesto cumplen con convocar por todos los medios sobre el presupuesto participativo?	A (✓) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____
4. ¿Existe formalidad en la convocatoria y registro para la participación del presupuesto participativo en el distrito de Olmos?	A (✓) D () SUGERENCIAS: _____ _____ _____

<p>5. ¿Usted cree que la falta de proyectos de inversión productivos en el presupuesto participativo influye en la poca participación ciudadana?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿Se dan los talleres necesarios, para una óptima información, Orientación y organización de cómo elaborar sus proyectos?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿Usted está de acuerdo con los montos asignados financieramente al presupuesto participativo?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿Existen las herramientas legales de reclamo en el presupuesto participativo?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿La convocatoria realizada para el presupuesto participativo, cumple su meta de inscripción de agentes participantes?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. ¿Se lleva un correcto control de asistencia de entrada y salida a los agentes participantes en los talleres de presupuesto participativo</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>11. ¿Los proyectos presentados por los agentes participantes son sustentados con una exposición en los talleres?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>12. ¿Los proyectos aprobados en los talleres, fueron sometidos a votación por los agentes participantes para medir el grado de prioridad o necesidad?</p>	<p>A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

participantes para medir el grado de prioridad o necesidad?	
13. ¿Se cumple con la ejecución de los proyectos elegidos en los talleres de presupuesto participativo?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____
14. ¿La entidad Municipal cumple con informar lo ejecutado en el Presupuesto?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____
15. ¿Es correcta la actitud de las autoridades municipales frente a la administración de los fondos del presupuesto participativo?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____
16. ¿Díganos, usted es miembro o pertenece alguna institución organizada?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____
17. ¿Ha participado en los talleres del presupuesto participativo de su distrito?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____
18. ¿Ha participado en alguna encuesta del presupuesto participativo?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____
19. ¿La fiscalización de los órganos de vigilancia es eficiente en el presupuesto participativo de su distrito?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____
20. ¿La correcta e incorrecta administración del presupuesto	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____

participativo tiene repercusión en las familias del distrito de Olmos?	_____
21. ¿La población del distrito de Olmos tiene influencia en los presupuestos participativos destinados para su comunidad?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____
22. ¿Está usted de acuerdo con recibir información de actividades de presupuesto participativo por parte de la alcaldía de Olmos a través de comunicados por radio y televisión?	A (<input checked="" type="checkbox"/>) D (<input type="checkbox"/>) SUGERENCIAS: _____ _____
PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA: _____ N° TD: _____
COMENTARIOS GENERALES:	
OBSERVACIONES:	



Mg. CPC. Martín A. Ríos Cubas
 MAT. N° 04-3305

Anexo 03 Instrumento de medición

ENCUESTA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018								
<p>Estimado Amigo hemos realizando una serie de preguntas a los funcionarios, agentes participantes y organizaciones civiles de Olmos para conocer su opinión sobre El Presupuesto Participativo del Municipio. Esta encuesta tiene carácter anónimo, por lo tanto no tendrá necesidad de identificarse y deberá responder de la forma más sincera posible a fin de garantizar la objetividad y calidad de la información que requerimos.</p>								
SEXO	M	F	EDAD		GRADO INSTRUCCION			
Presupuesto participativo					SI	NO	NO SABE	NO OPINA
1. ¿Tiene conocimiento de que es Presupuesto participativo?								
2. ¿Le gustaría que la Municipalidad Distrital de Olmos difunda más el tema del Presupuesto participativo?								
3. ¿Los Funcionarios de la oficina de racionalización y presupuesto cumplen con convocar por todos los medios sobre el presupuesto participativo?								
4. ¿Usted cree que la falta de proyectos de inversión productivos en el presupuesto participativo influye en la poca participación ciudadana?								
5. ¿Usted está de acuerdo con los montos asignados financieramente al presupuesto participativo?								
6. ¿Se dan los talleres necesarios, para una óptima información, Orientación y organización de cómo elaborar sus proyectos?								
7. ¿Se cumplen con los procedimientos del instructivo del presupuesto participativo?								
8. ¿Existen las herramientas legales de reclamo en el presupuesto participativo?								
9. ¿La convocatoria realizada para el presupuesto participativo, cumple su meta de inscripción de agentes Participantes?								

10. ¿ Se lleva un correcto control de asistencia de entradas y salida a los agentes participantes en los talleres de presupuesto participativo?				
11. ¿Los proyectos presentados por los agentes participantes son sustentados con una exposición en los talleres?				
12. ¿Los proyectos aprobados en los talleres, fueron sometidos a votación por los agentes participantes para medir el grado de prioridad o necesidad?				
13. ¿Se cumple con la ejecución del gasto de los proyectos elegidos en los talleres de presupuesto participativo?				
14. ¿La entidad Municipal cumple con informar lo ejecutado en el Presupuesto?				
15. ¿Es correcta la actitud de las autoridades municipales frente a la administración de los fondos del presupuesto participativo?				
PARTICIPACION CIUDADANA	SI	NO	NO SABE	NO OPINA
16. ¿Díganos, usted es miembro o pertenece alguna institución organizada?				
17. ¿Ha participado en alguna encuesta del presupuesto participativo?				
18. ¿La fiscalización de los órganos de vigilancia es eficiente en el presupuesto participativo de su distrito?				
20. ¿La correcta e incorrecta administración del presupuesto participativo tiene repercusión en las familias del distrito de Olmos?				
21. ¿La población del distrito de Olmos tiene influencia en los presupuestos participativos destinados para su comunidad?				
22. ¿Está usted de acuerdo con recibir información de actividades de presupuesto participativo por parte de la alcaldía de Olmos a través de comunicados por radio y televisión?				

Anexo 04 Resolución de Alcaldía reconocimiento de comité de vigilancia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

EN LA NUEVA ERA DEL PROGRESO
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 271-2017-MDO/A

Olmos, 10 de julio del 2017

VISTO:

El Informe N° 070-2017-MDO/SGPRP, de fecha 28.06.2017, presentado por la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto, relacionado con los miembros del comité de vigilancia y control del Presupuesto Participativo 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 6° indica que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece los mecanismos de vigilancia del Presupuesto Participativo y el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, del 24.06.2009, que aprueba el Nuevo Reglamento de la Ley N° 28056 y sus modificatorias, establece como parte de sus objetivos el reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto;

Que, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, vigente para el Proceso del Presupuesto Participativo del año fiscal 2016, señala dentro de los mecanismos de vigilancia la elección de los Comités de Vigilancia, como instancia responsable de realizar las acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo;

Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 008-2017-MDO, se ha llevado a cabo el Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2018 en la Municipalidad Distrital de Olmos, cuya priorización se realizó el día 26.06.2017, conjuntamente con la sociedad civil organizada, habiéndose priorizado los siguientes proyectos de inversión pública: a) 2001621 – "Creación de la IEI en el Anexo Cerro del CP Mocape, Distrito Olmos – Lambayeque – Lambayeque"; b) 2001621 – "Mejoramiento del Puesto de Salud en el caserío El Muerto, Distrito de Olmos – Lambayeque – Lambayeque" y 2001621 – "Creación del Local para el vaso de Leche en el Centro Poblado El Virrey, Distrito de Olmos – Lambayeque – Lambayeque";

Que, mediante informe del visto, se adjunta copia del acta de presentación de resultados de evaluación de proyectos, priorización de proyectos, formalización de acuerdos y rendición de cuentas, considera que es necesario reconocer oficialmente a todos los miembros del Comité de Vigilancia de esta jurisdicción electos para el año 2018;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los miembros del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2018 del Distrito de Olmos, a las siguientes personas:

MIEMBRO	NOMBRES	DNI
PRIMER MIEMBRO	JORGÉ ALBERTO VALENCIA MENDOZA	07939142
SEGUNDO MIEMBRO	JUANA ROSA SERRATO TIMANÁ	17618010
TERCER MIEMBRO	MARIA MERCEDES RAMOS CRUZ	17632242

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Unidades Organicas que tienen relación con el Presupuesto Participativo, brinden las facilidades del caso a los miembros del Comité de Vigilancia y Control de Presupuesto, a fin de mantener permanentemente informados a todos los vecinos del distrito, sobre este aspecto.

1





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

EN LA NUEVA ERA DEL PROGRESO
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

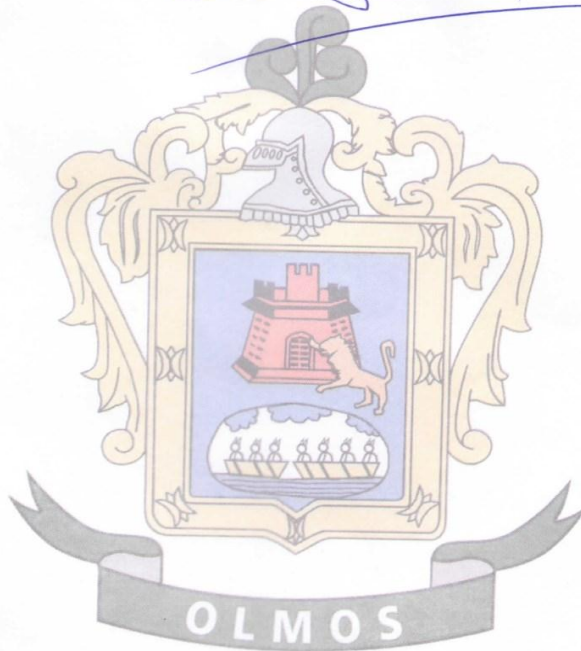
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
ING. JUAN MIO SANCHEZ
ALCALDE



C.c.
Alcalde
Gerencia Municipal
S.G. Presupuesto
Interesados
Archivo



2

Calle Santo Domingo N° 886
Telf.: (074) 427108
RUC: 20175975315

Web: www.muniolmos.gob.pe
Municipalidad Distrital de OLMOS



Anexo 05 Ordenanza Municipal presupuesto participativo MDO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

EN LA NUEVA ERA DEL PROGRESO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2017-MDO

Olmos, 23 de Mayo del 2017

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 021-2017-MDO, en Sesión de Concejo de fecha 26.05.2017 y el Informe N° 047-2017-MDO/SGPRP, de fecha 08.05.2017, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto y el Informe Legal N° 163-2017-MDO/SGAJ, de fecha 1505.2017 de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Olmos, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 97° de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los planes de Desarrollo Municipal Concertados y los Presupuestos Participativos tienen un carácter orientador de la Inversión, Asignación y Ejecución de los recursos Municipales;

Que, el artículo 144° de la norma precedente refiere que para efecto de la participación vecinal, las Municipalidades ubicadas en zonas rurales deben promover a las organizaciones sociales de base, vecinales y comunales, y a las comunidades nativas y afro peruanas, respetando su autonomía y evitando cualquier injerencia que pudiera influir en sus decisiones, en el marco del respeto a los derechos humanos. Deben igualmente asesorar a los vecinos, a sus organizaciones sociales y a las comunidades campesinas en los asuntos de interés público, incluyendo la educación y el ejercicio de los derechos humanos.

Que la Ley N° 277783 – Ley de Bases de la Descentralización, dispone en su artículo N° 17.1) que los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y propuestas en la Gestión Pública;

Que, por Ley N° 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y disposiciones Complementarias y Modificatorias, dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Oficina de Inversiones es la más alta autoridad técnica normativa del sistema Nacional de Inversión Pública y como tal dicta las normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen los Proyectos de Inversión Pública;

Que, mediante la ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, se establecen disposiciones y lineamientos que permitan asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de Programación Participativa del Presupuesto;

Que, mediante Decreto Supremo N° 171-2003-EE, se aprobó el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo;

Que las Municipalidades como órgano de gobierno tiene entre sus fines el proceso de Planeamiento para el desarrollo local de manera integral y participativa estableciendo las políticas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones que cumplen cada actor local, teniendo en cuenta las competencias y funciones que cumplen cada actor local dentro del territorio; por lo que es necesario designar al Equipo Técnico que tendrá a su cargo el desarrollo del Proceso Participativo y Concertado para el año 2018;

Que, siendo el desarrollo, derecho de todos, y al mismo, responsabilidad de todos, corresponde a los Gobiernos Locales institucionalizarla y teniendo como misión principal

1

Calle Santo Domingo N° 886
Telf.: (074) 427108
RUC: 20175975315

Web: www.muniolmos.gob.pe
Municipalidad Distrital de OLMOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

EN LA NUEVA ERA DEL PROGRESO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

representar a los vecinos de la circunscripción, fomentar el bienestar común, prestar o regular la presentación de servicios públicos y promover el desarrollo local sostenible, requiere de modo imprescindible la participación activa de los ciudadanos y de sus organizaciones de los diferentes campos de la vida local;

Estando a lo dispuesto por el numeral 8) del Artículo 9° y del 40° de la Ley Orgánica de las Municipalidades - Ley N° 27972, contando con el voto Aprobado por UNANIMIDAD de los señores Regidores se ha emitido la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento para la Preparación, Convocatoria y Ejecución del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Olmos, que consta de 08 títulos, 22 Artículos y 04 Disposiciones Finales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR El Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2018, conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSITUCION
JOSÉ WILMER AYALA SANCHEZ	Subgerente de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto	MUNICIPALIDAD
JOSÉ MONTOYA SAAVEDRA	Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural	MUNICIPALIDAD
MIRTHA YOLANDA GUERREO CRUZ	Jefe de la Unidad Formuladora	MUNICIPALIDAD
EDWARD CORTEZ QUINONEZ	Responsable de la OPI, Asistente de Administración	MUNICIPALIDAD
Juan Nery Mendoza monja	Presupuesto	MUNICIPALIDAD
LOURDES PATRICIA SANTAMARÍA COBEÑAS	Contabilidad	MUNICIPALIDAD
JOSÉ MIGUEL ODAR TIQUILLAHUANCA	PROFESOR	EDUCACION
Dr. MARCO BUSTAMANTE SADOVAL	JEFE GLASS REPRESENTANTE	SALUD SOCIEDAD CIVIL

ARTÍCULO TERCERO.- FACÚLtese al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, de ser necesario amplíe y/o dicte las disposiciones reglamentarias para lograr la adecuada aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, a la Subgerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto y su difusión a la Área de Relaciones Públicas.

MANDO REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
S.G. Asesoría Jurídica
S.G. Presupuesto
S.G. administración Finanzas
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
ING. DIANYS SANCHEZ
ALCALDE

Calle Santo Domingo N° 886
Telf.: (074) 427108
RUC: 20175975315

Web: www.muniolmos.gob.pe
Municipalidad Distrital de OLMOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

EN LA NUEVA ERA DEL PROGRESO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO DE OLMOS PARA EL AÑO FISCAL 2018

TITULO I FINALIDAD, OBJETIVO Y DEFINICIONES BASICAS

Artículo 1°.- Finalidad

El presente Reglamento tiene por finalidad establecer las orientaciones generales para adecuar, normar y regular la participación vecinal y de los actores públicos locales en la formulación del Presupuesto Participativo 2018, del Distrito de Olmos de acuerdo con las normas vigentes, promoviendo la participación ciudadana en la formulación, gestión y evaluación del Presupuesto Participativo Municipal, recogiendo sus necesidades de manera prioritaria para incorporarlo dentro del Programa de Inversión Municipal y permitir alcanzar los objetivos de desarrollo para la localidad y satisfacer de manera concertada las necesidades e intereses de la población.

Artículo 2°.- Objetivos del Presupuesto Participativo

Los objetivos del Presupuesto Participativo son:

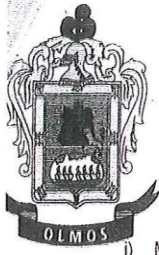
- Promover la Creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo, posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad, de pertenencia y las relaciones de confianza, que faciliten el desarrollo sostenible del Distrito de Olmos,
- Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertados y los Planes Sectoriales Nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad Fiscal, sobre la base de acuerdos concertados.
- Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utilice los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas.
- Fijar prioridades de gasto público, en materia de gastos de inversión, garantizando la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada y estableciendo un orden de prelación para la ejecución de los proyectos que se constituyen verdaderas soluciones a los problemas, los mismos que son priorizados y declarados viables, bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos, en la Ley N° 27293-Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias.
- Involucrar y comprometer a la Sociedad Civil y al Sector privado en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y las obligaciones que los ciudadanos tienen, como contribuyentes y como actores, en el funcionamiento del Estado y en el desarrollo sostenible del Distrito de Olmos.
- Crear y desarrollar, a partir de la norma existente, políticas públicas y condiciones institucionales que promuevan la ejecución de la inversión privada.
- Desarrollar el Presupuesto Participativo dentro del Enfoque por Resultados, con la finalidad que las intervenciones del estado, se constituyan en soluciones a problemas fundamentales de la población del ámbito jurisdiccional Distrital.
- Reforzar la transparencia, el seguimiento, la rendición de cuentas y la ejecución de las acciones concertadas en el Proceso del Presupuesto Participativo; así como la vigilancia de la acción pública en general, fortaleciendo las capacidades de los actores del Distrito de Olmos en el desarrollo del Presupuesto Participativo.

3

Calle Santo Domingo N° 886
Telf.: (074) 427108
RUC: 20175975315

Web: www.muniolmos.gob.pe
Municipalidad Distrital de OLMOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

EN LA NUEVA ERA DEL PROGRESO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- 1) Mantener actualizado el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), como instrumento orientador para el cambio progresivo y continuo hacia mejores niveles en la calidad de vida de los habitantes del Distrito de Olmos, las capacidades para su desarrollo (recursos naturales, recursos humanos, recursos productivos y capital social, que asegure un crecimiento sostenido.

Artículo 3º.- Definiciones Básicas

Para la aplicación de la presente Ordenanza se tendrá en cuenta los siguientes conceptos:

- a) Presupuesto Participativo.- Es un espacio de concertación por la cual las Autoridades electas de los Gobiernos Locales así como las Organizaciones de la población, debidamente representadas; definen las prioridades sobre las acciones a implementar en el nivel de gobierno Local, así como la asignación de los recursos necesarios, teniendo en cuenta, la visión de Desarrollo Distrital considerados en sus Planes de Desarrollo Concertado, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.
- b) Agentes Participantes.- Son aquellas personas que participan con voz y voto en la discusión y toma de decisiones en el proceso de planeamiento del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Local de Olmos, los representantes de la Sociedad Civil debidamente acreditados e inscritos en el Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil de Olmos, los representantes de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en el ámbito del Distrito: Unidades Ejecutoras Sectoriales, Instituciones, Organismos y Programas y/o Proyectos Especiales del ámbito público que ejecutan acciones de impacto regional o local y un Equipo Técnico de soporte que participa con voz pero sin voto en el proceso.
- c) Sociedad civil.- Comprende a las Organizaciones Sociales de Base territorial o temática, así como Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito local. Son organizaciones sociales de base territorial o temática, aquellas cuyos miembros residen mayoritariamente dentro del ámbito local, tales como: juntas o Comités Vecinales, clubes de madres, comedores populares, comité del vaso de leche, asociaciones de padres de familia, organizaciones de mujeres, de jóvenes, las Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y cualquier otra agrupación social representativa en la localidad. Los Organismos e Instituciones Privadas son todas las entidades promotoras del desarrollo, tales como Universidades, Colegios, Profesionales, Asociaciones, Civiles, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, asociaciones o gremios empresariales, laborales, agrarias, de productores o comerciantes, organismos de cooperación técnica internacional, fundaciones, iglesias, entre otras, con presencia en la jurisdicción.
- d) Plan de Desarrollo Concertado.- Es el instrumento de gestión de base territorial y de carácter orientador del Desarrollo Distrital y del proceso del Presupuesto Participativo, tiene objetivos estratégicos de mediano, largo plazo en concordancia con los planes sectoriales y nacionales.
- e) Equipo Técnico.- Tiene la misión de brindar soporte técnico en el proceso de planeamiento de desarrollo concertado y Presupuesto Participativo y desarrollar el trabajo de evaluación técnica; asimismo, de armonizar la realización de acciones de capacitación a los Agentes Participantes.
- f) Problema.- Es el hecho o circunstancias que limita el desarrollo y bienestar social, acentuando más las condiciones de pobreza de la población.
- g) Potencialidad.- Es la posibilidad de desarrollo de la realidad territorial correspondiente, en función a sus recursos y capacidades.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

EN LA NUEVA ERA DEL PROGRESO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- h) Acciones según Impacto.- Se entiende por acciones de impacto Distrital a aquellas actividades y/o proyectos cuyos beneficios directos alcanzan a mayor cantidad de población y mejoran sus condiciones de vida.

Artículo 4º.- Alcance de la Ordenanza

El Presupuesto Participativo comprende a ciudadanos así como Organizaciones Sociales de Base territorial o temática, así como organismos e Instituciones Públicas y privadas, comprendidas en el Distrito de Olmos para efecto de la formulación concertada del Presupuesto Municipal del Año Fiscal 2018

TITULO II BASE LEGAL

Artículo 5º.- Sustento Legal:

- o Constitución Política del Perú.
- o Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- o Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- o Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- o Ley Nº 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- o Ley Nº 29298, Ley que Modifica la Ley Nº 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- o Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias.
- o D.S. Nº 142-2009-EF, aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- o Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo, aprobado con Resolución Directoral Nº 007-2010-EF/76.01.
- o D.S. Nº 097-2009-EF, que precisan criterios para delimitar los Proyectos de Impacto Regional, Provincial y Distrital en el Presupuesto Participativo.

TITULO III CONVOCATORIA, IDENTIFICACION Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

Artículo 6º.- Preparación

La Municipalidad Distrital de Olmos en coordinación con el Consejo de Coordinación Local Distrital, se encargará con la debida oportunidad y anticipación, del desarrollo de las actividades de difusión y sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana y del marco normativo del Proceso de Presupuesto Participativo 2018.

Asimismo, dispondrá de la siguiente información para su distribución a los Agentes Participantes, en el momento que se inicien los Talleres.

- Resumen del Plan de Desarrollo Concertado Distrital (PDCD), debidamente actualizado.
- Relación de Proyectos priorizados en el proceso Participativo del año anterior que no tuvieron financiamiento, para su debate y priorización, de ser el caso.
- Recursos totales por fuente de financiamiento, que el gobierno local estima asignar para la ejecución de proyectos resultantes del proceso participativo de cada año fiscal.
- Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y otras Entidades del Estado, en procesos Participativos anteriores y su nivel de cumplimiento.

5

Calle Santo Domingo Nº 886
Telf.: (074) 427108
RUC: 20175975315

Web: www.muniolmos.gob.pe
Municipalidad Distrital de OLMOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

EN LA NUEVA ERA DEL PROGRESO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Artículo 7º.-Convocatoria

Según lo establecido en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01; se dispone que el Titular de la Municipalidad, en coordinación con el Consejo de Coordinación Local Distrital, bajo responsabilidad y de conformidad con la presente ordenanza, convoca el Proceso Participativo en general, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados para la localidad de Olmos, mediante anuncios en emisoras radiales, avisos en el periódico Mural de la Municipalidad; Pagina Web, entre otros. Además se notificara a las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el Registro Único de organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad Distrital de Olmos.

Artículo 8º.- Identificación y Registro de Agentes Participantes

La Identificación de los Agentes Participantes debe incluir la mayor participación y representatividad de la sociedad civil. Estos deben ser elegidos para el Proceso Participativo anual vigente, por sus respectivas Organizaciones a las cuales representan.

Para el registro de los Agentes Participantes, la Municipalidad Distrital de Olmos cuenta con un Libro denominado: Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos e Instrucciones Privadas, para los Procesos Participativos del ámbito jurisdiccional de la Municipalidad.

Para el efecto del presente Reglamento se consideran como Agentes Participativos a todas aquellas personas que participan en el proceso de planeamiento del Presupuesto Participativo y se agrupan en dos niveles:

Agentes Participantes con voz y Voto:

- o Miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital
- o Alcalde-Regidores de la Municipalidad Distrital de Olmos
- o Representantes de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza.
- o Representantes de cada Organización de la Sociedad Civil o Institución Privada, debidamente inscritos en el Libro de Registro de Agentes participantes.
- o Representantes de las Entidades del Gobierno Nacional que desarrollan actividades en el ámbito Distrital, debidamente acreditados.

Agentes Participantes con Voz pero sin Voto:

- o Los integrantes del Equipo Técnico del Gobierno Local Distrital.
- o Los ciudadanos y ciudadanas residentes en la jurisdicción pueden participar a título individual dentro del proceso con voz pero sin voto, de acuerdo al reglamento.

Artículo 9º.- Requisitos mínimos para la Participación de Agentes Participantes en representación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- a) Tener personería jurídica o estar constituida de hecho.
- b) En caso de no estar constituidas legalmente, contar por lo menos con acta de constitución.
- c) Presentar copia simple del DNI del representante de la organización social de base.
- d) Ser Organizaciones sin fines de lucro.
- e) Presentar copia del acta de constitución de la organización.

6

Calle Santo Domingo N° 886
Telf.: (074) 427108
RUC: 20175975315

Web: www.muniolmos.gob.pe
Municipalidad Distrital de OLMOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

EN LA NUEVA ERA DEL PROGRESO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Artículo 10º.- Procedimiento de Identificación y Acreditación de Agentes Participantes:

Con la finalidad de ordenar la Acreditación e identificación de Agentes Participantes, se efectuara las siguientes etapas:

- o El Gobierno Local Distrital, en su Libro de Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil; actualizara su debida participación para el Proceso actual y subsiguientes.
- o El Gobierno Local Distrital de Olmos, efectuara la convocatoria pública a través de los medios de comunicación y difusión local, la misma que será suscrita por el Alcalde Distrital.
- o La inscripción para la participación de las Instituciones y organizaciones, así como de los representantes de la sociedad civil en los Procesos de Presupuesto Participativo en adelante, se realizara teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

Para Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Privadas:

- a) Solicitud de inscripción dirigida al Alcalde Distrital, que contenga la razón social de la organización y la identificación de la persona que la representara como titular.
- b) Acompañan a la solicitud los siguientes documentos, Copia del Documento de Identidad de los representantes designados.
- c) Copia de la Acta donde fueron elegidos para participar en los Talleres del Presupuesto Participativo como Agentes Participantes y Copia de Documentos de Constitución de la Institución.
 - Los Agentes Participantes de las Instituciones y Organizaciones Públicas se acreditaran con documento suscrito por la más alta autoridad que sea de la institución o del sector, en su jurisdicción.
 - El plazo de inscripción de los Agentes Participantes será considerado según Cronograma General de la convocatoria. Finalizada esta fase, el Gobierno Local Distrital de Olmos, procederá a publicar la relación de los Agentes Participantes aptos para los Talleres Distritales.

La inscripción se realizara en la Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Olmos, cuyo responsable está obligado a recibir las solicitudes, no obstante se incumpla con algunos de los requisitos determinados en el artículo 9º y 10º de la presente Ordenanza que amerite corrección.

Artículo 11º.- Vigencia de la inscripción:

La inscripción de los Agentes Participantes en el Registro de la Municipalidad Distrital de Olmos, tendrá una vigencia únicamente para el Proceso Participativo para el que fue elegido o designado (01 año).

Artículo 12º.- Derechos y Atribuciones de los Agentes Participantes:

- a) Recibir Capacitación e información para su participación en los Procesos Participativos de la Municipalidad Distrital de Olmos.
- b) Participar con voz y voto durante los Talleres de trabajo, según cronograma aprobado.
- c) Presentar propuestas en cada una de las etapas del Proceso (Ficha Técnica de Información Mínima por Acción Priorizada).
- d) Participar en la formalización de los Acuerdos del Proceso (Ficha Técnica de Información Mínima por Acción Priorizada).

7

Calle Santo Domingo N° 886
Telf.: (074) 427108
RUC: 20175975315

Web: www.muniolmos.gob.pe
Municipalidad Distrital de OLMOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

EN LA NUEVA ERA DEL PROGRESO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

de Capacidades u otros que recojan las principales aspiraciones de la Sociedad en términos del desarrollo y en concordancia con los objetivos y Ejes del Plan de Desarrollo Concertado. Realizar un Presupuesto Participativo con enfoque de resultados.

Para efectos de la priorización, los proyectos preseleccionados serán sometidos a consulta participativa en sus respectivos espacios. Se dará mayor prioridad a los proyectos ligados a los objetivos y ejes PDC y serán incorporados al presupuesto los que obtengan mayores puntajes en la priorización, hasta el monto de dinero asignado. Los Proyectos que queden seleccionados en la priorización pasaran al Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad y los preseleccionados no priorizados pasaran a un Banco de Proyectos que la Municipalidad creara para tal fin. Los cuales pasaran nuevamente a ser debatidos y priorizados en el Presupuesto Participativo del año siguiente.



TITULO V

DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CCL

Artículo 17º.- Requisitos para ser elegidos miembros del Comité de Vigilancia:

- Ser Agente Participante, representante de una organización social de base o institución privada, que formen parte del ámbito jurisdiccional.
- Radicar en la jurisdicción donde se desarrolla el proceso Participativo.
- El número de miembros del Comité de Vigilancia y Control es de tres (03).

Artículo 18º.- Competencias de los Miembros del Comité de Vigilancia y Control:

El Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2016 estará conformado por miembros elegidos entre los Agentes Participantes de la Sociedad Civil; este se conforma al inicio del proceso y finaliza su labor en Diciembre del año siguiente.

El número mínimo de personas que integran los Comités de Vigilancia y Control es de cuatro (04) miembros y son competentes para:

- Vigilar el desenvolvimiento de las distintas etapas del proceso participativo, así como el cumplimiento de los acuerdos concertados en el Presupuesto Participativo.
- Vigilar que los proyectos priorizados formen parte del Presupuesto Institucional de Apertura.
- Vigilar que la Municipalidad cuente con un Cronograma aprobado de ejecución de Obras, correspondiente al proceso Participativo.
- Vigilar que los recursos Municipales y de la Sociedad Civil, sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Informar semestralmente a los Consejos de Coordinación Local y a la Sociedad Civil en general, sobre los resultados de la Vigilancia.
- Que se cumplan las rendiciones de cuentas establecidas.



TITULO VI DEL EQUIPO TECNICO

Artículo 19º.- Responsabilidades del Equipo Técnico:

9

Calle Santo Domingo N° 886
Telf.: (074) 427108
RUC: 20175975315

Web: www.muniolmos.gob.pe
Municipalidad Distrital de OLMOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

EN LA NUEVA ERA DEL PROGRESO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- e) Establecer un compromiso y corresponsabilidad en la ejecución, seguimiento y evaluación de los acuerdos del Proceso.
- f) Respetar los principios de participación, transparencia, igualdad, tolerancia, eficiencia, equidad, respeto y compromiso.
- g) Ser representados en el Consejo de Coordinación Local Distrital (40% del número total de miembros del CCLD).
- h) Elegir y ser elegidos miembros del comité de Vigilancia y Control para el Presupuesto Participativo de cada año fiscal.

TITULO IV DE LA PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LOS TALLERES DE TRABAJO

Artículo 13º.- Alcances y desarrollo de los Talleres de Trabajo:

El desarrollo de los Talleres de Trabajo de los Procesos de Presupuesto Participativo en adelante se regirá por las reglas básicas que se detallan en los artículos sucesivos y lo establecido en la normatividad especificada en la base Legal de la presente Ordenanza.

Artículo 14º.- Reglas Básicas para los Talleres de Trabajo

- Tolerancia: A pesar que las opiniones puedan ser distintas, estas deben respetarse y escucharse.
- Consenso: Los acuerdos serán adoptados por consenso. Si no hay consenso no hay acuerdo.
- Celeridad: Las intervenciones son breves y enfocadas en el tema de discusión.
- Objetividad: Las opiniones versan sobre temas, datos y hechos concertados, no califican a personas ni a instituciones.
- Democracia: Todos tienen la oportunidad de hablar y proponer así como de ser escuchados.
- Institucionalidad: El debate se rige por reglas pre establecidas y conocidas por todos. El primer acuerdo que se adopta en consenso es respeto de las mismas.

Artículo 15º.- Definición y criterios básicos para la preparación del Presupuesto Participativo:

El Equipo Técnico del Presupuesto Participativo preparara una propuesta que defina los criterios a seguir con relación a los siguientes temas:

- a) Criterios y mecanismos de elección de delegados.
- b) Criterios de clasificación de la inversión.
- c) Propuesta de segmentación por ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.
- d) Criterios para el ordenamiento de prioridades de los Proyectos.
- e) Reglamento del Proceso.

Dicha propuesta será recogida en el Reglamento del Proceso para ser tomada en consideración por el Consejo de Coordinación Local Distrital, y elevada a sesión de Concejo para su ratificación o modificación por acuerdo de consejo.

Artículo 16º.- De los Proyectos a ser priorizados en el proceso de Presupuesto Participativo:

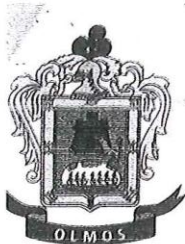
Todo Agente Participativo está en el derecho de presentar iniciativas de proyectos a ser sometidos al proceso de Presupuesto Participativo. Los proyectos podrán ser de Infraestructura, desarrollo económico, social, Medio Ambiente, Gestión de Riesgos, Servicios, generación de Fortalecimiento

8

Calle Santo Domingo N° 886
Telf.: (074) 427108
RUC: 20175975315

Web: www.muniolmos.gob.pe
Municipalidad Distrital de OLMOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

EN LA NUEVA ERA DEL PROGRESO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Las responsabilidades básicas del Equipo Técnico son:

- Preparar la información para el debate en los talleres de trabajo
- Evaluar la viabilidad de los Proyectos Priorizados durante el Proceso.
- Capacitar a los Agentes sobre las distintas fases del proceso.
- Apoyar en la organización y ejecución de los talleres de trabajo.
- Elaborar el Documento Final del Proceso de Presupuesto Participativo vigente.
- La responsabilidad de los integrantes del Equipo Técnico es colegiada, e individual en función al cargo que desempeña en la Institución.
- Otras que disponga el Titular del Pliego.

TITULO VII DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL, FUENTES Y RECURSOS DE FINANCIAMIENTO

Artículo 20°.- El Subgerente de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto, elevará al Concejo Municipal la propuesta para que este acuerde el monto acorde con el porcentaje en referencia al techo presupuestal del año fiscal 2017, que se destinará para el financiamiento de los proyectos y programas resultantes durante el Proceso del presupuesto Participativo 2018.

Artículo 21°.- El techo presupuestal o monto para el financiamiento de los programas y proyectos para el Presupuesto Participativo 2018, corresponde al 40% destinado a los Gastos de Inversión del año fiscal correspondiente. Además son fuentes de financiamiento las siguientes:

- Aportes de la Comunidad (contrapartidas en Mano de Obra No Calificadas y/o Estudios Técnicos).
- Aporte de la Cooperación Técnica Internacional, directos o vías Organismos No Gubernamentales.
- Aportes de la Empresa Privada.

TITULO VIII PROGRAMACION DE FASES Y ACTIVIDADES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Artículo 22°.- Programación de Fases y Actividades del Proceso Participativo 2018:

Nº	FASES Y/O ACTIVIDADES	FECHA Y LUGAR	RESPONSABLE
1	Preparación y emisión de Ordenanza, Conformación Equipo Técnico, preparación de documentos informativos	Junio- Municipalidad	- Concejo Municipal - Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto.
2	Inscripción de Agentes participantes	junio	- Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto
3	Difusión del Proceso	Permanente – periódico mural, pagina web, emisoras locales	- Relaciones Publicas
4	PRIMER TALLER: Presentación del Proceso y juramentación de	Jueves 15 de junio	- CCLD - Alcaldía





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

EN LA NUEVA ERA DEL PROGRESO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

	Agentes Participantes, Rendición de Cuentas SEGUNDO TALLER: Capacitación de agentes	(Municipalidad 10.00 am) Martes 20 de junio (Municipalidad 10.00 am)	- Equipo Técnico
5	Presentación de Proyectos	Hasta el 22 de Junio	- Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto Sociedad Civil
6	Aprobación de la matriz de Priorización.	22 de junio	- CCLD - Sociedad Civil. - Equipo Técnico
7	Evaluación Técnica de Proyectos.	23 de junio	- Equipo Técnico
8	Presentación de Resultados de Evaluación de Proyectos, Priorización de Proyectos y Formalización de acuerdos.	26 de junio	Equipo Técnico CCLD Sociedad Civil
9	Presentación del Presupuesto Participativo al Concejo Municipal	30 junio	Equipo Técnico
10	Registro en el Aplicativo Interactivo de la DGPP	Permanente	Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto
11	Remisión de los Resultados del Proceso a la Dirección General de Presupuesto Público, Contraloría General de la República, y Comisión de Presupuesto del Congreso de la República	30 de junio	Alcaldía

DISPOSICIONES FINALES


PRIMERA. - La Municipalidad Distrital de Olmos a través de Resoluciones de Alcaldía emitirá las disposiciones complementarias específicas, a lo señalado en la presente Ordenanza Municipal, para el mejor y correcto desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo de cada año Fiscal.

SEGUNDA. - Los costos que irrogue la realización del Proceso Participativo, son atendidos con cargo al Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal vigente, de la Municipalidad Distrital de Olmos.

TERCERA. - La presente Ordenanza Municipal entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.



Anexo 06 Agentes participantes en taller del presupuesto participativo.

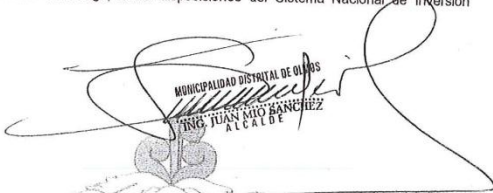


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

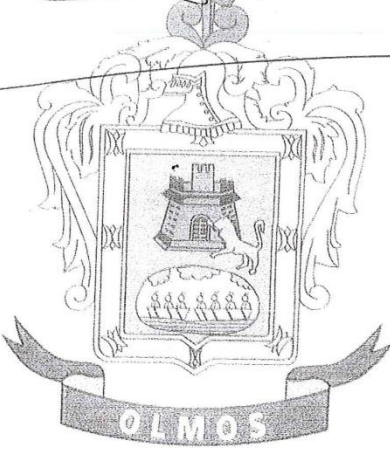



EN LA NUEVA ERA DEL PROGRESO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CUARTA.- Los proyectos de inversión que son determinados en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo anual y considerados en la formulación presupuestaria, se sujetan, bajo responsabilidad del Titular del Pliego, a las disposiciones del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
JUAN MITO SANCHEZ
ALCALDE




OLMOS

12

Calle Santo Domingo N° 886
Telf.: (074) 427108
RUC: 20175975315

Web: www.muniolmos.gob.pe
Municipalidad Distrital de OLMOS





Anexo 08 Plan de desarrollo concertado



PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE OLMOS AL 2021

IV. PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

4.1. VISIÓN CONCERTADA DEL DISTRITO DE OLMOS AL 2021

"Olmos, líder en el ejercicio del desarrollo humano sostenible, con una ciudadanía participativa, y educada; su población en general accede a servicios de salud y educación de calidad, se fomenta el empleo y la vivienda digna; con un gobierno local eficiente, eficaz, transparente, concertador y con sólidos valores éticos. Competitivo en la agroindustria, el comercio y el turismo, con una irrigación tecnificada y potencial hidroenergético, usando sosteniblemente sus recursos naturales en armonía con el medio ambiente".

4.2. EJES DE DESARROLLO Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS POR EJE

Los Ejes de Desarrollo son las áreas, procesos clave o dimensiones prioritarias que encontramos en la visión y en las que debemos trabajar sistemáticamente para alcanzar el desarrollo local, son las siguientes:

- Eje Desarrollo Social
- Eje Desarrollo Económico
- Eje Desarrollo Urbano
- Eje Desarrollo Ambiental
- Eje Desarrollo Institucional

4.3 OBJETIVO ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS/PROYECTOS

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
DESARROLLO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">➢ Incrementar y promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa.➢ Consolidar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad; así como la oferta de servicios de salud de calidad para toda la población.➢ Ampliar y mejorar la infraestructura de saneamiento básico con énfasis en los afectados por mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad.



PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE OLMOS AL 2021

DESARROLLO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none">➤ Desarrollo competitivo de la agroindustria y las actividades pecuario, apicultura y turismo.
DESARROLLO URBANO	<ul style="list-style-type: none">➤ Ampliar y mejorar las vías de transporte, telecomunicación y energía.➤ Planificar el crecimiento urbano de Olmos mejorando la calidad del hábitat y la ocupación del suelo.
DESARROLLO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none">➤ Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y biodiversidad
DESARROLLO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none">➤ Promover y fortalecer la cultura, la participación y organización ciudadana, que contribuya a una sociedad solidaria y con identidad.➤ Fortalecer la institucionalidad con una gestión moderna, eficaz, eficiente, democrática, transparente, al servicio de la sociedad y la identidad cultural.

Anexo 09 Ficha de Proyecto SNIP.

Ministerio de Economía y Finanzas	Fecha: 07/11/2018 Hora: 12:26 p.m.
FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	

DATOS GENERALES

Código SNIP	184695
Nombre SNIP	CREACION DE ALBERGUE PARA PERSONAS DISCAPACITADAS EN LA CIUDAD DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
Código DNPP	2146556
Nombre DNPP	CREACION DE ALBERGUE PARA PERSONAS DISCAPACITADAS EN LA CIUDAD DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
Estado del Proyecto	INACTIVO
Estado de Viabilidad	VIABLE
Fecha de Viabilidad	30-jul-2011
Nivel de Estudio con el que se obtuvo la Viabilidad	PERFIL

[Ficha de Registro del Banco de Proyectos SNIP](#)

MONTO DE INVERSIÓN

Monto de Inversión Proyectado	144,195.00
-------------------------------	------------

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

Función	23 : PROTECCION SOCIAL
Programa	051 : ASISTENCIA SOCIAL
Sub-Programa	0115 : PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	ENTRE LAS CALLES B. LEGUIA Y SAN LUCAS

CADENA INSTITUCIONAL

* NO HAY INFORMACIÓN DISPONIBLE